





100 Contrato 1195 de 2016

Manizales, 7 de abril de 2017

E-2017-362

Doctor
Javier Augusto Medina Parra
Coordinador de Proyectos Regionales
Dirección de Promoción TIC
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto de segundo pago (FondoTic - Fiducia)

ANEXO 2 AL CONTRATO No. 682 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE

BOGOTA, S.A ESP-ETB

### Respetado doctor:

La Interventoría ha recibido la solicitud de pago No. 2 del contrato del asunto, mediante correo electrónico del 03 de abril de 2017. Los documentos en físico se recibieron el 06 de abril de 2017, al respecto manifestamos lo siguiente:

### 1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato Interadministrativo No.:

Anexo No.2 al contrato 682 de 2016

Contratista:

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA.

S.A ESP-ETB

Valor aporte FONTIC:

\$ 6.165.764.256

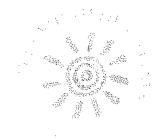




UNIVERSIDAD DE CALDAS

www.ucaldas.edu.co
interventoria.wifi2@ucaldas.edu.co
Calle 65 No 26 10
Tel (57)(6)8781500
Minizales Colombia







(3) MINTIC

### REQUISITOS

La clausula séptima. Forma de pago, establece un cronograma de pagos así:

Cronograma de pagos FonTic a Fiducia

Cronograma de pago	s Fontic a Floucia		
DESEMBOLSO	REQUISITOS PARA DESEMBOLSO	VALOR \$COP	FECHA ESTIMADA
SEGUNDO	Entrega del informe mensual y financiero de los meses 1, 2 y 3 del año 2017	1.573,406.820 distribuldos así; \$1.264.262.839 y \$309,143.981 del 100% de amortización del anticipo	Abril 2017

### 3. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO

### Cumplimiento de requisitos 3.1.

La interventoria ha recibido los informes mensuales para su revisión en las siguientes fechas:

Informe mes de Enero: 7 de Febrero de 2017 Informe mes de Febrero: 6 de Marzo de 2017

Informe de Marzo: 4 de Abril de 2017.

En consecuencia el operador ha dado cumplimiento al requisito "Entrega del informe mensual y financiero de los meses 1, 2 y 3 del año 2017".

### Financiero 3.2.

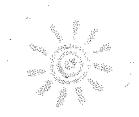
La Interventoría verificó los documentos enviados por el operador, para efectos de la solicitud del segundo pago del Anexo No.2 del contrato 682 de 2016 y se presentan las siguientes observaciones:





UNIVERSIDAD DE CALDAS www.uealdas.edu.co interventoria.wifi2@ucaldas.edu.co Calle 65 No 26 10 Tel (57)(6)8781500 Manizales Colombia









El Operador (ETB) presenta la cuenta de cobro No 44999, por valor de (\$1.573.406.820) distribuidos así; \$1.264.262.839 (mil doscientos sesenta y cuatro miliones doscientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y nueve pesos M/Cte) y \$309.143.981 (trecientos nueve miliones ciento cuarenta y tres mil novecientos ochenta y un pesos M/cte) del 100% de amortización del anticipo de fecha 03 de abril de 2017, la cual corresponde a : Segundo pago de FonTic a Fiducia, contra entrega del informe mensual y financiero de los meses 1, 2 y 3 del año 2017.

En la revisión, se observa que el concepto de la cuenta de cobro corresponde con lo establecido en los requisitos para acceder al segundo pago, el operador presentó los informes que acreditan el cumplimiento de los requisitos, los cuales fueron recibidos por la Interventoría así:

Descripción	Período del informe	Fecha de recepción Interventoria
Informe técnico y financiero No 1	Enero de 2017	07 de febrero de 2017
Informe técnico y financiero No 2	Febrero de 2017	06 de marzo de 2017
Informe técnico y financiero No 3	Marzo de 2017	04 de abril de 2017

Los documentos enviados por el operador se encuentran conforme a los lineamientos establecidos en el contrato para acceder al segundo pago de Fondo Tic a Fiducia.

### 4. CONCEPTO

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos establecidos en el Anexo No. 2 del contrato interadministrativo No 682 de 2016, la Interventoría emite visto bueno para realizar el segundo pago de Fondo Tic a Fiducia, por valor de mil doscientos sesenta y cuatro millones doscientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y nueve pesos m/cte. (\$1.264.262.839) cuenta de cobro No 44999, el cual deberá ser consignado en:

Banco:

BBVA

Número de cuenta de ahorros:

309-037091



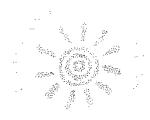


UNIVERSIDAD DE CALDAS

www.acaldas.edu.co interventoria.wifi2@ucaldas.edu.co Calle 65 No 26 10 Tel (57)(6)8781500 Manizales Colombia









Valor del pago:

Mil doscientos sesenta y cuatro millones doscientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y nueve pesos

m/cte. (\$1.264.262.839)

Amortización del anticipo:

\$309.143.981 del 100% de amortización del anticipo

Valor total de la quenta de cobro:

(\$1.573,406.820)

Cordial saludo,

Juan Carlos Jiménez Sanz

Director \

Interventoria Integral Promoción Urbana de las Tic a través de Zonas WiFi. Universidad de Caldas

C.C.

Johana Alarcón – Directora de Proyecto ETB Siendy León- Fiduprevisora

Anexos: Total ochenta y cuatro (84) folios

FUPP 682 (1 folio)
Formato 051 (7 folios)
Cuenta de cobro No 44999 ETB (1 folio)
Certificado aportes a Seguridad Social ETB (1 folios)
Plantilla de pago ETB (1 folio)
Certificado Cuenta BBVA 309-037091 (1 folio)
Rut ETB (1 folio)
Cámara de comercio (52 folios)
Documentos Revisor fiscal (3 folios)
Informe mensual operador enero de 2017 (6) folios
Informe mensual operador febrero de 2017 (6) folios
Informe mensual operador marzo de 2017 (4) folios

Proyectó, revisó y aprobó

Monica Flor Sanchez - Calidad

Magda Rojas Barrelo - Directora Fihanciera

History | Financiera \_\_\_\_\_





UNIVERSIDAD DE CALDAS

www.ucaldas.edu.co
interventoria.wifi2@ucaldas.edu.co
Calle 65 No 26 10
Tel (57)(6)8781500
Manizales Colombia

2)	Personal Produces   Pers		
, Inc.	12   7016   28   12   2016   31   1   2018	You Per Viel	10 Del Clithi aplico anomazicion
FORMATO DINCO PARA PAGO DE PROVEEDORES (PENSANA JURIDICA)  GETITO PER SENTANDO PENSANA	12   2016   256   12   2016   01	National Color   Nati	Naturious construction of the summission of th
CONTRACTOR CONTRACTOR	Production de less TIC s, mediante la operación y el 1		NO
( MINIIC	FANTER DE TELECOMUNICACIONES DE DOGOTA ETROS A. ESP.  (National) de merchou de contenido de Jabid Innigera de Innigementacion de In	CAUCHA BANGARD AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	SOC ANTORO



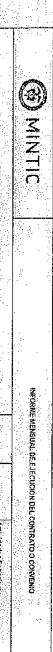
### MINTIC

## INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

が変化するなどのである。 のでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これ		日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日		100 Company of the Co		All compaga	noverside mes 12 desarro.	regaled intersections by Se	177 Jane	S Land Statute	100 CH	
			March State A Later	C. C	THE STREET OF STREET		EXCHANG CO ICC SHESES HI CO.	Entrepade informe mensionly branches de los sieses 10 del anni		\$7/26	70107017	
第五の主要をおとれてののはない。 かいじゅうじゅう ちょうきゅう	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	*** * 100 100 4 NOVE   \$100	\$100 Per 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		1 27.52	A COLUMN COME	anders de de medes/: try	criveta de exercis mentala y unanciero de de medes / d y 9	0.000	STATE STATE OF STATE	150.00.00	Γ
Control of the second of the s	がないないのでする。 とのないない	14 (A)	And the state of t	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Sere Allenda	POSS OF DE PRINCE 4 : NY	Emissione mone resident Calabotic of the second ways		2.7.5 de 2.7.5	1377//001	×
がある。 では、 では、 では、 では、 では、 では、 では、 では、	TO THE PERSON OF		がからい またるの数をあること	1 18 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00		۰	MOGO GE DC ONEDGE 5: 2 7.3	CHISE) B OE EXCESS THE SHARWAY STRANGED GE DC DVENES.		100	TATE SAME	Γ
The second secon	***************************************	からびを いちんび ちょうしい たせるな	76.559.066	170	1242403	1000		the angel of the second of the	S SOCIONAL CONTROL CON	2 30.0	CANADA CANADA	Ī
14. F. 14. 14. 14. 14. 14. 14. 14. 14. 14. 14		いっぱん アンド・マング かんかい おものが	6.000 1000 gg (	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	T		manager than Said American	The County of th		2002		Ī
100 Company (100 Company Compa		n	\$50 LVE (DUL. 3		7.77.2	1116/20171	sain del Arrigno passa : :	and the second of the Colonia		3,50	E135.7 (352)	1
	AND STATE ST	Prinzentain (%)	CARACTER VAIONS CONC. 1	8 J. S.	No.		and of page	Regulsitos p		DEA.	Fecha	
	Amonización		THE STATE OF THE STATE OF STATE OF	Desembolsos Realizados	<u>ः</u>		AND MANAGEMENT OF THE PARTY OF		: : : sobama gori adalabamasos : : :	STATE STATE AND A	Control of the second of	
pot 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	6.165,764.256 % Anticip		在於 化二甲基甲基丙甲基甲基	<b>製造変速が大きがき</b>		書の状態がある	Valor Total de Contrato ylo Convenio	2.00	學等等	ながらの一般を発	部等を大田をな	(A)
		THE PERSON NAMED IN THE PE	・ はないできる。	Información Ethanciera y Contable	(homacion	STREET, STREET	であるとはないのである。		Secretary Secretary Secretary	Washington Distriction	Charles Control of the Control of th	
			Control of the Contro	No. of Contract of	To the Control of the	**************************************			Constituted Control of the		CHEST CHEST	1
									SH3			?
			प्रमुख्य हुन (विकास प्रमुख्य का प्रमुख्य का कर कर के कर के कर के के किए किए के	sia komaio debe podra la l	a silonifiación de in	Preparation	econada con la poéza y el 18	fos a tallin, la erkeniacion pol	n bare transcriptor and a	ezon so deno ndicar o	udo se reales una ex	잂
になるではなると言語を表現を記録を記録のません。		2000年の日本の大学の大学	NOMERE DEL CESIONARIO	· 医克里氏 医克里氏 医克里氏 医克里氏 医克里氏 医克里氏 医克里氏 医克里氏		<b>1988年 1988年</b>			医氯 医马克克氏	DENTE CONTROL OF THE	MONTHE DEL CEDENTE	1000
新のからのである。 では、これでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これ	Walter State of the State of th	中3000000000000000000000000000000000000	のないないないないのであるから	見を持ちると	ないのかから	A STATE OF THE STA	TO NOT THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PART	(1) 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		AN CHEST MARKET		
	The second of th	では、 は、 は、 は、 は、 は、 は、 は、 は、 は、		PROGRAMME SANCTON	1 10 CONTRACTOR	A CONTRACTOR OF THE					Service Control	
	The state of the s	できるのでは、日本のでは、大学のでは、日本のではのでは、日本のでは、日本のでは、日本のでは、日本のでは、日本のでは、日本のでは、日本のでは、日本のでは、日本のでは、日本のでは、日本のでは、日本のでは、日本のでは、日本のでは、日			A 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1							Ī
						The state of the s						
			THE CONTRACTOR OF THE PARTY OF						2500 Sept. Sept. 2005			
	ON CONTRACTOR CONTRACTOR			akeekiintarkeelisteim	20 mar (2000) (2000)			いのころできるというというような	1112年の日本の日本	The Additional Section 1	AND THE PERSON OF	9
とは、中では、日本のは、日本のは、日本のは、日本のは、日本のは、日本のは、日本のは、日本の			THE PROPERTY OF THE PROPERTY O		100000000000000000000000000000000000000	(1) 10 mm (1) m	STATES OF THE ST	STREET STREET STREET	ますなおというである。 ではないできません。 ではないできます。 ではないでもないできます。 ではないできます。 ではないでもないできます。 ではないできます。 ではないできます。 ではないでもないでもないでもないでもないでもないでもないでもないでもないでもないでも	NAMES AND ADDRESS OF THE PARTY	1.00日本日本日本日本	
STATE OF THE PROPERTY OF THE P			ON THE PROPERTY OF THE PARTY OF	DAMES AND ASSESSMENT	The second second second	10名がお教育教育を	2000年のではおからの	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Service Valence	20 CH		
中の大学の中である。 いるのはないのであるのであるのでは、	のでは、これでは、日本のでは、日本には、日本には、日本には、日本には、日本には、日本には、日本には、日本に	AND	THE COURSE OF STREET STREET, S			ACCUSANCE OF THE SECOND	State of the state		2 4 1 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	2007	The second second	T
											And a first of the second	
					30 / 30 / 30 / 30 / 30 / 30 / 30 / 30 /		ANALYSIS OF DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE					
			STATE OF THE STATE	All Mary Control of the Art of					经的复数形式 医皮肤			
										The management of the		
		のないでは、ないないないないないできないできない。	· 经有的人或的人的人的		のである。	いるないを変える事を		WORKSHIPPORTS PROCESS			皇帝は名があると	(V.
	(1) 「これではなる情報ではないない。		VARIABLE CONTRACTOR CONTRACTOR	軍隊をおける でんている	- Water Control of the Control of th	张安安 安 安 安 安 安 安 安 安 安 安 安 安 安 安 安 安 安 安	大田 小田田 はまませる	音がはあれる事 安都の		AND THE PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLU	等者 不完全的 医牙孔	
STATE OF THE PROPERTY OF THE P	SE SECONDO SE	2 いとからなるのではないのにある人の子	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	000000000000000000000000000000000000000	110 00 00000	Walter Charles	C. C		Charles and Charles		Control Control	1
Proportion of the Modern Company of the Company	- Contraction	A MOL OF IN SO. DOM		Photograph of the state of the		Contraction of the contraction o	Constitution of the Consti		Anthrope	and the second s	signature come acmer	Piper
The state of the s		Control of the Contro		Tien and de la rece		Can be seen and the seen and	ocha de la Madilicación (		10 min			
				ricinate al Contrata de Contrata	Control Modern							
												ſ
	Company of the Compan		マングル (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)			A CONTRACTOR AND A CONT						
のできない。 これでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これでは、	DALLANT.		7177			300,200				27144		
Series diseases	WINDS STORY		TO THE REPORT OF THE PARTY OF T			2012/2016				37 153		
The state of the s	ha Paristra Dradicaretal				1	Fecha de ancidad				Po5te No		
				Regulsios para el perfeccionardento	Regulsion pa							
がは、 は、 は、 は、 は、 は、 は、 は、 は、 は、	· 2000年100日   1000日	<b>新世界的景态是是一种新</b>	は、日本のは、日本のでは	<b>発表を表発する</b>	新安全 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<b>企業的基礎的</b>	· 医克里特氏 医多种	是是不可是的   安全等	官樣的 安美學書	<b>经基础管理的基础</b>	高級を発生された。	NAME OF THE PERSON NAME OF THE P
				日本の大学を表現の 日本の 日本の大学を表現の 日本の大学を表現の 日本の 日本の 日本の 日本の 日本の 日本の 日本の 日本	Charles and the	ALL VIEW CONTRACTOR OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TO PERSON NAMED IN C	ないのではないとなっている。	のでは、大学の大学のは、一般のでは、	Contract Property	(のないのないないのではないない	SOUR CARD	ADD!
The state of the s	SCIEDIA	No. of the Control of	TO 1000	mac/60/601/8	100000000000000000000000000000000000000	Note of the second	San	The property of the party of th			HONEY FUNDA	A.
Control of the second of the s	The second secon	And the second of the second o		D 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10				DADE TO STATE OF COMME			- Chillian	
FATE A TATE OF THE PARTY OF THE	Signal de la la la designation	And the Control of th	Fertin de suscrinción			Valor Total			Convenio	Valor Contrata Via Convenio		
												ſ
									100000000000000000000000000000000000000			
		60000000000000000000000000000000000000		2017		3	IN DOCIALES REGIONAL	2201.0400100-12 PROMOCIDIOS LA RIPLEMENTACIÓN DE ECOSISTEMAS DIGITALES RESIDIALES	CIDENS LA RIPEDIO	JAON TO GET PROMO		
00/22/05/82/95		133/15		\$ 1000 (000) 2 <b>016</b>				C 213-400-25-01 Promoción de econódemas digitales regimales	1400-25 0 Francism	C2		
Les Company (R) John A. Company (Company)	Fecha de COR	100 miles (100 miles (	では、日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日	Vigencia	April de la constante de la co	<b>是我的是是是</b>		Rubro presuptiestal o Proyecto	Rubro presi	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		1000
											XO 2	AMEXO 2
			Objection primaries of the Promoción de les TIC, modifiem la la posición de les TIC, modifiem la la posición de servicio de servicio de servicio de servicio de la transita de transita de cuarante y cuatro (44) Comes VIII en les instituciones beneficiados	cuatro (44) Zonas Wifi e	ves de cuarenta y	mino a intermet a tra	el servicio de acceso grat	peración y mantenimiento o	as TiC, medianto la o	de la Promoción de la	b, kapienentación	Object
	Stranger of the Strangers of the			X See See	3	SI	Legaliza Bienes		21 × 140		egaliza Rocursos	i ed al
CONTRATACION DIRECTA	CONTRA	Modalidad		VO	21 INTERADMINISTRATIVO	ELNI 12	and in the state of the figure as	10 <b>00</b>	682	9 ON	Contrato	Contr
				DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	DATOS DEL CO							100 m
			Salaria de Caractería de C		TANKS TANKS					SERVICE SECTION	VIII CARAGE	
UNIVERSIDAD DE CALDAS	MARKET TOTAL SECTION							2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Wall 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20			
JUAN CARLOS JINENEZ DIRECTOR GENERAL		COTA ETB S.A. ESP	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGO	EMPRESA DE TEL		Din de Promoción de TIC	Dir de Pror	MRZG		poves, Code abril du 2017	2	
Northfordel Supervisor			rembre del Centratista	0.0000000000000000000000000000000000000	100 CONTRACTOR 100 CO	Ucomachda	100000	Periodo decistratino		recht de Presenucion	7	
	Constitution of the Consti	AUG SEED OF SE	ACCURATION AND ACCURA	o ment the others (Color)	Contraction Labor.	A TOTAL CONTRACTOR	100 Per 100 Pe		and the property of the proper	Secretary of the second	Contraction to the contraction of the contraction o	38000
10000000000000000000000000000000000000	The book of the second of the		Commence of the American Commence	PATOS DE INFORME	NATOS	THE CHARLEST STREET, S	S00(07009-34-10009000-400-	STEEL STATE OF STATE	Control of the Contro	Statement Activities Statements		

(	( i								
<u>a)</u>				E MENSUAL DE I	JECHCION BELL	NFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
STATE OF THE PARTY									
DI COMPANIE	1.500 61.5	Enders 1994 and the monthly yourseld de los mestes, 4, you see	ed/mm/asaa		<b>2</b>		The state of the s		
Dikket proper			Contraction of the contraction o	からを変数できる	30.000 Common to	The state of the s	The second secon		
MACHINE			Colonia 23.32		S.D. Control of the second		The Control of the Co		
DOMESTING.	Research of the second distribution of the second s	The second secon	definition and	Charles and the second	<b>20</b>				
dili tambyyy.		The second of th	05/2977/2333		2				
TOTALES	6,155,784,756,00				3 100 g	400 AND ONE	Company of the Compan	N. Y. A. S. V. A. S. V.	
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						. A. H. C.	经各分分 丁字
ALDO POR GIRAR	· 等等的 的 看在 1 一 子 2			\$50 M. 100 W.	21.512	5.765.725 OFR	Section of the sectio		
							AND THE PARTY OF T	100,000 TOU.UN TOUR CONTRACT STATE OF THE ST	
							SALEU PAR LEGALEGAR EN CONTASKLIDAD	TO THE STATE OF THE PARTY OF THE STATE OF TH	
		19. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.					Esta sabodida conesponder al registro contable presa concensoon con el serenjo Censo	presia condetingen con el serenjo (enpo	
NUMBER OF GENERALI	OS POR LOS RECURSOS DEL CON	VTRATO YO CONVENIO		15 A 2 2 2 2 2 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	1.	Ca 198 CaO F	Destruiting consideration of the second		
							ACCOMPANIENT OF CONSIGNATION AL PUBLIC		
ENTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	S NO EJECUTADOS								
ontrafe	[C82								
	477				01.00.41.400				
Secretary with the second	Control of the Contro			HOTI	LACORES :	Section of the sectio			
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1					Scorings		AMERICAN CONTROL OF THE CONTROL OF T	AND THE WAY SELECTION SHOWS THE WAY I IN MANY OF THE	
Facha	Valor Desembelso	Acumulado Desembolsado	Focta	Vetor Legalizado	Acumulado	Saide por Logalizar		Second Se	
1402/2017		10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	ddestates		D. C.	A STATE OF THE STA			
71005751	▔	正真を行いていましたというのでは、これのののないとのないからないのかないのでは	definition .						
o defined assas	度 あくむして たいているかのかのの	The state of the s	LILL OF			200000000000000000000000000000000000000			
dding asaa	SCHOOL STANSON STANSON	The second secon	- referen	100000000000000000000000000000000000000					
ффтизувая	學 医神经管 经现代 经经营的证据	では、日本のでは、これであるのでは、 Manager	The second						
datamatas		03	and the latest			a	Assessment Assessment and the second and the second assessment and the second assessment as the second assessment as the second as a secon		
7	(2) を含めるのでは、これであるのできる。	A CONTRACTOR OF STATE	de Press			CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF			
	ALL PRODUCTION OF THE PRODUCTION OF THE	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	ddmr. anar	1 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		200 CONTROL OF CONTROL			
CC/MM/3333						2 No. 20			
COnstratata		12.7 1.867	Otherwassa						
U.Stratzi/agan	A PARTY AND VALUE OF THE STREET	(S) (S) (S)	d-firm-value		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Control of the Contro			
ddinm'aaaa	STATE OF THE STATE	W. 1	defermentation			CO CONTROL OF THE CON			
JIALES.	* 0.000 (				2				
である 日本語の できない かんない	STATE OF THE PROPERTY OF THE P					The Author State (State State	The second of th	<ul> <li>A Second Second and Addition of the Second Se</li></ul>	<b>建筑地域建筑等</b>

	このできることがはい一年のなかできないできる。こうながられなができなくできないというだけになってきない	のことの情報の対象の情報を表しているというできましているのである。	できる の見のできるとということをあるから			
というかんできるというからないできることできる。	このではいるとのできないというないのできないというないないないのであると					Š
TOTAL PROPERTY		Desparation.	Anna Control of State of Control of	The state of the s	なるからないないというないないのであるないのできるないには、アンド	
				A CONTRACTOR OF THE STATE OF TH		
				e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	3	
Para el caso de consenuos interactivas	stiritore y otros, para legatrazion de bones y Rosarros, el oceitote	18 debtrá areu,a fotos os esportes adecorates	solicitation el superisor youtland	Para of coats de conservant management of the para para in the barres y Processor, all constitutions of contracts a substract of a substract para and the para parameters of contracts and the	ato del Grupo de Contabletae!	
Contrato 0 No 882						
			EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
OBLIGACIONES GENERALES	Obligadones	*	(%) Avence res (%) Acombiado	Artificies ioslizades	le¥izades	
Designar un representante administrativo, franciacio, co de las gestiones necesanas p	( Designar for representants por parte de ETB S.A.E.S.P., quien se encargará del desando, segumiento lecuro, administrativo, financiario, contable y junidio, a la ejecución de las actividades del Anexio Mo. 2. adompañar el proceso, y de las gestiones neobsarás para alcanzar el éxito del provedo "Promoción Unbaria de las 110 à la anéx de 7000s. Marz en	Resarcilo, seguimiento técnico, vo No. 2, acompañar el proceso, y elas TIC a tanés de Zoua: WATP en	50000	El opérador a la fecha coenta con la aprobación de desigarición la cual recursorida on mediante en comité apecativo estáncidos estas calcanos nos secuestras de construcción de construcción de cual característicos de construcción de constr	a cual reconocida on mediante en comité aperativo	
Str Fase (I				Andreas de la company de l	con nobayo duedo como Gejente de Proyecto.	
						1.
						Agrical Control
						٠.



THE KIND	921-70	充品的		- Y			·	
			<ol> <li>Desarrotar las autoridades técnicas, operativas y financieras para la realización del objeto de este Anexó (No. 2), conformidad con la oferia presentada por ETBSA: ESCP.</li> </ol>					
	į . ·		esa	7.5	3	į.		
·			TO!	, i		\$4. \$4.	: .	
1 13		: -	다 함	4		4	*	
		<u>)</u> 4.5	9 D		righter)	ű.	3),	
			E S			ų,	1	
			a ba			١.	_	
		44 - 14 - 1 44 - 14 - 14 - 14 - 14 - 14	es s	1.3	甚,能	Ι΄,	S.	:
	1.00	(j. 1	ភ្ជូញ			ķ.,	MINTIC	
		A F	B &			87 e		ij
		:	စ္ မွ	100			_	1
es Mê		i e i	# # # # # # # # # # # # # # # # # # #				$\bar{\Box}$	
		\$ 4 P	လည္တ					-
		舞場 3	m 3				377	:-
		\$14 (	유물	机差集				
	No. Section 1		효			97	, :	
		Š. Z	8				ř.	្រ
	· · · · · ·		) B					
		3.2	7	19				
* #	ŀ		EZE		7	8		
		2.3	<u> </u>			ļ÷.		٠
	8.1	,	n P					į
			0			ļ.		
	P / .	2.4	6			ľ		
. N	:		6 8					:
	1.0		쫁	·				
			15					
<ul><li>(4)</li></ul>		19.	ă			,		
6 400		¥ .3	ర్					
	L 1949	interior Alterior	5	1.15	44.7	1	Z	
		V. 4	- <b>1</b>		A page		Š	إ
7 - 1960 34 - 1964 - 1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	15.77	- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	100 T	and the		Ä	
: v			2				ě	
- £ 3	V\$ - 1			. :			Ē	
			ਰ	. : -			2	
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	4.3	<u>a. ½</u>	14 day 1		m	•
7.75	1. 7. 6.5							.,1
3	1.74	, B.	9 - 4	*.			Ē.	1
				1. 4.			Ecució	
			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			a.	ECUCIÓNO	
			78.63%				ECUCIÓN DEL (	
0 ti 22			11 % 65 EZ		<b>P.3</b>		ECUCIÓN DEL CON-	
Se nter Li oper ( i oper	St de Activid El ope	(3) de	Subsan Filope Elope	Elope Chope	Activid El opei		ECUCIÓN DEL CONTRA	
Se atonde El operado El opiesado	(31 de miai Actividade - El operad	(3) de mar	Subsanack Filoperation (Filoperation)	Elioperado Choperado Crivo a la ti	Actividade El operado		ECUCIÓN DEL CONTRATO O	
Se atendieron El operador en El operador en	(31.de marzo d Actividades Té - El operador lu	(3) de marzo)	Subsanación el Filoperador en El operador el	chyo a la thien	Accividades fin El operador en		FORME MENSUAL DE ELECUCIÓN DEL CONTRATO O CO	
Se atendieron los El operador envia i El gaerador envio i	(31.de marzo de 2) Actividades Técnic El operador lichiu	(3) de marzo)  El operador envic	Subsanación el loli Filoperator envio 23.53% El operator envio	El Operador givos El operador envos civos a la intervent	Actividades financ El operador envio		ECHCION DEL CONTRATO O CONVE	
Se atenderon tos sigu El operador envia el In El operador envia los e	(31 de marzo de 2017) Actividades Técnicas: El operador Incluye e	El operador envió res (3) de marzo) El operador envió res	Subsanación efiniorm. 23.53% Filoperator envio a se	chicherador envoltos. El operador envoltos.	Actividades financiera El operador envio el In		ECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
Se atenderon tos siguient El operador envia el Inform El opérador innio fos extra	(31 de marzo de 2017) Actividades Técnicas: El operador Incluye en el	(3) de major évado respues (3) de major (3)	Substanaçõe el (elorne de 2015). El operado, envió el cert. El operado, envió el cert.	Exoperador envolos extr Exoperador envolos EXT chivo a la intercentoria los	Actividades financieras: El operado: envio el Infor		ECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
Se atonderon los siguientes n El operador envía el Informe d El gaérador anvía los extractio	(31 de Histro de 2017) Actividades Técnicas: - El operador incluye en el info	El operador envió respuesta  Ci de marzo)  Ci operador envió respuesta	23.53% Florierador envida desente del militario de capitales envidas envidas de capitales de cap	SA seq establishment of the control	Actividades financieras: El operadot envoc el Informe o		ECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
ites req me del	n el infora	El operador envió respuesta a la :  (31 de marzo)	Subsanação ef informe del mes de l'Eleperative involus automação.  23,53% El operatio envolus custificado e	choperator givo jos extractos im Etoperator eruso los EXTRACTOS envo a la intercentoria los (FORMA	ottpe del		ECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
Se stonderan las siguientes requerin El operajor retiva el Informe del ness El opprador janvia los extractos finatio	H	El operador envió respuesta a la sub-	subsanación el informe del mes de di l'imprendia runyió la subsanación del 20192: l'operación anyió el captificado de p		ottpe del		ECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
Se stondieron las signientes requermien El opersidor envia el Informe del mes del l El opersidor envia los extractos finatividado	H	E operador envió respuesta a la subsana (3) de marzo)	subsanação e fintorme det mes de dicien 20192 - Hi operation canvió a subsanación del Info 20192 - El operation anyo el cantificado de parat		ottpe del		ECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
Se atonderon los signientes requerimientos: El opergión; entró el informe del mes de tetre El opergión entró los extractos finalidatos de	H	E operador envió respuesta a la subsanação:  (31 de marzo)  Dioperador envió respuesta a la subsanação:	Subsanación el informe del mes de diciembro El operador univo la subsanación del informe El operador univo o cuntificado de paraticak		ottpe del		ECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
Se atonderon los signientes, requerimientos: El operador envía el Informe del mes de telescon El operador envía los extractos finaticicios dos ma	H	Experiador envió respilesta a la subsanación de	subsanacióa e l'informe del mes de diciembre (ta 22,534 l'imprendès envió la subsinación del tritume del 20,000 l'imprendès envió el centificado de paraticales el		ottpe del		ECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
Se pronderan las signientes requerimientos: El operador jenio el Informe del mos de tetraen con l El operador jenio los extractos finalicielos defines de	H	El operador envid respuesta a la subsanación del inf	subsanación el informe del mes de diciembre (tri de 22,594 l'Hoperator envió la subsanación del informe del me El operator envió el cantificado de paraticales enerd		ottpe del		ECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
Se acondigion los siguientes requerimientos: El operador jenion el Informe del mes defetivas con sus s El operador jenion los estractos finalidados defenes de (gl	H	Usuke ador envid respuesta a la subsanación del inform	subsanación el informe del mes de diciómbre (14 de mar 7259). El operador envió la subsanación del informe del mes de		ottpe del		ECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
Se acondieron los siguientes requerimientos: El operador envia el Informe del mes de Telever con sus resp El operador envia el Informe del mes de Telever con sus resp	H	E operador envió respiesta a la subsanación del informe d (3) de marzo)	Subsanación el informe del mes de diciembre ( in de macro). 1753a : El operador envió la subsanación del informe del mes de en 1755a : El operador envió el cantificado de parancako eneró ( 14 de		ottpe del		ECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
Se atonderan los siguientes requermientos: El operador envia el informe del mes de leiteren con sus respect El operador envia los excitaciós finançaciós dos mass de lebrero (7	H	et je priusoju jeg urgževerstirit gr. čisalitkaj goualitiopijalitio (13.1 de maturo).  (3.1 de maturo).  (3.1 de maturo).	Subanação e informe del mes de dicienbre (in de marzo) 72,539. [Floperado: cirvo la subsanación del toforme del mes de enero ( La operado: cirvo en carificado de paraticades enero (174 de ma		ottpe del		ECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
Se atonderán los siguientes requermientos: El operador priva el Informe del més de letraca con sas respectass El operador priva los extinaciós finalidades de fraise de lebiago (7 de	H	auf qu, ap autopu gap unt beuergink ap ét étabilités joursé impération de la commande de la comm	Subanação el informe del mes de diciembre (14 de marzo) 11 operado : cinvo la subsinación del Informe del mes de enero (14 12 operado; envéc el carificado de paraticales enero (14 de marzo)		ottpe del		ECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
Se atonderán los siguientes requermientos: El operador priva el Informe del nos de l'especa con us respectava sop El oppredan priva los exchaciós finalidados del riese de (ebiero I7 de nos	H	Proxided ap autopus Jap ungoverschitt ap it tyskinithali quant biptalado.  (Totalia ap 11)  (Totalia ap 11)  (Totalia ap 11)	Subsanación el informe del mes de diciembre ( in de marzo) 25,532 El operados envió is subsanación del Informe del mes de enero (14 de marzo) El operados envió el centificado de paraticales enero ( 18 de marzo)		ottpe del		ECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
Se atondieron los siguientes requerimientos: El operador privió el informe del mas defletaras con sus respectivas soports El oppedan innula los extraciós finaltelejos del mes de lebraro (7 de masso)	H	CC-ab coal de per la companya de la	Subsanación e finitornie gletmes de dictembre (la de marco) ZE532  El operator envió is subsinación del infirme del mes de enero (14 de marco)  Lo operator envió el cantiñado de paroteciós enero (18 de marco)		ottpe del		ECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
Se pronderan las signientes requerimientos: El operador priva el Informe del mos de l'etrara con sus respectivas soportes ( El operador jenvis los extractós finalitàcipos del mes de (ebirgio (7 de marzo)	H	(1) de para de l'art	subsanación el informe del mes de diciembre (14 de marzo). 22594 Hisperialis renvió la subsanación del informe del mes de enero (14 de marzo). El operados envió el centificado de parariciós eneró (14 de marzo).		ottpe del		ECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
Se acondieran los siguientes requerimientos: El operador priva el Informe del mes acrietavas con sus respectivos soportes. [7 de El operador envía los extractos finalidatos des mes de (ebirgo (7 de mario))	H	(1) de projection de la company de la compan	subsanación el informe get mes de diciembre (tri de marzo). 22,534. El operados envió la subsanación del Informe del mes de enero (14 de marzo). El operados envió el centificado de paraficales eneró (18 de marzo).		ottpe del		ECUCIÓN DEL CONTRATO, O CONVENIO	
Se acondieran los siguientes requerimientos: El operador, envia el Informe del mes de letrera con sus respectivos soportes, (7 de mai El operador anvia los extractos finanções pode mes de (ébraço (7 de maisso)	H	Li opigiajoje erveto kapijekte, pisa subsanacion del informate de diferentiare de 2016 con el [1].  (1) de pragno]  (2) de pragno]	subsanación el informe y el mes de diciómbre (14 de marzo). 72,534. El operador envió la subsanación del informe del mes de enero (14 de marzo). El operador envió el centificado de paroticales eneró (14 de marzo).		ottpe del		ECUCIÓN DEL CONTRATO, O CONVENIO	
perinlentos: nes del legress con sus respectivas soportes,[7 de marz nativeistos dol mes de lebrero (7 de marzo)	H	To character and the property of the property	Subsanación el informe del meis de diciembre (tra de macro). 72,539. [Flopie abba univió la subsanación del Informe del meis de enera (1,4 de marro). El queradop envió el cantificado de paranciaks eneró (1,4 de marro).		ottpe del		ECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
perinlentos: nes del legress con sus respectivas soportes,[7 de marz nativeistos dol mes de lebrero (7 de marzo)	H	rd ap operations (1002 ap potablish ap artiropy just programmer presents as existing a constitution).  (13) - A programmer programme	Subsanação e finiórme de Ines de diciembre (la de marzo) 23,532. El operados crivió a subsanación del Informe del mes de enero (14 de marzo) El operados crivió el captificado de paraticales eneró (14 de marzo)	MARIORIS SEI MES DE NOTERO (J. de Marzo). S BANCARIOS, INFORME FIDUCIA: FEBURO (7 de marzo). MATOS DE PUANCACIÓN FINÁNCIERA (50 de marzo).	ottpe del		ECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
perinlentos: nes del legress con sus respectivas soportes,[7 de marz nativeistos dol mes de lebrero (7 de marzo)	H	الله الماريخ ( 2017 - 19 consider a particular particular and par	Subsanação e informe del mes de diziembre ( tri de marzo) 25,532 El operador envió a subsanación del toforme del mes de enera (14 de marzo) El operador envió el centificado de paraticales enero ( 18 de marzo)	MARIORIS SEI MES DE NOTERO (J. de Marzo). S BANCARIOS, INFORME FIDUCIA: FEBURO (7 de marzo). MATOS DE PUANCACIÓN FINÁNCIERA (50 de marzo).	ottpe del		ECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
Se atondieran las siguientes requerimientos: El operación envía el Informe del mos de tetraen con sus respectivos soportes, [7 de marzo] El operación servio los extractos fination(ps defines de tétrigio [7 de marzo]	H	L'operation entre respuese a la subsanación del informe de del cicambre de 2017, con el certificado de (131 de marco).  (31 de marco)  (5) de marco)  (6) de marco)	Subsangción e finitornie gletmes de dictembre (tat de marco) 22592 Hipperator envió la subseinación del informe del mes de enero (14 de marco) El operator envió el centificado de paraticales enero (18 de marco)	MARIORIS SEI MES DE NOTERO (J. de Marzo). S BANCARIOS, INFORME FIDUCIA: FEBURO (7 de marzo). MATOS DE PUANCACIÓN FINÁNCIERA (50 de marzo).	Actividades financieras:  [I subctador envica el infarme del mos de tebrezio con sus-respectivos suportes (7 de mazo)		ECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
perinlentos: nes del legress con sus respectivas soportes,[7 de marz nativeistos dol mes de lebrero (7 de marzo)	H	ested op collection and control of the control of	subsanación el informe del mes de diciembre (ta de marzo). 22592 El operados chivió la subsinación del Informe del mes de enero (14 de marzo). El operados envidon centificado de paroxicales enero (14 de marzo).	MARIORIS SEI MES DE NOTERO (J. de Marzo). S BANCARIOS, INFORME FIDUCIA: FEBURO (7 de marzo). MATOS DE PUANCACIÓN FINÁNCIERA (50 de marzo).	ottpe del		ECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
perinlentos: nes del legress con sus respectivas soportes,[7 de marz nativeistos dol mes de lebrero (7 de marzo)	H	Dataered ap obtact of the Control of	subsanación el informe del mes de diciembre (14 de marzo). 22592 El operados comó la subsanación del Informe del mes de enero (14 de marzo). El operados minión el cantificado de paroficales enero (14 de marzo).	MARIOROSASI MES DE NOTIFIO (Zaft marto) S BANCARIOS, INFORME FIDUDOA (TESTERO (7 de marto) MATOS DE PONIEACIÓN FINÁRCIERÁ (59 de marto)	ottpe del		ECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENSO	
perinlentos: nes del legress con sus respectivas soportes,[7 de marz nativeistos dol mes de lebrero (7 de marzo)	H	Salessigned de collection de control de la company de la company de la collection de c	subsanación el informe geness de diciembre (14 de marzo). 72594 (Flopie alb): envió la subsanación del Informe del mers de enero (14 de marzo). El operados envió el cantificado de paroficaldo enero (18 de marzo).	MARIOROSASI MES DE NOTIFIO (Zaft marto) S BANCARIOS, INFORME FIDUDOA (TESTERO (7 de marto) MATOS DE PONIEACIÓN FINÁRCIERÁ (59 de marto)	ottpe del		ECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
perinlentos: nes del legress con sus respectivas soportes,[7 de marz nativeistos dol mes de lebrero (7 de marzo)	H	ides faterals enter appoietes appoietes de constitueres de la companya de la constitue de constitueres de cons	Substinación el informe del mes de dición bre (14 de marzo). 72594 - El operador envió la substinación del informe del mes de enero (14 de marzo). El operador envió el centificado de paroticados eneró (14 de marzo).	MARIOROSASI MES DE NOTIFIO (Zaft marto) S BANCARIOS, INFORME FIDUDOA (TESTERO (7 de marto) MATOS DE PONIEACIÓN FINÁRCIERÁ (59 de marto)	ottpe del		ECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
perinlentos: nes del legress con sus respectivas soportes,[7 de marz nativeistos dol mes de lebrero (7 de marzo)	H	Li opicinato esta aborde esta come de propriedado de propriedad de propriedad de propriedad de propriedad de p (1) de propriedad de proprieda	Subsanação e finiórme de Ines de diciembre (la de marzo) 23,532. El presidos crivió à subsinación del Informe del mes de enero (14 de marzo) El operados envos el captificado de paraticales eneró (14 de marzo)		ottpe del		ECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
perinlentos: nes del legress con sus respectivas soportes,[7 de marz nativeistos dol mes de lebrero (7 de marzo)	H	الله المائية	Substançõe el informe del mes dé diciembre (la de marzo) 23,532. El operador univió à substanción del totamie del mes de enero (14 de marzo) El operador enivió el camilicado de paraticales enero (14 de marzo)	MARIOROSASI MES DE NOTIFIO (Zaft marto) S BANCARIOS, INFORME FIDUDOA (TESTERO (7 de marto) MATOS DE PONIEACIÓN FINÁRCIERÁ (59 de marto)	ottpe del		ECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	

	Learning to the state of the	Annual to the second of the se		T
			A YY	ļ
8	<b>原</b> 交		+ 5.	1
計画	8.6		1.5	ļ
<ol> <li>Utázar los recursos recibidos del Fondo de los fines previstos en el presente Anpao No 2</li> </ol>	f. Adoptar los proc Jestión de calidad	3, Abridsi las reguermientos que E S.P y exeptada por el Fondo TO	٠.	l
<b>4</b> -	8 6	8 5		Ĺ
E 8	8 2		100	ı
四 6	8.0		3.56	l
8 E	8 2		1.4%	I
3 Z	M	大	. 3)7	ŀ
no €	9			ı
<b>∵</b> 9		[17] (17) (17) (17) (17) (17) (17) (17) (17)	7.4%	ŀ
6 6	2000 夏日文		1.5	ŀ
n e				L
7 × 7	9.00		- 5 M	П
> 6 <	N		-4 Y.,	l
공곡	9.00	Language of the control of the contr	- 0.694	ŀ
88	5		1.00	l
그 용	100 m	Participation of the Committee of the Co	10. FW	l
			. 130	ı
	<b>3</b> 000	2007年   1007年   10	1 / 1 / 1	ŀ
g	8		19.94	Ŀ
¥			19 Mar. 1	1
5 A	₽			Ŀ
3 S 🔒 🤄	2		4 (3.5)	١
LA.	6			ı
. ar⊤	S 2			i.
o o	[40] (20 <b>第</b> 9 2		31 14 336	г
<b>≘</b> ∵	<b>3</b>		A 1884	ŀ.
		[F. 30. 44.004   44.004   <b>8</b> .004   4.004	1.7574	
ਫ਼ੋ		医结合 医多数性性肠炎多数形式	4.0	
2	《重义	10 多 す 255 共通220 57	- ''''//.''	
, ' <b>≓</b> "	[174] 즐겁	[Kindar   全字字字     古田( <b>20</b> 23年5月   10	- 1	t
		1 ちゃしきり カガ製の数が		
23	ರ್ಷ	[14:14] 지원하는 그렇게 중심한 하는 그	1. 2.4	
Ω		按《法院报题》,《新聞起展》		1
::: <b>`</b>	2	[전 15, 27] 남양 : 글 돗스, 폭발 25년	25.00	
5 5				
ក្ត	9 €	[2] [1] 网络西西德多竇教教会员	- 8 Oct	٠
		[하는 이 하는 그 경제를 수 있다		
	<u> </u>	医克尔勒氏试验检囊结合法		
	8	[集成的各次图》 医邻基亚氏病		
. g		[10] 160 [17] [18] [18] [18] [18] [18] [18] [18] [18	11	
<b>.</b>	<b>.</b>	[viii.4][[· [] [[· [] ] [[· [		
<b>. 3</b>		16、中央以前1967年1867 <b>基</b> -1868年11日		
20 €	[2] (1) (1)	後本に対方数字  大阪大橋、東京名   1		
<ol> <li>Utázar bá recursos recibidos del Fornio de Tecnológias de la información y las Comunicaciones exclusivamente para los intes previstos en el precente Anixo N62.</li> </ol>	4. Adoptar los procesas; procedimienthos, tempos y formatos que ingen en Mig TC, y que forman parte del proceso de gesión de catidad	3, Abrids; los sequermieatos que realize el MarTiC/Finato.TIC, de conformidad con la cierte precentada por ETB, Sp E.S.P. y aceptada por el Foundo TIC	960	į.
	8		-4 9b	
20 <b>4</b>		1000 AND SECTION OF SEC	14/100	b
		[18] A. W. W. W. M. W.		
	[15] [4]	的复数形式 机金属化物管螺旋体		
%00.0°	50, U.S. & Y	Direct Constitution in the section of the section	7775	_
) Y. / #		[秦] 英国新疆第二年英国 医基础管理 [1]	9	
્ર	<del></del>		3 M	
્કુ	8	医二苯二甲基基甲基苯基基甲基基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基	7 A	
9.5 0	17.05%	<b>22</b>		
17.11.12.	2	[4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4]	11/2	
항 판매	1,445,677	电连步速度 的复数海绵的		_
				_
				_
	<b>23</b>			
\$. <b>3</b> 6	2.5	<b>8</b>		
5,8.7%	26.53%	يعورن		
ado tne %:8'5	013 945522		Se.	
Para e notice with a	23,53% El ope	Cooling Coolin	Se ac	
Para et l Some de de la composition Obberedo	73,53% El opera	(lippea privid a convid a convid a convident c	Se atom	
Para et po 5,30% autónomo 6,00% autónomo	23,53% El operado	Disperado Disperado Disperado Envido al la cubamação El coperado E	Se atondje Se atondje	
Para et perfo 5,30% autónomos oberador	23,53% El operador r	Hopeadar) Hopeadar) Hopeadar enió a lo la adeamacón Hopeadar Giorgádor Michael Hopeadar Giorgádor Giorgádor Hopeadar Hopeadar Hopeadar de marco de Requerimien Hopeador Michael	Se atondjero Li operador e	
Para et periodo concidentes esse obtrador	23,53% El operador fen	El operador en El operador en El operador en El operador en enió a la haler aubamación el El operador en El óperador en El operador en El operador en El operador en el operador no led operador no el op	Se atondleron i El aperador env	一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一
Para el período d 5,87% autónomos const Operador	龙达湖 El operador remiti	El opieador envio  de marro de 2017  Requerimientos p  El opieador no la  informe mensual	Se ptondieron los El operador eniva	
Para et periodo del l 5,30% autónomos constitu oberador	23,53% El operador remilió	Expected simile for procedur simile for procedur simile for procedur simile for procedur simile simi	Se atondleron los sig El aperadon en via el	■ 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Para et periodo del Info 5,30%, autónomos constituido obbrador.	这系统 El operador remitió sub	(Epocador invito los es El potendor privados en Portuguia de Indicerventos en Potendor en Potendo e	Se atendieron los sigui El aperador erivia el Inf	一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一
Para et periodo del Inforn 5,87% autónomos constituidos operador	ergns oglusska kapatado (s. 1865)	Expectador inviso los exet  Proposador inviso los exet  reviós a la hicrometicia le  absancion el entorme di  Expectador envis el carte  Expectador envis el carte  Expectador envis el carte  Expectador envis el carte  Expectador envis espresa  Expectador envis expresa  Expectador envis expresa  de acutal  Requerimientos pondient  Expectador no ha dator n  informe mensual	Se atendleron los siguien El aperador eriva el Infor	一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一
Para el periodo del Informe 5,87% intronomos constituidos, pa 60byrador.	25.5% El operador remijió xithsənə	El operador envió los extrac El operador envo los EXTR envió a la halcenerio la lo- subsenación el enjorme de la El operador envió el certifica El operador envió respuesta (El operador envió respuesta (El de merro) El pierador envió respuesta de marro de 2017) Requerimientos pendientes El operador no las dador res- nior me mensual	Se monderon los signientes El operador erivió el Informe	
Para et periodo del informe ai 5,84%, autónomos constituidos, paro operador	23,53% (El operador remijio ambanado	(I) operador envido bis extitación de extitación envido de EXIDAC envido a la histericación de los (Fi. sub-sancición el informe del me El operador envido la sub-sanción el informe del me El operador envido (el cientificado El Operador envido respuésta a places (il operador envido respuésta a (al temperador envido respuésta a de marzo de 2017).  Requerimientos pecudientes el operador no las dador respuésta informe mensual.	Se pionderon los signientes re El operador envia el Informe di	
Para et periodo del informe aon 5,835 autónomos constituidos para sa oberador	නි.53% දි  operador remijio ambanado) i	El operador anvió be extractó. El operador envo las EXTRACTO envió a la historienta de los y foto unbanación el origente del mes el El operador envió la subanación el origenta a construction de la preside envió el certificado de la Operador envió esperáta a la El Operador envió respuesta a la El Operador envió respuesta a la de marro de 2017).  Requerimientos pendientes: El operador no las dador respuesta informe mensual.	Se atondjeran las siguientes requ El áperador envió el Informé del r	
Para el periodo del Informe aón po Sara, autónomos constituidos para su c obtrador.		El popeador avido los exitaciós finat El popeador avido los EXTRACTOS El El popeador el mono de EXTRACTOS El El popeador el mono de el mono de El popeador el mono de el subsanación de El popeador evido el cartificado de p El operador evido el cartificado de p El operador evido el cartificado de p El operador en mono el popular a la su [31 tempero] El popeador en mono el popular el p	Se atondleren las signientes requer El operador erivió el informe del me	
Para et perfedó del Informe aon no si 5,8% autónomos constituidos, para si adri oberador		El operador invisió bis exitactó; finate Hisparador invisió bis exitactó; finate Hisparador invisió bis EXTRACTOS Bal envis a la historización de la constanción el hisparador envisió la subsanación de la El operador envisió la subsanación de para El operador envisió reguesta a la subsanación de la constanción envisión pariosata a la subsanación envisión perioderate; El operador no las diado respuesta satinforme mensual	Se atonderon los siguientes requerm El operador en vio el Informe del mes d	
Para et periodo del Informe aon no se d 5,87%, autonomos constituidos para su admit obbrador.		El precidor envol los extractos financient El precidor envol los EXTRACTOS BANC envol a la historientoria los ifroRMATOS subsanación el informe de mes de dese El precidor envol el centificado de paralir El operador envol el centificado de paralir El operador envol el centificado de paralir El operador envol respuesta a la subsana [al de marro] El perador envol respuesta a la subsana de marro de 2017) Requerimientos pendientes El operador no las dador respuesta satisf informe mentical	Se atondiaron los signientes requerimier El operador envia el Informe del mes del	一 一 一 一 一 一 一 一 一 小 小 の の の で 多 の の の の の の の の の の の の の の の
Para el periodo del Informo ator no se da i 5,3% autónomos constituidos para su administr operador.		Expeador invide los extractos financicios  Il operador invide los EXTRACTOS BANCAN  envide al la jalerimentoria los EFERMATOS De  desanación el informe del mes de decemb  El operador envide la substanación de la lador  (El operador envide la civilidade de passitica  El operador envide (civilidade de passitica  El operador envide respuesta a la substanación  (El operador envide respuesta a la substanación  (El operador envide passiticas  (El operador en la defor respuesta satisfaci  informe mensual)	Se atondleron las signientes requerimiento El operador envió el Informe del mes de tes	
Para et preriodo del Informe aon no se da faq 8,869, autónomos constituados, paro su administra doberador.		El priendor anné las EXTRACTOS BANCARO envis a la jaircentoda de la EXTRACTOS BANCARO envis a la jaircentoda de las ÉCRMATOS DE L'ubanación el informe del mes de detembre. El priendor envis la subanación del informe del mes de la detembre. El priendor envis l'especiale de baralicades (El priendor envis l'especiale à la subanación (DI de merro).  El priendor envis respuésta a la subanación (DI de merro).  El priendor envis persuesta a la subanación de marro de 2017).  Requerimientos pendientes.  El operador no las diario respuésta satisfactor informe mensual.	Se atonderon los signientes requerimientos: El operador er vió el Informe del mes de tetras	
Para el periodo del informe ator, no se da iniçio 5,3% autónomos constituidos, paro su administração observador.		Expeador invio los extractos (hantelejos desir el pierador invio los extractos (hantelejos desir el pierador envio las Extractos son esta envió a la historia del mes de diciembre (1).  El operador envió el particular de parallelar (1) operador envió el particular de parallelar (1) operador envió el particular de parallelar (1) operador envió el particular de subsinación de (1) demiero).  El operador envió espuesta a la subsinación de (1) demiero).  Requerimientos pondientes.  El operador no las defor respuesta sutisfactoria informe mensual.	Se atondieron los siguientes requerimientos: El operador envió el informe del mes de tetravo	
Para et periodo del Informe atri no se da Iniçio a		El popeador aimó los estitaces (habieles defines Hisparador aimó los EXTRACTOS BANCARIOS (N. Hisparador aimó los EXTRACTOS BANCARIOS (N. Hisparador el informe del mes de distembre (d. 1).  El presidor envio la situatación de la aficales (1 de (n. ) el presidor envio la certificado de paraficales (1 de (n. ) presidor envio la spuestra a la subranación del (n. ) presidor envio respuestra a la subranación del (1) de marrol (1) de marrol (1) de marrol (2) de marrol (2) de marrol (1) de marrol (2) de marrol (3) de marrol (3) de marrol (4) d	Se atonderan las signientes requerimientos: El operador envió el Informé del més de letreco co	
Para el periodo del Informe aon no se da Ingo a la . Sara, eriodomos constituidos para su administración. El . dobresion.		El priedde sivió los extractos finatrictos de fries de la priedde sivió los extradados perios de fries de entre de provio de EXTRACTOS BANCARIOS, PRACE periòs el la priedde de provio de la priedde d	Se prondjeron los signientes, requerimientos: El operador envio el Informe del mes de tetrero con s	
Para et periodo del Informe aon no se da inicio a la ejr 5,5% autonomos constituidos, para su administración. Ej o oberador.		El procador invisió bis exitacció finatiquistos de la Hispacidor (nivo Jue Extractios Balvicanos (luto) de privio a la historicentoria de si. Fidentiatos (p. Fidentiatos). Privintal de la hispación el informe del mes de diciembre (14 de m. El precador envisi la subsanación del particular de provio el contidicado de particular el informe del mes. (El precador envisi el contidicado de particular del palon (El precador envisi especiata a la subsanación del palon (El precador envisi particular a la subsanación del palon (El precador envisi particular la subsanación del palon de marzo de 2017).  Requerimientos pendientes: El operador no las dado respuesta satisfactoria a los se informe mensual.	Se atonderon las siguentes requerimientos: El operador privá el informe del mes del testeros con sus	
Para el periodo del informe aún; no se da íniço a la ejer. 5,8% junicipionos constituidos para su administración. El ope Obbrador.		El precidor envo los extracció finaltétot del ries de leb El precidor envo los EXTRACTOS BANCANOS. (NOCINA) envio a la historentoria los ifonMATOS De TANTACANOS envio a la historentoria los ifonMATOS De TANTACANO subsanación del informe del mes de detembre (14 de marz El precidor envió la subsanación del informe del mes de 20.50% (1 operador envió respuesta a la subsanación del informa (1) de mercol (1) d	Se atondigron has signientes requerimientos: El operador en via el Informe del més de tespera con vas ro	
Para el periodo del informe atón no se da finicio a la ejecuto.  \$25% antonomos constituidos para su administración. El opera		Expreador envio los extractós finatecios de rice de legione de productivo de la composition de la comp	Se atonderon las siguientes requerimientos: El operador privà el informé del mes del tetrero con sus resp	
Para et períodó del Informe aon no se da fisició a da ejendrión 8,8% autónomos constituidos: para su administración. El operado oberador.		El prieddor envo las EXTRACTOS BANCARIÓS, IMPRÍOR EL Proprieddor envo las EXTRACTOS BANCARIÓS, IMPRÍOR EL PROPRIED EL PRIEDDO DE PLÁNECIÓN FINA perió a la historiventoria de los (FORMÁTOS) DE PLÁNECIÓN FINA unbasanación el informe del mes de detembre (14 de marzo).  El prieddor envió la subanación de la alforme del mes de ento.  El prieddor envió el certificado de parallicades (1 de ento.).  El prieddor envió respuésta a la subanación del laforme de les marzo).  El prieddor envió respuésta a la subanación del laforme de les marzo de 2017).  Requerimientos pendientes.  El operador no la dado respuésta satisfactoria a los requestra informe arensual.	Se atendieron los signientes requerimientos: El operador envió el informé del mes de tetrero con sus respoc	
Para el periodo del Informe atorizo se da Inspo a la ejecutatio fil 5,87%, británimos constituidos para su admitistración. El operador doberador		Expeador invio los extractos (hantécios dos rios de épiropator Disperador invio los extractos (hantécios de la propio de la placimento de la presidencia de presidencia de la presidencia del la presidencia de la presidencia del la presidencia de la presidencia del la presidenc	Se atoméleron las signifertes requerimientos: Li operadar en via el informe del més dictelhero con sus respectiv	
Pana et periodo del Informe atri no se da Iniçio a la ojcrución finar 5,3% autonomos constituidos para su administración. El operador del oberrador		El prieddor envo los extractos (nativelos del ries de telepro (7 de 19 perador envo los EXTRACTOS BANCARIOS (NACIRAE FIDUCIA envo es la dicreventició de los FORMATOS, DE PLÁNIACIÓN FINANCE de vide en la dicreventició de los FORMATOS, DE PLÁNIACIÓN FINANCE ubsanación el informe del mes de elembre (14 de marzo).  El prieddor envo el subsanación de paraficales (1 de emarzo).  El prieddor envo el cartificado de paraficales (1 de emarzo).  El prieddor envo respuésta a la subsanación del informe de debrer (14 de marzo).  El prieddor envo respuésta a la subsanación del informe de febrero (15 de marzo de 2017).  Requerimientos pendientes:  El operador no ha dador respuésta satisfortosta a los requerimientes informe mensual.	Se atondieron las signientes requermientos: El operador envió el informé del files de tespeca con sus respectans	
Para el periodó del informe aon no se da fisico a la ojecución financia. Sans autonomos constituidos para su admitistración. El operación debe observado.		Expected minio his extractos financiejos des rices de debrog (7 de m.)  Disperador envelo de EXTRACTOS BANCARTOS, INCORRET, FIDULA FI envió a la historicación de di FORMATOS, DE FLANTACTOS FINANCICES  absancion el informe del mes de dicempre (14 de marzo)  El operador envió el partificado de paralización de judiempo (14 de marzo)  El operador envió el partificado de paralización de judiempo (14 de debent)  El operador envió espurésta a la subanación de judiempo de debent)  El operador envió espurésta a la subanación del judiempo de debent)  El operador envió espurésta a la subanación del judiempo de debento de 2017)  Requerimientos pondientes  El operador no ha dador respuesta substanción de los recherhicatos informe mensual	Se pronderon las signientes, requerimientos: El aperador envia el Informe del mes de tetrera con sús respectivos so	
Para et periodo del Informe abor no se da Inicio a la ejecución financión \$38% autonomos constituidos para su administración. El operador debe no oberador.		El procador anno los extractos (haticelos de fines de febrero (7 de ma).  El procador enno los EXTRACTOS BANCAROS, (NECRACE FIRINCIA FEBI- ERNO el la historientoria de sis FEBRANTOS DE FLÀNICOME FINANCIAES, cubeanación el informe del mes de detembro (14 de mazo).  El precador enno la certificado de paraficiaes (1 de mazo).  El precador enno la certificado de paraficiaes (1 de mazo).  El precador enno la certificado de paraficiaes (1 de mazo).  El precador enno mazor estra a la subranación del informe de febrero de la demero).  El precador enno respuesta a la subranación del informe de febrero de la mazo de 2017.  Requerimientos pecidientes:  El operador no ha dado respuesta satisforción a los requerimientos de informe mensual.	Se atonderon las signientes requerimientos: El operador envió el informe del més de testeco con sus respectivos sopo	
Para el periodó del informe aon no se da iniço a la ojecución financiora. Sara, entonomos constituidos para su administración. El operación debe rem obterado:		El precidor envio los extraciós finaltéjos del ries de leborgi (7 de marzo).  El precidor envo los EXTRACTOS BANCANOS. (NOGRAZ FIRSALIA, ESPERI envio a la hidroventoria los ifonMATOS DE TAKIRACIÓN FINANDERS).  El precidor envió la hidrome del mes de dicembre (14 de marzo).  El operador envió el centificado de paraficars el el de enviro (14 de marzo).  El operador envió respuesta a la subsanación del miorme de deberáble de (19 de merzo).  El operador envió respuesta a la subsanación del miorme de deberáble de (19 de merzo).  El operador envió respuesta a la subsanación del adorme de deberáo de 20 de marzo de 2017).  Requerimientos pendientes.  El operador no la dador respuesta satisforioxía a los requestranientos de la niorme mensual.	Se atonderon las signientes requerimientos: El operador en via el Informe del mes de testero con sus respectivos soporis	
Para el portido del Informe ator no se da fisiplo a la ejecución financiora. Est Signa, autonomos constituídos, para su administración. El operador debe remais obbrador.		El procador invide foi existaciós (habeletes de tébero d'7 de inatua)  El procador invide foi extracciós (habeletes) (strolace Enjoura A ERREDO  El procador envide a la hicrometoda de periodo per l'Authorité (da de marzo)  El precador envide la substanación del indome del mes de electro (14 de marzo)  El precador envide la substanación del parafrales (14 de marzo)  El precador envide l'existación de parafrales (14 de marzo)  El precador envide l'existación de parafrales (14 de marzo)  El precador envide respuesta a la substanación del informe de delembre de 2017)  El precador envide respuesta a la substanación del sistemme de (eltretro de 2017)  Requerimientos pendientes  El operador no las diado respuesta satisfaciona a los requestramentos de las ciniorme de ensual	Se atonderan las siguentes requerimientos: El operador privá el Informé del mes del tetrera con sus respectivos sopories.	
Para el periodo del Informo ator ao se da Incio a la ejecución financiora. Estar Sara, eutobomos constituidos, para su administración. El operador debe remair u obtendos.		El priendor anné las EXTRACTOS BANCARTOS (MORRET PRISOTA FEBRERO) Propietador anné las EXTRACTOS BANCARTOS (MORRET PRISOTA FEBRERO) Pervicio a la piatricementa de los FEBRATOS DE PLANACANE FINANCERA (30 de nubranación el informe del mes de detembre (14 de marzo)  El priendor envició la subbanación del informe del may de ensuro (14 de marzo)  El priendor envició los información de baralficades (14 de marzo)  El priendor envició los portificado de baralficades (14 de marzo)  El priendor envició respuésta a la subanación del informe de debrero de 2011, co priendor envició respuésta a la subanación del informe de febrero de 2011, co de marzo (4 20 11).  Requerimientos pecidientes:  El operador no las diador respuésta satisfactoria a los requentmientos de las cius informe mensual.	Se atendieron los signientes requerimientos: El operador envió el Informé del més de tetrera con sus respectivos sopories, [7]	
Para el periodo del informe ator no se da finicio a la ejecution financiora. Estan fo 5,8%, antonomos constituidos para su administración. El operador debé, reminir las oberador		El presidor envo de Extracto (Inaticions del ries ed le (elemento 7 de impruo)  Propresidor envo de Extracto (Salvicandos, Netidos, Eriguria, envolve de interes de ciencio (Eride, marzo)  El operator envo el certificació de pasificació del informe de delembre de 2015; El operator envo el certificació de pasificació del informe de delembre de 2016; El de marzo de 2017; con de marzo de 2017)  Requerimientos pondiente:  El operator no las defor respuesta satisfortoria a los requerimientos de las observiciones misorne mensual	Se atonderon las siguieires requerimientos: El operador privá el Informé del mes da letrero con sus respectivos sopories, [7 de	
Para et periodo del Informe aton no se da inspo a la ojecución finantiora. Estan los . \$38% autonomos constituidos para su administración. El operador debe remise las fa oberrador.		El prieddor envo Jaz EXTRACTOS BANCARIOS. (NOCIDATE FRUICIA FEBRRO (7 d.c.)  El prieddor envo Jaz EXTRACTOS BANCARIOS. (NOCIDATE FRUICIA FEBRRO (7 d.c.)  envo a la jairenventoria do i FORMAYOS, DE PLANTACTÓN ENVORTERA (30 de mair ubsanación el origemente i me de detembre (14 de marzo).  El prieddor envo de subsanación de la idenmé del integ de encro (14 de marzo).  El prieddor envo el centificado de paraficiales (1 de je marzo).  El prieddor envo respuésta a la subsanación de la idenmé de detembre de 2011, certific de la demarzo (17 de marzo).  El prieddor envo respuésta a la subsanación del jaformé de febrero de 2011, certific de marzo (4 2017).  Requerimientos pendientes.  El prieddor no la dado respuésta satisfactoria a los requerimientos de las observas informe arensual.	Se atondieron los signierites requerimientos: El operador erivió el Informé del mes do feterero con sus rospectivos sopories (7 de in	一 こうしゅ 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一
Para el periodo del Informe atorizo se da Inspo a la ejecutatión financiora. Estan fos rec 5,8%, britándoros constituídos para su admitistración. El operador debe remitir las facti obserador.		Expreador invis los extractos financions del ries de delicire de legicire (7 de insula)  Proposador invis los EXTRACTOS BANCANOS (NEGRICA PINDETA FERERO (7 de insula)  Proposador el informe del mos de dicembre (14 de insula)  Expresidor envis la substanazión del informe del ries de ensuro (17 de insula)  Expresidor envis o l'existicación de passificases (1 de insula)  Expresidor envis o l'existicación de passificases (1 de insula)  Expresidor envis o l'existicación de passificases (1 de insula)  Expresidor envis expresiva a la substanazión del informe de delembre de 2011, certificado de passificases (1 de insula)  Expresidor envis expresiva a la substanazión del informe de febrero de 2011, certificado de insula passificación del informe de febrero de 2011, certificado de insula passificación del informe de expresidor no las defor respuesta satisfactoria a los requerimientos de las observacion informe mensual	Se atondieron las signientes requerimientos: El operador privá al Informé del mes de testero con sus respectivos soportes. [7 de mar	
Para et periodo del Informe abruno se da inicio a la oportición financiaria. Estan fos recur \$38% autonomos constituidos para su administración. El operador debe remain las foculas obbigador.		El posedor envo las Extractos (nativejos defines de febrero (7 de ma). De periodor envo las Extractos (nativejos defines de febrero (7 de ma).  El posedor envo las Extractos (nativejos (n	Se atondieron las signientes requerimientos: El operador envió el informé del més de testera con sus respectivos soporiés. [7 de inaro)	
Para el periodó del informe aon no se da fisico a la ojecución filiantelora. Estan fiscrectasto Salas autonomos constituidos para su admitistración. El operación debe remain las facturas obseración.		Expreador invio los extractos (hauterios de fries de épiror) (7 de marzo).  Il operador invio los EXTRACTOS BANCANOS, (NICO) (NICO) (A ETREERO (7 de marzo) envió a la historiominida (b. EFORMATOS 5) E FLANTACTÓN E NAVINCERA (30 de marzo) educido de indicina del mes de detembre (14 de marzo).  El operador envió la substanazion del informe del mes de encro (14 de marzo).  El operador envió el cartificado de paralizades (14 de marzo).  El operador envió el cartificado de paralizades (14 de marzo).  El operador envió espurésta a la subsanación del informe de delembre de 2011, contilicado de (15 de marzo).  Requerimientos pondientes.  El operador no las defor respuesta sutisfactoria a los requerimientos de des observaciones informe mensual.	Se atondigron las signientes requerimientos: El operador en via el Informe del més de telsera con sus respectivos soportes (7 de inerzo)	
Para el periodo del Informe atrono se da Inicio a la ejecución financiora. Estan fas recursos s Sistes autonomos constituídos, para su administración. El operador debe remain las facturas, pa obterador.		El proceder amis los existaciós (hatjecies de les red de les transco).  El proceder amis los extractos (hatjecies de les transco).  El proceder amis los processos de la place participato de paraficiaes (14 de marzo).  El precider envio el caretificado de paraficiaes (14 de marzo).  El precider envio el caretificado de paraficiaes (14 de marzo).  El precider envio el caretificado de paraficiaes (14 de marzo).  El precider envio especias a la subsanación del polomica de deberero de 2017, certificado de paraficia de la place de la place paraficia de paraficia de la place paraf	Se atonderon las signientes requerimientos: El operador envia el informe del mes dir tetreco con sis respectivos soportes (7 de inarzo)	
Para el periodó del informe aon no se da iniço a la ojecución financiaria. Estan las recursos dis, Sixos, leniolnomos constituídos, para su administración. El operación debe remins las facturas, para obterador.		El priendor envo les EXTRACTOS BANCARTOS (MORRET PROCUM FRENCO) Táte marco) El priendor envo les EXTRACTOS BANCARTOS (MORRET PROCUM FRENERO [7 de marco) envos a la historiventicida de y FORMATOS (DE PLÁNKACIÓN FINANCERA (30 de marco) envos a la historiventicida de y FORMATOS (DE PLÁNKACIÓN FINANCERA (30 de marco) El priendor envos de substanción de la demarco de enero (1/1 de marco)  El priendor envos despuésta a la substanción de la informe de delembre de 2015 con el cultificado (1/1 de marco)  El priendor envos respuésta a la substanción del priorme de debrero de 2017, certificado de piago El priendor envos respuésta a la substanción del priorme de debrero de 2017, certificado de piago El priendor envos respuésta a la substanción del priorme de febrero de 2017, certificado de piago de marco (de 2017) Requerimientos pendientes El operador no la dictor respuésta satisfactoria a los requerimientos de las observaciones de culticione mensual	Se atondieron los signientes requerimientos: El operador en vió el Informé del més de tietre na con sus respectivos soportes, [7, de marzo]	
Para el periodo del Informe ator no se da fisició a la ejecución financiora. Estan fos sectisos dispo Sans, antonomos constituídos para su administración. El operador debe remair las facturas para la oberador.		El procedor invisió in extractó; flustreiros de febrero (7 de instato).  El procedor invisió in estracto Selvicanos; flustreiros (17 de instato).  El procedor invisio de procedor se formato (20 de instato).  El precidor envisio la sistemante del mes de decembre (14 de marzo).  El precidor envisio la sistemante del indicense del intes de electro (14 de marzo).  El precidor envisio la continuación del paraficiales (14 de marzo).  El precidor envisio la continuación de paraficiales (14 de marzo).  El precidor envisio especitata a la subamación del informe de delembre de 2017, certificado de paraficiales.  El precidor envisio repressa, a la subamación del informe de febrero de 2017, certificado de pago de de continuación de paraficiales.  El operador envisio perdientes.  El operador no las diado respuesta satisfactora a los requestramentos de las observaciones de cará informe mensual.	Se atonderan los siguientes requerimientos: El operador privá el Informé del mes del testera con sus respectivos soportés, [7 de marzo]	
Para el periodo del Informe aon no se da Indo a la ejecución financiora. Estan fas recursos disposit Sara, eutónomos constituídos para su administración. El operador debe remair las facturas para los sobresdos.		El prieddor envo Jaz EXTRACTOS BANCARIOS. (Noclect Francia)  El prieddor envo Jaz EXTRACTOS BANCARIOS. (Noclect Francia) representation envo Jaz EXTRACTOS BANCARIOS. (Noclect Francia) representation de la FORMATOS DE PLANTACIÓN FINANCIERA (30 de marzo) envos a la interrecentación de la FORMATOS DE PLANTACIÓN FINANCIARIA (30 de marzo).  El prieddor envos de substanción de la interrecentación de 2017, contilicado de pago de primario de 2017).  Requerimientos pendientes  El operador no la dado respuesta satisfactoria a los requestración de las estaconciones de carácteriornes mensual.	Se atondieron los signierites requerimientos: El operador envió el informé del mes do feterero con sus rospectivos soportes, [7 de marzo]	
Para el periodo del Informe atorino se da Inspo a la ejecución financiara. Estan los recturos disponible. Sans, antonomos constituídos para su administración. El operador debe remair las facturas, pará, los gos obserador.		ro (7 dé mar 20) INJULA (FREERO (7 de marzo) INANCERA (3d de marzo) PED (14 de marzo) E diciembre de 2015 con el cutifiacdo de le diciembre de 2017, certificado de pago de preferencia de las observaciones de catalita-	Se atonderon los siguientes requerimientos: El operador privá el Informé del mes da tetrero con sus respectivas soportes, [7 de marzo]	
Para el periodo del Informe abruno se da inicio a la ejecución financioria. Estan fos recursos disponibles e \$38% autonomos constituidos: para su administración. El operador debe reminir las focueras, para los givos obbrador.		ro (7 dé mar 20) INJULA (FREERO (7 de marzo) INANCERA (3d de marzo) PED (14 de marzo) E diciembre de 2015 con el cutifiacdo de le diciembre de 2017, certificado de pago de preferencia de las observaciones de catalita-	Se atondieron las signierites requerimientos: El operador envió el informe del més de testrero con sus respectivos sopories [7 de inarzo]	
Para el periodo del Informe aon no se da Iniçio a la operación financiora. Estan fos recursos disponibles en l Sans, autonomos constituidos para su admitistración. El operación debe remine las facturas, para los gada do obtendos.		ro (7 dé mar 20) INJULA (FREERO (7 de marzo) INANCERA (3d de marzo) PED (14 de marzo) E diciembre de 2015 con el cutifiacdo de le diciembre de 2017, certificado de pago de preferencia de las observaciones de catalita-	Se atonoferon la signientes requerimientos: El operador envia el Informé del més da l'especa con sus respectivos soportes [7 de matro]	
Para el portido del Informe ator no se da foição a la ejecución financiora. Estan fas recursos disponables en los Sistes autonomos constituídos para su administración. El operador debe remain las facturas para los givos desa obterador.		ro (7 dé mar 20) INJULA (FREERO (7 de marzo) INANCERA (3d de marzo) PED (14 de marzo) E diciembre de 2015 con el cutifiacdo de le diciembre de 2017, certificado de pago de preferencia de las observaciones de catalita-	Se atonderon las signientes requerimientos: El operador retvió el informe del mes del tetreco con sis respectivos sopories (7 de marzo)	
Para el periodó del informe aon no se da iniço a la ejecución financiara. Estan las rectasos disponibles en los pa Saxa, entidiomos constituídos para su administración. El operación debe remain las facturas para, los ginos desde obteración.		ro (7 dé mar 20) INJULA (FREERO (7 de marzo) INANCERA (3d de marzo) PED (14 de marzo) E diciembre de 2015 con el cutifiacdo de le diciembre de 2017, certificado de pago de preferencia de las observaciones de catalita-	Se atendieron los signientes requerimientos: El operador envió el informe del més de tetrero con sus respectivos soportes [7 de marzo]	
Para el periodo del Informe atin no se da finicio a la ejecución financiara. Estan fos recturos disponibles en los parti Sans, antonomos constituídos para su administración. El operador debé, reminir las facuras, parà los giros desde Fei Operador		ro (7 dé mar 20) INJULA (FREERO (7 de marzo) INANCERA (3d de marzo) PED (14 de marzo) E diciembre de 2015 con el cutifiacdo de le diciembre de 2017, certificado de pago de preferencia de las observaciones de catalita-	Se atonderon los siguientes requerimientos: El operador privá el Informé del mes del testero con sus respectivos soportés, [7 de marzo]	
Para el periodo del Informe aun ao se da ínicio a la ejecución financiora. Estan fas securas, adaponibles en los pagrinte Sara, eurobiomos constituídos para su administración. El operador debe remair las faculas, para los ginos desde Educ Obterador.		ro (7 dé mar 20) INJULA (FREERO (7 de marzo) INANCERA (3d de marzo) PED (14 de marzo) E diciembre de 2015 con el cutifiacdo de le diciembre de 2017, certificado de pago de preferencia de las observaciones de catalita-	Se atondieron las signierites requerimientos: El operador envió el informe del mes de testrero con sus respectivos soportes (7 de marzo)	
Para el periodo del Informe atorino se da Inspo a la ejecutata financlora. Estan los recturas, ataponteles en los pagrinjon Saxa, antonomos, constituidos, para su admitistración. El operador debe remitir las facturas, pará los givos desde Ejeluca Obserador.	25.53%. El operador remijiŭ subsanados los formatos de princeción financiera para revisión de la interventoria el 30 de marzo 2017.	ro (7 dé mar 20) INJULA (FREERO (7 de marzo) INANCERA (3d de marzo) PED (14 de marzo) E diciembre de 2015 con el cutifiacdo de le diciembre de 2017, certificado de pago de preferencia de las observaciones de catalita-	Se atonderon las siguientes requerimientos: El operador privá pl Informé del mes da letrero con sus respectivas soportés, [7 de marzo]	
Para el periodo del Informe atrono se da finicio a la ejecución financiora. Estan fas recursos disponibles en los patrigionios (SEN), antonomos constituídos para su administración. El operador debe remain las facturas, para los giros adside Edjuna al obterador.		El operador envo Jus EXTRACIOS BANCANOS, (NEORACE FIGURA) E EBERCO (7 de maizo)  El operador envo Jus EXTRACIOS BANCANOS, (NEORACE FIGURA) E EBERCO (7 de maizo)  El operador envo de Servicione de Servicione de Servicio (800 de maizo)  El operador envo de Servicio de Servicio (800 de maizo)  El operador envo de Caretticado de paraficiales (14 de maizo)  El operador envo el caretticado de paraficiales (14 de maizo)  El operador envo el caretticado de paraficiales (14 de maizo)  El operador envo el caretticado de paraficiales (14 de maizo)  El operador envo esprusixia a la subsanación del informe de febrero de 2017, certificado de paraficiales desteniros (81 de maizo)  El operador envo insprusixia a la subsanación del informe de febrero de 2017, certificado de paraficiales febrero (81 de maizo de 2017)  Requerimientos pendientes  El operador no ha dado respuesta satisforcació a los requerimientos de las observaciones de carácter (remicas de informe mensual)	Se atonderon las signientes requerimientos: El operador envió el informe del més de testeros con sus respectivos soportes (7 de marzo)	

ست 😽	<b>3 6</b>	> Ω ≅ Φ	0.00 ~	က္ကတ
10. Payar por su cuenta los salarios, prestaciones societes, combutucames al Saciena Integral de Seguindad Social y Aportas Parafiscades a que fluthera lugar, de atotos los entoleados a su cano conforme a las discocracios viventes en el	<ul> <li>B. Llevar un registro contable que permála à la interventaria del Contrato vetificar meneralmente el minet de ejecución de los recursos del contrato a través da la Tiducia marcantal.</li> </ul>	8. Presentar reformes mensualess servicos y financiaros con los suportes respectivos. El informe financiero de berá estar firmado por el Revictor Fecció Contador, una vez el Anexo No. 2 cuenta con ejecución financiara, Levar un registro contados que permitra a fal inferioracióna del Anexo No. 2, verificar mensualmente el mivel de ejecución de for recursos del Anexo No. 2 a traxes de la fictura mencantil.	7. Réintégrar at Forrido de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones, las recursos aportados por testa y no ejecutados a la terministición del Ánexo No. 2; junho con los rendimientos financieros en la cuenta que para el efecto delimito for forndo TIC. Los rendimientos financieros deberan reintegrarse mensualmente a la cuenta que defina el Fondo TIC.	6. Celebrar contrato de lidurár meinantil do administración y pagos. Todos los costos, gastos financiaros. Ax 1000 y estampitas, elvita citros: serán asumidos con recursos del operación.
12 12	JEOS T	entar ) por t	e Sega	mar c
alson (	del o	Pen a tra	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	entre
95 E	20.00	Wes o	en de	cono ep or
dre s	in e t	Fisca Fisca fain	1 8 E	sea
	raves	fiducial control of the control of t	100 P	can a
E S	e pen	a me	nexo	STORY COLUMN
3 6	12 2	rzanti del u	No.	do do
5 S	E 5	final Anexi Anexi	debe	adm on rec
5 8 8 4	eria	¥ 6 000	n nac	OSIO:
	8 8	2 ve	ios elinter	del ación
E 8	8	a 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	las C rendir	Sed X
5 4	N. E.	agoo 2 cue	DEN DEN	g S
	86	tes o	nicac Tos fa	8
0 12 12 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13	8	useu e tro:	ment iance	8
onto	1 H	ecuc el n	905 805	os S
	100	100 m	ecun an la	s, gas
7 5	in so	ioan anci	cuen ta q	StDs f
3 8	. E	e fina outdo	e de la	fianc
g g	9	ilicaer Jevar n de	dos p	8
9 11	a g	o del un n los re	Ton es	<u>*</u> 1
S.	CLIC	Original distriction	do T ecto Y	) S
9	on de	20 BE	C & 5	
2			- <b>(2)</b>	3.44
177	9.0	<b>.</b>	9	8
35	(F)	<b>37</b>	3	3
	7		(1949) (2019) (1949) (1949)	
			<b>。</b> 等例	
	1		A	
337	.	N.		- 25
73.53%	£,00%	S. S	0,00%	100 00%
73.53% A.b	£.00% Par	22 SS A L	0,00% Esta	100 00% Se c
73 53% A le fech	DOOK Para et.	A is fecti Son revis	0,00% Esta activ	100 00% Se celebr
13 53% A le fecha del	DOOK Para el perki	A iz fecilia dev Son revisados	0,00% Esta actividad	100 00% Se celebró el I
73.53% A la fecha del cont	p.cos. Para el periódo d actividad.	A la fecilla de conto	0,00% Esta actividad no a	100 30% Se celebró el contr
73.53% A la fecha del corte del	Para el periódo del mi actividad.	A ir iscila de corte del i son revisados par parte.	0,00% Essa actividad no aplica	100 30% Se celebió el contrato o contrato o contrato de contrato d
23.53% A la fecha del corte del infon	DOM Para el persodo del informe	A la fecilia de corto del informo de corto del informo de corto del informo de la corto del corto de la corto de la corto de la corto del corto de la	0,00% Esta actividad no aplica para	100 00% Se celebró el contrato de fid
A la fecha del corte del informe e	p.00% Para el periódo del informe el o	A ir facilia de conto del informe el con revisidos por parte de la inter	0.00% Essa actividad no aplica para esto.	100,00% Se celebró el contrato de fiducia criticiad Fiduciatia y al primer dese
3506 A la techa del corte del informe el ope	0.00% Para el periódo del informe el opera	A la facilia de conte del informa el oper con revisados por parte, de la información	0,00% Esta actividad no apilica para este porto	100,004. Se celebió el contrato de fiducia moro cutillad Fiduciatia y al trumer desembo
A la lecha del corte del informe el operador	Para el periódo del informe el operador n actividad	A je jedia de conte del informe el operadoj son revisados par parte de la informentoriav	0,00% Esta actividad no apilica para esto perrodo	100,00%. Se celebró el contrato de fiducia morcantil
A la light del corte del informe el operador entre	0.00% Para el periódo del informe el operador no ha	A la fectia de corte del informe el operador envi con revisados por parte de la informentaria y en o	0.00% Essactividad colapide para este perovad	100.00% Se celebro el contrato de fiducia morcantil en di contrata y al primer desembolso del for
A la fecha del corte del informe el operador entregó le enem y formero.	1,00% Para et perióde del informe et operador no ha pros	A la fecilia de corito del informe el operado remyo la s con revisidos por partie de la interventoria ven otrasc	0.0% Essa actividad no agrica para este periodo	100.00%. Se celebro el contrato de fiducia morcantil en diciem.
A la lecha del corte del informe el operador entregó los ce	0,00% Pain el periodo del informe et operador no ha prosenta	A la ficial de corte del informe el operado renvió la subse son revisidos por parte de la interventoria y en el caso del	0.0% Este actividad no epikal para entre porovad	m 300 Se celebro el contrato de fiducia mercanti en diciembre d
73 556 A la fecha del conte del informe el operador entregó los certific	0.00% strought to the period of the properties of the properties of the properties of the period of	A la fectila de conto del informe el operador envió la subsapado son revisidos por parte de la interventoria y en of caso del N°2 /	0.0% Esta actividad no aplika para ente porpodo	100,000 se celebró el contrato de liducia morcante en diciembre de 20 entidad inducaria y el crimer desembelso del Fondo TIC.
A la light del corte del foforme el operador entregó los certificades	2,00% Para el periódo del informe el operador no ha proxentado ejecuto estimbad.	A la facilia de contro del informe el operador envió la tuta-anación de con revisidos por parte de la interventoria y en el caso del IV-2 (de 8).	0.0% Essa actinidactros aplica para este perrodo	100,004   Se celebró el contrato de falucia morcandi en diciembre de 2016 co entidad Fiduciaria y al ri imer desembicisco del Foodu TIC
3558 A la ligha del corte del informe el operador entregó los centificados de person y formero.	pore Para el periódio del informe, et operador na ha proxentado ejecución fi actividad.	A la fectila de conte del informa el operador envio la subsanación del info son revisados por parte, de la interventoria y en el caso del Nº2 (ne áproba	0.0% Esta actinizacimo aplico para este perrodo	100,00%  Se celebró el contrato de fiducia mercandil en diciembre de 2016 con la eliminación de fiduciaria y al mimer desembribo del Fondo TIC
A la fieth del corte del informe el operador entregó los certificados de pago s	0,00% Para el persolo del mitorne, et operador na la propertado ejecución financiación actividad.	A la ficció de conte del informa el operado ennós la subsanación del informo con revisados por parte, de la informentoria ven of caso del NO (ue áprobado el	0.0% Esta actinidad no aplico para essu pernodo	100.00%. Se celebro el contrato de fiducia morcantil en diciembre de 2016 con la entid ortidad Fiduciaria y al firmer desembelso del Fondu TIC.
A la liecha del corte del juforme el operador entrogó los certificades de pago de ser lenera y fotraco.	0,00% Para el accidido del informe el operador na ha crosentado ejecución financiara e estradad.	A la fectia de conto del informe el operado renvió la subsanación del informe VT y son revisados par parte de la informe voltada y en el caso del N°2 (ue aprobado el 17 el 17 el 18	0.0% Essa actividad no apilica pura entr periodo:	100.00% Se celebró el comtrato de liducia morcanal en diciembre de 2016 con la entidad Fa ontidad Faduciaria y al mimer desembolso del Fondo TIC.
A la light de corte del informe el operador entregó los centificades de pago de segund	0,00% Para el acciódo del informe el operador no ha propertado ejecución financiera por la actividad.	A la fectita de corto del informa el operado remojo la subsanación del informoc.N°1 y N°2 con revisidos por parte de la interventoria y en el caso del N°2 (ne áprobado el 17 de Ma	0.0% Esta actividad no apilica para este percedo	2000 00%. Se celebró el contrato de Huicia morcandi en diciembre de 2016 con la entidad Fidipo entidad Paducarja y al mimer desembalsa del Fondo TIC.
A la light de corte del informe el operador entregó los certificación de pago de seguridad so seguridad.	0,00% Para el periódio del mitorne el operador na ha proxentado elecución financiera nor jo tan actividad.	A la ficial de conto del informe el operadoj envió la subsejnación del informo; N°T y N°2 y pe son revisidos por parte de la interventoria y en el caso del N°2 (ue áprobado el 17 de sola zo o	0.0% Esta actividad no apilica para ente pornodo	36. celebró el contrato de liducia morcandi en diciembre de 2016 con la enidad Eduprevizo.  (midad Paluciana y al trimer desembriso del Fonda TIC)
A la ligha del corte del informe el operador entregó los certificados de pago de seguridad social.	0,00%. Para el periodo del informe el operador no la crosentado ejecución financieja ipor jo tanto ne actividad	हैं है हिंदीने de conto del informe el operador envió la sudsapación del informe.N°T y N°2 y jngsent son revisidos por parte de la interventoria y en of caso del N°2 (ue ápiobado el 37 de Mario con R	0.0% Esta actividad no apided para entre por pode	Se celebró el contrato de líducia morcandi en diciembre de 2016 con la entidad Eduprévica, on entidad Eduprévica del Fonda IIC.
A la light del corte del tromme el operador entregó los certificados de pago de segundad sociál de la peren y fotrera.	0,00% Para el periodio del informe et opicandor na ha propertudo ejecución financiaja ipor jo tanto no se- actividad.	A la fectila de conto del informe el operador envió la gutajanación del informe.W1 y w2 y jiresjenta el a son revisidos por parte de la informentoria y en ot caso del N2 (de apròbado el 17 de mazio can Radica	0.0% Esta actividad no apilica para ente porpodo	100,00%   Se celebró el contrato de líducia morcandi en diciembre de 2046 con la entidad Fidupréviroa, previou entidad Fiduciana y al suimer descenticipo del Fondo (FIC)
A la figha del corte del informe el operador entregó los certificados de pago de seguridad sociál de las necesar y filtresa.	0,00%. Para el periódio del inflame, el operador na ha propertado ejecución financiaja por jo tanto no se pued actividad	A la facilia de conto del informe el operador envio la pubajnación del informe.N°1 y N°2 y jijesenta el inform son revisidos por parte de la informentaria y en el caso del N°2 (de áprobado el 17 de Marco con Radicado (d	0.0% Esta actinidatino apilica para ente perrodo	100 00%. Se celebró el comitado de liducia morcandi en diciembre de 2016 com la entidad Fidupievica, previo al giro entidad Fidupievica y previo al giro entida
A la listha del corte del tritonne el operador entregó los certificados de pago de segundad sociál de las necesados eneras y formero.	0,00%. Para el periódio del informe, et operador no ha propentado ejecución financiera por lo tanto no se puede evi actividad.	A la fectila de conte del informe el operador emple la subsanación del informe,N°1 y N°2 y jijesgena el informe M son revisados por parte de la informentar y en of caso del N°2 (de áprobado el 37 de Anazo cua Radicado 100 G	0.0% Essa actinipactros afilica para este perrodo	100 00%. Se celebró el commato de líducia morcanda en diciembre de 2016 com la entidad Haluprévica, previo, al giro del incidend Palauciana y al mimer desembeba del Rondo IIIC.
A la licha del corte del tritume el operador entregó los certificados de pago de seguridad, sociál de las nicales de de seguridad.	0,00%. Para et periódio del inflorme, et operador no ha propertado ejecución financiera nor jo tanto no se puede evidenci actividad.	A la fectia de conte del informe el operador envió la xubanación del fictoring N°T y N°2 y fresenta el informe N°3, to con revisados por parte, de la informe N°0 (or estado del N°2 (or éprobado el 17 de Marzo con Padiçado 100-E° 2017).	0.0% Esta actinipacino aplico para este perrodo	100 00% Se celebró el comrato de falucia mercantal en diciembre de 2016 con la entidad Fiduprévisca, previo al giro del anto entidad Piduprévisca, previo al giro del anto entidad Piduprévisca previo al giro del anto
A la lighta del conte del informe el operador entregó los centilicados de pago de seguridad, social de las meses de detemb	0,00%. Para et periódio del inflorme, et operador no ha propertado elecución financiera nos jo tanto no se poede evidenciano, actividad.	A la fectia de conte del informo el operador envio la subsanación del informo (NºT y Mº2 와 한포론(n) el informe 제월, jos cua con revisados por parte, de la informe inoria ven of caso del Nº2 (ue áprobado el 17 de Marzo cua Padrado 100 등 2017-277	0.0% Esta actinizaci no aplico para este perrodo	DOM   Se celebro el commato de liducia morcanial en diciembre de 2016 con la entidad Fiduprévica, pievio al pio del anticipo en cidad Pidupate y al mimer desembello del Fondo TIC.
A la lighta del conte del informe el operador en l'egó los certificados de pago de argundad, social de las meses de diciembre.	0,00% Para et periódio del inflorme, et operador no ha propentado ejecución financieja nor jo tanto no se puede evidenciar esta actividad.	지수 (scrib de corte del informe el operador emós la subsaliación del informe NT ) 사구가 jiesenta el informe 사건, los cuales son revisados por parte de la informe ven of caso del N그 (ur ápróbado el 17 de Mazo con Badicado 100 등 2017 227)	0.0% Essa actinidad no aplico para essu perrodo	26. celebró el contrato de Hucca morcantil en diciembre de 2016 con la entidad Eduprévica, previo al pro del anticipo a la 100 0% entidad Palucarja y al primer desembola del Fondo TIC.



## INFORME MENSUAL DE EVECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

			sh have estimate the control of the second separations to be seen that the second of
11. Decemblo complimento al contenido del Artexo Tecno Faze II y sus diferentes secciones.	3,000	1,00%	Brition sobre los aspectos relacionados con solucionas las inconvenientes del repoite de usuaisos conectados on ci dal Val
			der et autoria. Briguma de las tonas.
1.c. Assist attac feutionas que se programen con el objeto de efectuar un séguimiento à la giecución del Anexo No. 2. Partefer solidados, resolver inconvenientes y presentar las propiestas que porisidere necesarcar para la buena efectiodin Antoniono.	- 5.85°	23.57%	
Williams	3,000		proceedinientos grovios a anticigar dia zonas Wiff.
13. Manitener la confidencialidad en los temas y problemáticas materia del Anexo No. 2.	31,76%	775.59%	E operador na mantensióo con il de notalidade en lo astemas y problemáticas de (Anieco 2.
			(62)
14. Dar respiesta e lo Interventoria y Comité Ejecutivo sobre las observaçõnes donicas, finaliciêns, y admaistrativas, orde obras, que surjan, en el desarrofo del Ariako No.; 2.	29%	<b>8</b>	The region of the control of the con
			(3.14 marco)  [3.04 marco]  [3.05 material tentrity to a 14 miles intuition del finforme, de (ethero de 2017) carificado de pago de familicades finbrero (3.1 marco) marco (3.1 marco) marco (3.1 marco) (3.1
			n que minicio se politimas. El opciador interior se
<ol> <li>Garantzar el adecuado uso de la intagen institucional del Mensteriol/Fondo de Tecnologias de la Información y las Comminicacioness, en todás las adendades y productor inherentes el desarrollo de accourse correspondientes al presente. Anexo No. 2.</li> </ol>		23.53%	Se anróbason les diseños de plosas publicitatios en el pland (promoción y anorplación en el més de Febrero.
To. Recogue, información que permita documentar las buenas prácticas do las expenentas substantadas.	*500°0	\$cogo	0.00% No. aplica para esta parjedo.
17. Priesenter a la tranventoria del proyecto, a) Para el desembolso del antipo a la Fiduriacia, la cuenta de cobro, el Pierr de limeración o manego del Anticipo y el contrara de Fiducia. I). La facturar (cuenta de cobro, o documento equivatente como reginalita para que Fontic y la antidad territorial efectiven fos demás desembolsos e). Decumentos que acredite ta refrización de tos eventos (contrado) lorden de servició fortesi de conjuga).	7600	%cop)rasi.	šata arctividad no aplica para este peciodic
18. Las demais que se at necesarias para cumpir a cabasidad con el objetir del presente Anexo (xo; 2). A IGACIONES ESPECIFICAS.	9,000	0,00%	Pario el periodo del iniforme, no se han soficilado nuevas obligaciones
1. Proveer, instalary probery operar los equipos roquespos para el debido funcionamiento de las zonas Wari para la promición de las TIC, lo cual deberá ser validado por la opervententa	1,66%	William	S verifica el cumpamiento de la condición en 43 zonas. Se presenta cada notal en la cena Barramadila durante el ines do Cósico mediante intelo E200-2017-0241 del 30 de Marco. Se superto justificación del populador de energia sobre la Libia electrica en esta zona. Se signe protociato hada helppásis pera reporte de eventos.
<ol> <li>Porter en marcha d'outrannente y sucernas compérmentaines necesaires para les zonas VATI, sal como proveet les técursos o elementos necesairos para soportar el servidor a prestar en cada una de les zonas de los etros beneficiados por el presante proyecto.</li> </ol>	8.85%	73.53%	A laftecha masse, lam presentado cambios en Infraestructura instalada, por lacciar cumpies con los equipamientas y sistemas previamente instalados requentos para la norma lopeiación de las ZM
<ol> <li>Poner a disposición las recursos necessarios asociados a la red troncol teneste, red de acceso e transcención para dar el servicio de condicionada a falemer a cada tina de las conas Wifi cumplemdo con los requentrientos tecnicos establecidos en el Anoxo. Fecnico para la Fáse II. El Confinalista podrá dulizar recios proyes y/o de torceros para ta</li> </ol>	%39'Ü	Active.	Sé ventitis et cumplimiente de la condicion an todas, las zonas:





# NEORME MENSUAL DE EJECUÇIÓN DEL CONTRATO O CONVENTO



eviar interferencias	72,53% evi	5.85%	PRINCE OF THE PROPERTY OF THE
23,50% El operador Mainlente y Opera los guipos - bienés de las zabas Wift).	23.82% El o	.n.ess*	(1) 1. * 2 * **
Se verifica el cumplimiento de la condición desde la fecha defacta de inicio la ciual corresponde al 26 de Dielembre de 2015 excepto en la roya de Barrangulla en la cual sepresentó una calda	23 53% 50.0	5,65%	13., Assigurar la operación de cada zona Wirt a portir de la succipición del Acta de Inició del presente Anexo No. 2. En caso de bioslado de zona Wirt, el operación deberá asegurar la operación de la misma, previo crincepto de apricipación emitido por el interventor: y hazda la finalización del Ariaxo No. 2.
Se verifica el cumplimiento de la cumdición, excepto en la zona de Barranquilla en la iqual se presentó una calida	22 55% SE	5,85%	12. Prestar la Conectividad a invernet establecida por carda una de las zonas Wifri de conformidad con lo establecido en el Anexo Tácraxo.
Se verifica si cumptimiento de la gondición; por medio de la herramienta DATAVAEL	22.5%, Se.	2	11. Implementar, operar, administrar y actualizar el Portal Caldino que perimta el acceso y contról del número de lusuarios concurrientes o simultarieos, descanearún de los usuarios pasado un tiempo predefinido y/o reconfigurable, rediscoción a una URU, o fitraje por MAC. Adodociámente, en dicilio portal deberá perimer difusión de mensajes y/o juridadad u otro contenido que so requiera por parte de FONBOTIC.
Se verifica el cumplimiento de esta obligación, en linea por medio de la herinaliencia ENTUTY, lo que se refleja dentro de los reportes semanales de operación, excepto la zona Well Berrariquilla; lo qual presento caldá total , por lo cual se soleigo fusificación del operación de energia sobre la talla electrica en astra zona mediante orielo E 200 2017:0231 del 30 de Marcul.	75,538, ceb	•	10. Implementar, operar, administrar y actualizar el solema de Gestión para la administración de los equipos Wéf que incluye control de atermas, control de acceso al salema. AAX, reportes y gestión a través de un intertace web intuitivo (cirálne) de fatel uso y que permita obtener estadisticas del uso del sistema, usuarios con-citatos, concumpines, sittins visitados, horse de visita y la información que pueda ser almaceriada sobre el lico de las poisis Wéf i a cual sea relevante para el FONDOTIC en acuerdo cón el Operation.
No se, fu restaato ningin, (dalado y de acuvido al empalma résisado el operador no fu resilizado la centrepa furmal al érite territoribi. A la fecha de come del passente informe aún mo se na allegado el documento soporte.	it.000%. No.	9	9. Entregar a los Entres Territoriales, una vez aprobad la instalección de lorzona WF1 a trasladar por parte de la informentoria, los equipos adquiridos en desarrollo del prescrito proyecto y que conforman las zones WF1 por cada uno de los migricipicos asignados, indulyando lodos los trámitos a que halya lugar para la firma del documento de entrega de bienes a la entidod. Los equipos a transfeir a las Entidades Territoriales, serán los elementos y displación que disconente se instalan an la zona NF1 y que no forman pare de la selectón de conectividad. El Oporción deberá realizar la depreciación de los aquipos de la zona NF1 al momento de la entrega.
Se verifica el complimiento de la condición en 43 tonàs. Se presentá cabra toral en la tona Barranquilla durante el mes gel Marzo mediante olicio 1-200-2017-0241 del 30 de Marzo, se sofición brattigación del opocador de energia sobro u tata electrica en esta zana	23,533% Ma	5,65%	8. Administrar, operar y mantaner los equipos en cada una de las Zonas WET aagmadas.
À ja fecha no se han presentado cambios en infraestructura instadod, por la cual cúmple con los equipamientos y sistemas previamente instalados requesidos (rais la numbil obytación de lasZW	(y %co/m;	0,00%,	7. Provent locibs las materiales y elementos necescrias para la acometida eléctrica, puesta a tierra y mecanismos de profesción contra facturaciones de energia que se requieran para codo uno de los Puntos de Acceso (AP) y demás curipos en carda una de las zonas Wiff sujeras a ser tracladadas. O dado se losso también pueden proveo: sistemas de energia atteniario eles como parietes siciares, o partias electricas siciarios y cuando el sunitais de energia garanhos los miseles de calidad y servico estableccioses n el apero lecinos.
Se recibe de la faza anterior del propocto el cumplimiento dicesta constituin.	2009 55°	<b>3</b>	b. Gestionar y obtaner los permisos, trámites, autorizaciones y costos asociados a la instalación (duando se requiera) y operación de la infraestructura requenta pera tegar a cada umo de los situs conde será trasladada la zona WFT. (a obsessión, emergia y seguridad del equipamiento de las zonas: WFT en cada sito; será responsabilidad del Contratista, de societido al estudio de campo del sito que se efective; así como la adecuación de los sitos para la instalación de los serunos y sus elementos necesanos.
li operador cumple con esta obligacion para las fases de placeación e instalación. Se macen verdicoriones mediante la horramienta Entuty, de la cual as han venido tomando los reportes de operación de la socia de citanera remoja. Se operador cunstrave semanatricente estitutorial de oventos reportados dejitro de sis sistema de restión	61. 30.000 11.	C.E.K.	5. Diseñar y configurar la ted de WiT i nátizando las visitas à sijo-quie Sean necessarios, aconde con los requehimientos establecidos en el anexo láctico y la normatividad vigiente, que permitán dar cumplimiento a los aspecisis de cajódad y invetes de servição exigidos en el prisento proyecto. Asimismo: deberá contar con soporte táctico del fabricante de figinar remitida y/o en sido que cuente con expériencia suficiente del equipamiento de WiFri durante la ejecución del Arbeyo No. 2.
Sé vuitica el complaniento de la condicion en las 44 200as. El operador construve sejnanálmente el informe semanal de óperación, donde se incluyo log de exentos para las ZW	23,59%	1,136.7%	4. Prestar o servido de conectividad e iniconet a cada una de las zónas WK-Fi de acuerdo e las condiciones de velocidades establicades en el anexo fecnico.
			東京の対象のである。  1967年





# INFORMEMENSUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENTO

The second secon		18 March 2011	
16. Eri caso que la julicación de les zones Wirl sea dado por la Entidad Tentantal, el Contratista deporta venticar que las zonas propuestas por la entidad tentro (al mortan con lo dispuesto por el FONDOTIC (UBCACIÓN Y CALTERIOS DE ELEGBILIDAD DE LA ZONA WER). Si se realiza la inicialación de zonas Wift en sities due no cumplan con las contratones del presente documento. In tiera bajo su exclusivo negalo y responsabilidad y PONDOTIC poul a solicitar el desimonite de la infraestructura y no reconocar el pago por los benes y servicios ofrectos.	*	%;00°0	Quine Eri este Less moiss foi routrado nitralación o resignido decionas vell por lo civil securible con la civilandar
17. Reatzar los manibrimientos preventivos y los correctivos del equipamiento objeto del presente proyecto (lacio de Fase i como Fase II); incluyendo los repuedos y actualizzaciones de los equipos que lo réquieran par a garantizar la operación y el compensación de los indicadores de fatidad y nivelios de servicio.	9,65%	200	El pân de mantenimiemo preventiva loidă almates del riuss de Majzo. A la fecția de coste dei informe la Interventoria se encuentra a la jespera de inforțias por parte del operador de la evidencia del mantenimia trop preventituo.
<ol> <li>Garántico el personal necesario que permitá el cumplimento del digigio del proyecto</li> <li>Garántico que lodos los equipos y elementos de ja zona WEI induso aquejos, que deban ser reemplazados en rada.</li> </ol>	%3 <u>7.1</u> 1	X. Z.	ti operador presenta en el informe de subspictóg del mes de enere el personal. Cargo y actividades realisadas en el proyècto, adjunta certificad de pago de seguidad social.
zona Wiff, sekan nuevos, y que hayan sido adquiridos al fábricanda de los mismos o á su ropresentante o distribuidor autórizzado en el palas.	0,00%	*so:'so:	En estar l'ase del proyecto no se lian adejujido nüeyos equipos
20. Carantzar qua los recursos no sean destinados a cubrir los costos asociados con infraestructura adecionel, montaje adicional, su administración, operáción y manterimiento o para la prestación de otros servicios que sean diferentes a los establecido en el presente documento.	Æ.	21,0%	En está Fase del proyecto no se han adquirgió nuevos equipos
21. Gerantza: la reposición de los blenes y equados que conforman las zonas wir y que soant sugio de actos vandáleos: como fuirto, daño por lercardo, etc., basta la finálización del proyecto.	7600	%;00°0	Á lá lecha nçısıs háristqueridő, róponet calulhas to blentas por cistas causalias.
.22. Mantener asegurados fos equipos adquidos en la Fase I y Fase if del presente proyecto, y que forman parte de Las conas WFT, hasta la liniatriación del Aneiro No. 2.	\$000	331,00%	la interventoria ésta a la coperade la respuesta del operador al ministerio firinte a solicitud realizada el 16 de Marro con respecto a les póticas, ya que se encientra que no cumple con los requietos ministros. Se realiza un segundo lamado el 29 de Maco con asunto URGENTE por parte de Lalua Fortich. A la focha de corte del Informe el operador se encuentra resolviendo dicha observación.
23. Desarrollar y desplegar la estralega de Promocón y Apropiadon de Excerdo a los lingamentos señalados en el Atricio Termico de la Fase II	5000	5,80%	Él operador inicia actividades de promoción y apropisador durante el mos de Marzo. A la Tocha de cone del Informe da Interventoria so encuentra a la espora de los soportes para la validación de dichos acteridades.
24. Nácer estrega a la interventoria, cuevos aptrues, de la constancia que indique que la relación del operador y leicacios se eficuentia ivagente respecto a arriendamentos de seños, bistios, énergia entre obros cionde se indiantar las zonas WET.	9,000	<b>(100)</b>	opolise asset particular
25. Presental los planes de promoción, eprepóción y mantenimiento para aprobación dal primer pago	\$621.38 \$4.129	%.co'ac1	orusuulustudu ap ja ရရောက်ပါး နဲ့ရ ပညာရပ်ခြင် ဥ) နဲ့ A ကျောင်္ခရိတ်ဦး နဲ့ ပြာဝယစ်ပါ မှာ ပရင် ၂၁ ဝန်ရေတပ်။ ရေး တသရုံရနဲ့ နာ နာများစု မျှ
26. Las demás que se descriven en el Anexo Técnico de la Faxe II y lo que se generan por la naturaleza del presente Anexo No. 2, de accerdo con la ofesta presentada por el Operador	96000		Paracki pertiódis del únforme no se han solicitado univas obligiaciones
Second Second Control of the Projects Second Second Second Control of Second Se			A COLOR OF THE PROPERTY OF THE
	B 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Entredables	《《···································
Productors a Servicio a entregar.	Feeting	Fecha programada.	Fecha entrega: Observaciones por parte del Supervisor
Contrató do Fiscada Oberdas de Cobra y sus sopóries. Play de Injectión del Antigo y Dopymentación de Plenederia		31/12/2016	





25/12/2017 25/12/2017

31/12/2016 2613/2017 25:12:30.17

Documento de promoción y sprigosoci Doumentee de Planeacion

Se apruetos el 14 de Februro de 2017 Se aprueba wi 23 do Marzo



Project Expedients pix CarintpioConvents Original Expedients pix CarintpioConvents Capita: Original parts is Costifin de ingresses del Ennoto (Carque en jugrantienta establecta por la Origina parts	Columbia   Differential   Differen	All Formula de devidir di Collega	2000年,1900年,1900年,1900年,1900年,1900年,1900年,1900年,1900年,1900年,1900年,1900年,1900年,1900年,1900年,1900年,1900年
---	--	-----------------------------------	---



### **CUENTA DE COBRO No. 44999**

### FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

NIT. 800.131.648-6

DEBE A:

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P.

NIT. 899.999.115-8

### Actividad económica 6110

La suma de Mil quinientos setenta y três millones cuatrocientos seis mil ochocientos veinte pesos M/Cte (\$1.573.406,820) distribuidos así; \$1.264.262.839 (mil doscientos sesenta y cuatro millones doscientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y nueve pesos M/Cte) y \$309.143.981 (trecientos nueve millones ciento cuarenta y tres mil novecientos ochenta y un pesos M/cte) del 100% de amortización del anticipo.

Por concepto: Segundo Pago de FonTic a la fiducia de acuerdo con la cláusula séptima del anexo No. 2 al Contrato Interadministrativo Marco N° 682-2016 cuyo objeto es "La Implementación de la Promoción de las Tics's mediante la operación y Mantenimiento del servicio de acceso gratuito de internet a través de cuarenta y cuatro (44) zonas wifi en los municipios Beneficiados", celebrado entre El Fondo de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.

El pago se debe efectuar en la cuenta del Patrimonio Autónomo Fiduciaria La Previsora, cuenta de Ahorros 0013-0309-00-0200037091 del BBVA, constituido para efectos de la ejecución del mismo.

Se expide la presente en Bogotá a los, tres (3) días del mas de abril de 2017,

MARIA TERESA DE JESUS BLANCO BERNAL Vicepresidente Empresarial y Gobierno y Apoderada General

C.C No.51.868.479

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P.

NIT 899.999,115-8

Dirección: Cra 8 Nº 20-56 piso 9.

Teléfono: 2422018



Deloitte & Touche Ltda, Carrera 7 No. 74 - 09 Nt. 860.005.813-4 Bogotá Colombia Tel: +57 (1) 546-1840 Fax: +57 (5) 217 8088

www.deloilte.com/co

### EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. NIT. 899.999.115-8

### CERTIFICA:

- Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Administración de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.
  E.S.P la información y las manifestaciones que he considerado necesarias y he seguido los procedimientos aconsejados
  por las normas de aseguramiento de información aceptadas en Colombia.
- Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Empresa por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Blenestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al mes de Febrero del año 2017. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002, es certificar el cumplimiento de tales obligaciones.
- 3. Que de acuerdo con la planilla integral de aportes e información contable suministrada por la administración, los pagos correspondientes al instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7 del decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.
- 4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
  - a) Indagación con el personal de área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
  - b) Obtención de las planillas de liquidación de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Blenestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparada por la Empresa a través del sistema de liquidación y pago "Miplanilla.com" y correspondientes al mes de Febrero del año 2017.
  - c) Comparación de las planillas obtenidas según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Empresa.
- Que de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Empresa pagó los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes al mes de Febrero del año 2017.

Dada en Bogotá a los sels (06) días del mes de Marzo del año 2017, por solicitud de la Administración.

LILIBETH MATTA DE ANTONIO

Revisor Fiscal Printipal T.P. No. 165166-T

Designada por Deloitte & Touche Ltda.

# Se COMPENSOR I MIDISMISSI COM PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDAÇION DE APORTES

	Daniel on Color September										100 may 100 miles									100
<u>P</u>	<b>ANATOR</b>	9 3634 P	אישבוני ט לבוניה עוניים			- Math	i	A CANADA SA		To the second se	1		(C. 17 (1 ) (C. 17)	L	F.24.1	13	SAME OF APPROPRIES	Tange		
	1 +0.5250-1,9	1	1 1 1 1			м., ц., Фф.			-	}		9	10 E	1		نسان چ کر آئ چ نارائ	40,445 (4449)	1,3	š	Services
*******	1		Description of the Color of the	Des Charles	COOKCO	12	,	3	T.EF8+0	17/		COUNTROLL	, I ş	ור	7	A CALONINA		~~  f		
2	200		Tecsory n :		ŝ	3 T-1070X			.M398.			in the Geographical	77.00			10311 (50 000)	Tarifages	Lean Coals		tares
			The state of																	
I								erman Eg erman								The state of the s	E A	The second second		
8 8	Digital I	2803280	100		٩			( N\$743 %		7 (WASHINGTON)		A 12 cos	0					STATE OF STREET		
TANKAI	25. 37.C	25.00			-			2 221.00		3	1.	8	133	T		÷ 6	, , ,	1335.60		
12.33	20074074	Kathern	1		7	+	- 1	2		12	2		-			12		Ē	2	
CPSCID	CPSON MOSAS	20 May 20	22.275.720		. V			2 15 524 67		25	1	MARKET.	3 (05 14				0	C1346,536 Y	1	
200	1 CLIPPICE	STEEDT:					4I	3 × 117			34	i				~ ~	-	-	9 1	
110543	100000	257 125	1		5		ñ	574 T20 / O				1,700		-		16	,	274 1201	210	
5	1 43003264.7	13 60 57	10		ē   *	+	7	200		47	3	\$100	0			-		_	· Bi	
Cracit	2771,000	SC 199			-	-		2 20 3				10.7	;;			D.	i.	1	E	
200	012,90201						9	2 717 27			2.5	2011	3 6	-		6 8	3 1	j	िन	
	44. × 204.	-1-			-		7	676.360 J			0	CAL.	-					2455.773	<u> </u>	
Fascas	KW302256-0	-+-			-		-	33 6-3 83		9		ora:	à	-		-		П	म	
00001	NATIONAL PARTY.	-}-			-	-		5 100 2		a	2	5K.H	7			9	3.	200	-1-	
		-			7			200			3	30				ia	ö	057 1301	12.	
						ļ	-	1		-	-	-		1					r-1	
		1								-	-	-	+	+						
				1	1	-										_			_	
				1			+	-				-						-		
				-		1	-					-							<b>-</b> 1	
							-				1	-	-	1					····	
					-	-					<u> </u>	-	-	-		-		-	<del></del>	
-				Ī	†	-	-			-	-								7	
					-					_				-			-			
		OASTINGTING			65				100	APSANTS DO.	10.000	200			·	244	1 40 100 100 1	1000		
84	ij	ATAN CONT. CONT. CONT. CONT. CO. CO. CO. CO. CO. CO. CO. CO. CO. CO			Lita		重			3.6										
)eser	S1223733	2027/1974			₩.									2007		T T	4	100 100	A STATES	To the strate
102062	wash too.	362,452,506	12		2 000			щ.		1-6000e414	47.5	1751705	_	á	2345.652	. 01	\$3000000000000000000000000000000000000	1000000	000000000000000000000000000000000000000	A Court of the Court of
1306	30 (13 M (13 10)	M.C13 100	-	- 43	4712.800 0	-	-	100	*   E	-†-	7 100	1,121,392		7	17200	- -	SATM THE LO		. Q.	111 354 925 117
28.0	MODE THE DE	TET SWELD	-	_	1330 0	0			19	╁	+	4 4 17 X		7	8	_  -[]	1			_
4	2000000 1	1018800	٩	444	0 006.0				=	╀	+	2347265			200			-	1	
		-	+		+		1		ß	Н	X.	2.65.720		_	100	12		-	-	
î			-		-	-	-	-	3	111000	-	00-107			PB (2)	-	Mary Company	The second second		
-		-	_	_	-		-	1		+		4 *			(F.) (60)	ر •	39 631,720 E		۵	TTE SELLEN
		-			-	-		-	9	-		2222	-	-5	2556 250	7				
1			-				-	   !		-	-	Ť	-	+	-	] T				
-	-		-	-	+	-					-			-		1200		1.11	16.0108-12-17-17-18-88	20,000
	-	-	-	-	-		-	-			_			-		PEHSIONES	yes.			
	-	-		-	1				1	-						SALIVE			=	T
	~	_		-	-	l	1		1	-	-			_		NE3G	OS CABORCES		1	Γ
l								-	1	-	-					7	CALLE DE COMPENSACION	ADI	٠	
Terral along	coalle i plane	11.101.000.000.000.000.000.000.000.000.	10.0	1271					-		-	-			-1	OTRAS				
		Sporter and Contractions and Assessment and Assessm		1		The second second				-	- j		-	-		tion:	SDIAL		ñ	
			Telephone I	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	A 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	8	CONTACTOR				-	-		-						
	F.C. 1157.0	3. 100 Et			'n	Į.	177, 391, 452		Ĺ			-	-	+						
					30										-	PEtri	EKKIOKER		1,705,137,644	111711
_	 -	134.96.60	n		3	1:512:	(A) 186 451		_	-		1	1	-		54 FE	PALIDS.		17,147.05	2111124
				1							-		-+-	-	-	ALE POR	DE LABOHALES	-	No 100,024	To the state
Charles Co.		Total Control Control			14 110 11100		2000		<u></u>			-		-	-	3			ox creation	100
		TANK DE STANK DE STAN				TOTAL CONTRACT OF THE PARTY OF					2					i i	***************************************	-	2 2 2	2 2 2 2
																443			ę	
				]				7		-				-			UNISTERIO DE COUCAÇION	1		6
			Ĺ	•		,					-		_	-			07.0		120,444	3252

Este documento está clasificado como FriVADO por parte de Componsar Operador de Información

### A QUIEN INTERESE

Nos permitimos certificar que FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Identificado con NIT 830.053.105-3 realizo en la fecha cuenta de ahorros No. 309-037091, denominada FIDUPREVISORA P.A. ETB-ESP-CONTRATO 682/2016

Esta Certificación se expide a solicitud del cliente a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2016, con validez para el territorio Colombiano.

Cordialmente.

Sucursal INSTITUCIONAL BOGOTA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA"



### Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal

University on the production of a Scarry State of the



2 Cencepto O 2 Actualización

Espano fesery ado par a la DIAN



4 Número de formulario

14393697267



5: Namero de	le Identifica	scian Tr	butana	(NIT)		6. DV . 1	2. Direcció	n secci	onal .							14 8	uzan ek	estranico		
	8	9 9	9 9	9 1	16 -	. 8 <sup>1</sup>	ignoslas de	Grandes	Contribut	entes					3 4					
				× 7:00:	•				<del></del>	IDE	NTIFICACION	A		·	<del>- *;</del>			vevorena me		Monton or openies and
24 T-go da c		Me .				26 Tipo	de docum	eņto			28 Númei	ro de Identifi	cación			27	Fecha	rexpedic	įģή	
Persona jur					1															
i Lugar de os	io:oibaqx	n	28 4	Paiş			29. De	рапасн	into:					30 CrudadiMil	пісірів.	•				
31 Pomer ap	ot-ted				32 Segar	ndo npelid	<del>p</del>			33	Pamor nombre			34 Oiros nomb	 ores					
38 Raran sa													٧							
EMPRESA	A DE T	ELECC	IUMC	VICAC	ONES D	E BOG	OTA SA	ESP												
36 Nombre s	compress:				- `				*			37 S:gla	,							
												_	A ESP							
							•				BICACION		·							
30 <b>a</b> as				··· · · ·		aģ	Departam	erun:						er ar ana						
COLOMBIA	3				1 6		olá D.C.							iudad/Municipio						بفتم
41 Dirección	prenoma)						,						1 1 Bogo	itii, D.C.						0 0 1
CR 8: 20		9																		
42 Correu ala		٠			44 64	digo postal														
asuntos.co		ടരടത	eth c	om co	45 00	ពាសិក ក្រសួទទោ			. 44	reteid	uo i.			45 Te	iatono 2	443				
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	.0.50									garage and	2	4 2 2 7	2 0	- ^					
										CL	SIFICACION				·					
	Activida	it area	(n.s.)	٠.			lad ecoi)								Ocupac	lón				•
- 46 Código		Facha	10, 11	diveract	an c	Ast Odijo	videri net 49. Jech			٠		Otras activi						.5.	2. Númei	ro
6 1 1		0 1 3			6 1	9 0	2 0 1				50 Codigo		2.	_	51 Cod	ge		esia	pjecimia	
		• . •	1.5		J ,	9 0			1.75%				1 4 6 5	<b>2</b> .					1.8	9
		,									len, Calidade:	y Atribul	tos							
53 Código		,	,	8		,	, m	10.	. 11	12	13 14		16 17	18 19	20 21	22	23	24	26	28
03 Impues	sto at patr	imonio	(	•	9 1 0	ii ilii Granicon	3 1 4 Iribuyent	. 1 5 ย	3 3	3	5 4 0 4 2					,			Ì	
05 impto, r	renta y co	i .lqmc	règimé	in ordin	iar 14-	ntormani	e de exo	gena												
07-Retunci	ión en la	füenta	á Titu	o de re		Automoté														
08-Reterio	ស៊ីអ សាម៉ាក	e nacio	nai		33-1	mpuesto	nacional	a) con	sumo											
09-Retenci	ión an la	fuente	en el-	mpues		mpuesto				aarii	1									
10- Usuario						mpuesto				~42										
11-Ventas,	régimen	común	ı			Obligado			lidad											
	٠.			Ohlio	ados adu			i,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			:									
	1			- 300		anujos.	_	_						Expo	rtadore	Q				
		2.				.65	7	8	. 9	ž. ,	10		_21							
54 Código	2 2	2 3										55. Forma	SG. Tipo	Servici	<b>o</b> .	.1		2		3
	11	12	13.	14	15.	16	17.	18	19	- '	20	27.3		57 Modo		2				
					•							1	2,	58 CPC		8 4				
IMBOODYANY	re, etá ad	Sekralada .				: .		-	y ,500°.	- /	my by				:			•		
MPORTARI	i të Sui he	etroicie i	00 (85	acmanzi	iciones.a q	ue haya ti	igar, la in	scripch	omene)	Regi	stra Unico Tribi	utario -RUT-	-, tendřá vige	ncia indefinida	y en con	secvenc	la no se	exigira	au reno	vactón
59. Anaxo	ne: GI		NO	·····							clusivo de la	DIĀN								
				.e^					o de Fo		0				G1	Fecha	2 0	1.6	1 0	2 5
La información conformational brayacteud de Articum 13 Da	r correspo r que incur ecceto 240	ncio ext	actama 1 667 66	nie o io Dicionadi	regiidad, j J.	por lo ant	de quion arior, cubi	lo susc quier fa	nbe y d	រា <b>០</b> .	Sin periulcia Firma pulonz	da las venfo ada	acronos que la	a DIAN realice						
Firma.dai soli	ńeżum.										984 Nombro	CASTE	LLANOS RÚ	EDA JORGÉ						
											985 Corgo.		entante legal		•					
											cas, quigo.	upi vai		- OPI MICRUO						





SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0522430562DD8B

3 DE MARZO DE 2017 HORA 15:10:06

R052243056 PAGINA: 7 de 26

SUFICIENTE A DORIS AMPARO RODRIGUEZ DUARTE IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 51.598.621 DE BOGOTA D.C., PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P., EJERZA TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS QUE SE DEBAN EJECUTAR RELACIONADOS CON TODOS LOS CONVENIOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCTONES DE SU AREA, ASÍ COMO TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE CARACTER PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL EN TODOS LOS CONTRATOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE SU AREA, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS APLICABLES A LA MATERIA, LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DISPOSICIONES INTERNAS SOBRE CONTRATACION, ESPECIALMENTE LO QUE SE REFIERE A LOS PROCEDIMIENTOS, EN AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES PROPIAS DE LA GESTION CONTRACTUAL. CON ESTE FIN LA APODERADA QUEDA FACULTADO PARA CURSAR LAS INVITACIONES RESPECTIVAS A LOS POSIBLES PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO CORRESPONDIENTE A TRAVES DE CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACTON PREVISTA EN LA LEY APLICABLE A ETB S.A. E.S.P Y EN EL MANUAL DE CONTRATACION: SELECCIONAR O ADJUDICAR AL MEJOR POSTOR; SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO; REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DEL: CONTRATO Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN CON OCASION DE LA MISMA VR, GR, MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES, RENOVACIONES, TERMINACION, PACTAR COMPROMISOS O CLAUSULAS COMPROMISORIAS; TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS; ACEPTAR CESIONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LA ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. LA APODERADA REQUERTRA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS O SUSCRIBIR ACTOS O CONTRATOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATISTA Y CUANDO LOS MISMOS EXCEDAN LA SUMA DE CIEN MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100.000 SMLMV); Y PARA LA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATOS O ACUERDOS EN AQUELLOS CASOS I EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATANTE Y CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A SETENTA MILI SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (70.000 SMLMV), INCLUIDA LA FACULTAD DE ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE FILIALES O SUBSIDIARIAS DE ETB EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDADO SE CONFIEREN, CONLLEVA LAS I RESPONSABILIDADES PROPTAS DE LOS MANDATARIOS, ASI COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

CERTIFICA:

QUE FOR ESCRITURA PUBLICA NO. 270 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 26 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 2 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NO. 00030454 DEL LIBRO V, COMPARECIO CARLOS ALBERTO GOMEZ GARCIA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 72.175.201 DE BARRANQUILLA

EN SU CALIDAD DEL SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A WILSON ARMANDO GUERRERO IBAÑEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 79.248.158 EXPEDIDA EN BOGOVA, EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DE INFRAESTRUCTURA ENCARGADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL DIA DOS (2) HASTA EL SEIS (6) DE MARZO DE 2015 QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LΑ EMPRESA TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA. E.S.P., EJERZA TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS QUE SE DEBAN EJECUTAR RELACIONADOS CON TODOS LOS CONVENIOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE SU AREA COMO TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE CARACTER PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL EN TODOS LOS CONTRATOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE SU AREA, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS APLICABLES A LA MATERIA, LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DISPOSICIONES INTERNAS SOBRE CONTRATACION, ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROCEDIMIENTOS AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES PROPIAS DE LA GESTION CONTRACTUAL. CON ESTE FIN EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA CURSAR LAS INVITACIONES RESPECTIVAS A LOS POSIBLES PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICTO CORRESPONDIENTE A TRAVES DE CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION PREVISTA EN LA LEY APLICABLE A ETB S.A. E.S.P Y EN EL MANUAL DE CONTRATACION; SELECCIONAR O ADJUDICAR AL MEJOR POSTOR; SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO; REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DEL CONTRATO Y SUSCRIBÍR TODOS LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN CON OCASION DE LA MISMA VR. GR... MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES, RENOVACIONES, TERMINACION, PACTAR COMPROMISOS O CLAUSULAS COMPROMISORIAS: TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS; ACEPTAR CESIONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LA ACTIVIDADES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. EL APQUERADO REQUERIRA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS OUE PRESENTE ETB EN CARACTER DE CONTRATISTA ANTE CUALQUIER PERSONA JURIDICA O NATURAL CUANDO LA MISMA EXCEDA CIEN MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100.000 SMLMV) Y PARA LA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS O ACUERDOS EN GENERAL CUYA CUANTIA SEA SUPERTOR A SETENTA MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (70.000 SMLMV), INCLUIDA LA FACULTAD DE ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE FILIALES O SUBSIDIARIAS DE ETB.. EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDADO SE CONFIEREN, CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS. ASI COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 426 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 20 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 24 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NO. 00030667 DEL LIBRO V, COMPARECIO SAUL KATTAN COHEN IDENTIFICADO CON CEDULA DE CTUDADANIA NO. 80.422.147 DE USAQUEN EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP, EN ADELANTE ETB S.A. E.S.P., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LA INGENIERA LIZBETH LUCELY ROBAYO PERDIGON IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 35.196.974, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP,



SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0522430562DD8B

3 DE MARZO DE 2017 HORA 15:10:06

R052243056 PAGINA: 6 de 26 

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P., EJERZA TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS QUE SE DEBAN EJECUTAR RELACIONADOS CON TODOS LOS CONVENIOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCTONES DE SU AREA, ASI CORNO TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE CARACTER PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL EN TODOS LOS CONTRATOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE SU AREA, OBSERVANDO ESTRECTAMENTE LAS NORMAS APLICABLES A LA MATERIA, LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DISPOSICIONES I INTERNAS SOBRE CONTRATACION, ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LOS: L PROCEDIMIENTOS, AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES PROPIAS DE LA GESTION CONTRACTUAL. CON ESTE FIN EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA CURSAR LAS INVITACIONES: RESPECTIVAS A LOS POSIBLES PROVEEDORES DEL BIEN O CORRESPONDIENTE A : TRAVES DE CUALQUIER MODALIDAD DE SERVICIO CONTRATACION PREVISTA EN LA LEY APLICABLE A ETB S.A. E.S.P Y EN EL MANUAL DE CONTRATACION; SELECCIONAR O ADJUDICAR AL MEJOR POSTOR; SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO; REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DEL CONTRATO Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN CON OCASION DE LA MISMA VR. GR., MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES, RENOVACIONES, TERMINACTON, PACTAR COMPROMISOS O CLAUSULAS COMPROMISORIAS; TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS; ACEPTAR CESIONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LA ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. EL APODERADO REQUERIRA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARÁ LA PRESENTACION DE PROPUESTAS QUE PRESENTE ETB EN CARACTER DE CONTRATISTA ANTE CUALQUIER PERSONA JURIDICA O NATURAL CUANDO LA MISMA EXCEDA CIEN MIE SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100.000 SMLMV) Y PARA LA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS O ACUERDOS EN GENERAL CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A SETENTA MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (70.000 SMLMV), INCLUIDA LA FACULTAD DE ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE FILIALES O SUBSIDIARIAS DE ETB. EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QÚE POR ESTE MANDADO SE CONFIEREN, CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, ASI COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES: DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1155 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 25 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 30 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NO. 00028621 DEL LIBRO V, COMPARECIO HERNANDO FRANCISCO CHICA ZUCCARDI IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 92.523.268 DE SINCELEJO EN SU CALIDAD DE PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A NESTOR GIOVANNI TORRES BUSTAMANTE IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 11.431.461 DE FACATATIVA,

ABOGADO TITULADO É INSCRÍTO Y PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL NUMERO 56196 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA QUIEN SE ENCUENTRA VINCULADO MEDIANTE CONTRATO LABORAL A TERMINO INDEFINIDO A LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. EN CALIDAD DE ABOGADOTE JA JURIDICA PARA QUE REPRESENTE JUDICIAL Y DE DEFENSA GERENCIA ADMINISTRATIVAMENTE A LA EMPRESA, ANTE AUTORIDADES DE TODOS LOS ORDENES, ENTRE OTROS, DE MANERA PURAMENTE ENUNCIATIVA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION, JUZGADOS, TRIBUNALES, ALTAS CORTES, TRIBUNALES ARBITRAMENTO, MINISTERIOS, ORGANISMOS O- REGULACION, SUPERINTENDENCIAS, CORPORACIONES, ENTIDADES Y ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS, EN TODAS AQUELLAS ACTUACIONES EN LAS CUALES ETB S.A. F.SP. TENGA QUE INTERVENIR COMO DEMANDANTE O DEMANDADO. ESTA REPRESENTACION CONLLEVA LA FACULTAD PARA NOTIFICARSE DE LITIGIOS Y/O DE CUALQUIER INVESTIGACION ADMINISTRATIVA O JUDICIAL, PRESENTAR Y CONTESCAR DEMANDAS, RECONVENIR, EFECTUAR LAS ACTUACIONES PROCESALES A QUE HAYA LUGAR DENTRO DEL RESPECTIVO PROCESO, SOLICITAR PRUEBAS, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, INTERPONER RECURSOS, CONTESTAR REQUERIMIENTOS Y PLIEGOS DE CARGO, AGOTAR VIA GUBERNATIVA, ASI CAMA TODAS AQUELLAS FACULTADES QUE SEAN INHERENTES AL PRESENTE MANDATO Y SE REQUIERAN PERA LA DEBIDA DEFENSA Y REPRESENTACION DE LOS INTERESES DE LA EMPRESA. ASI MISMO, EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA RESPONDER DERECHOS DE PETICION Y REGLAMACIONES DE TODA INDOLE; REPRESENTAR A ETB S.A. E.S.P. Y ADELANTAR ANTE LOS ENTIDADES DE TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, LOS TRAMITES Y DILIGENCIAS QUE SE REQUIERAN PARA LA RECUPERACION DE CARTERA POR CONCEPTO DE CUOTAS PARTES PENSTONALES, ENTRE ESTAS, DE MANERA PURAMENTE ENUNCIATIVAS, ORDENAR LA RE LIQUIDACION Y AJUSTE DE LAS CUOTAS PARTES Y HACER CRUCE DE CUENTAS. EN DESARROLLO DE ESTE MANDATO PODRA OTORGAR PODERES ESPECIALES A ABOGADOS QUE HACEN PARTE DE LA GÉRENCIA DE DÉFENSA JURIDICA DE LA EMPRESA O CONTRATADOS EXTERNAMENTE, PARA QUE ACTUEN EN LOS PROCESOS E INTERVENGAN EN DAS ACTUACIONES EN LAS CUALES SEA PARTE O TENGA INTERES ETB S.A. E.S.P., ANTE LAS ENTIDADES E TODOS LOS NIVELES DE (A ADMINISTRACION PUBLICA O JUDICIAL, COMO SE ENUNCIO EN PRECSDENCIA. EL APODERADO GENERAL DE ETB S.A E.S.P., ADEMAS DE LAS FACULTADES GENERALES DE QUE TRATA EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL EN CONCORDANCIA CON O ESTABLECIDO POR EL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, QUEDA EXPRESAMENTE FACULTADO PARA CONCILIAR, DESISTIR, TRANSIGIR, SUSTITUIR Y EN GENERAL DISPONER DEL DERECHO EN LITIGIO, ESPECIALMENTE, CON LA AUTORIZACION PARA ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION QUE SE LLEVEN A CABO ANTE LAS DISTINTAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE CONCILIACION EN REPRESENTACION DE ETB S.A. E.S.P., CON EXPRESA FACULTAD PARA CONCILIAR, SEGUN LA INSTRUCCION IMPARTIDA POR EL COMITE DE CONCILIACION Y REPETICION DE LA EMPRESA. EN TODOS LOS EVENTOS PARA LOS CUALES SE OTORGA ESTA PODER, LA COMPARECENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ETB S.A. E.S.P., QUEDARA VALIDADA Y LEGALMENTE EFECTUADA A TRAVES DEL APODERADO QUE SE DESIGNA EN VIRTUD DEL PRESENTE MANDATO. EL EJERCICTO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDATO SE CONFIEREN CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS.

### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2074 DE LA NOTARTA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 16 DE DICTEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 6 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NO. 00030270 DEL LIBRO V. COMPARECIO SAUL CATAN COHEN IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80.422.147 DE USAQUEN EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y



SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0522430562DD8B

3 DE MARZO DE 2017 HORA 15:10:06

R052243056

PAGINA: 5 de 26

SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (SSPD) Y SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC), EFECTUANDO DESCARGOS A LOS PLIEGOS DE CARGOS, Y LA INTERPOSICION DE RECURSOS CONTRA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS PROVENIENTES DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO QUE EXPIDAN DICHAS ENTIDADES. EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDATO SE CONFIEREN, CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, ASI COMO DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR. PARAGRAFO: EL PRESENTE PODER DEBE ENTENDERSE COMO UN MANDATO PLURAL DE LOS QUE TRATA EL ARTICULO 2152 DEL CODIGO CIVIL.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 00073 DE LA NOTARIA 46 DE BOGOTA D.C., 22 DE ENERO DE 2007, INSCRITA EL 24 DE ENERO DE 2007 BAJO EL NO. DEL 11478 DEL LIBRO V, COMPARECIO RAFAEL ANTONIO ORDUZ MEDINA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19. 146. 811 DE BOGOTA, QUIEN EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LUZ STELLA DIAZ ROZO, MAYOR DE EDAD, VECINA DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 39.783.119 EXPEDIDA EN USAQUEN, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FINANZAS CORPORATIVAS, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP., EJERZA TODAS LAS ACTOS DE CARACTER PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y ACTIVIDADES Y POSTCONTRACTUAL RELATIVOS A SU CARGO, HASTA MIL (1.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDATO SE CONFIEREN, CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, ASI COMO LAS DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUTCIO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2279 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 11 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NO. 00.019074 DEL LIBRO V, COMPARECIO FERNANDO CARRIZOSA RASCH-ISLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.071.660 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y COMO TAL DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A CARLOS HUMBERTO NAVIA HERNANDEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 14.873.291 DE BUGA (VALLE), EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DE AUDITORIA CORPORATIVA (ENCARGADO) POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL TRES (3) DE ENERO AL VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL ONCE (2.011) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP., EJERZA TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE CARACTER CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL EN TODOS LOS CONTRATOS QUE CELEBRE Y QUE TENGAN DIRECTA RELACION CON LAS

FUNCIONES DE SU AREA, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS APLICABLES A LA MATERIA, LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DISPOSICIONES INTERNAS SOBRE GONTRATACION, ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROCEDIMIENTOS. AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES PROPIAS DE LA GESTION CONTRACTUAL. CON ESTE FIN EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA CURSAR LAS INVITACIONES RESPECTIVAS A LOS POSIBLES PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO CORRESPONDIENTE À TRAVES DE CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION PREVISTA EN LA LEY APLICABLE A ETB S.A E.S.P. Y EN EL MANUAL O REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATÁCION; SELECCIONAR O ADJUDICAR AL MEJOR POSTOR: SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO; REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DEL CONTRATO Y SUSCRIBIR TODOS ACUERDOS QUE SE GENEREN CON OCASION DEL MISMO. TALES COMO MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICTONES, RENOVACIONES, TERMINACION; PACTAR COMPROMISOS O CLAUSULAS COMPROMISORIAS, TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS; ACEPTAR CESIONES; Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. IGUALMENTE PARTICIPAR EN CONTRATACIONES ADELANTADAS MEDIANTE CUALOUTER MODALIDAD O FORMA AUTORIZADAS O PREVISTAS EN LA LEY ANTE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS A NOMBRE DE ETB S.A E.S.P DIRECTAMENTE, O EN CUALQUIER MODALIDAD DE UNION, ASOCIACION O ALIANZA CON TERCEROS, NEGOCIAR Y FIRMAR LOS CONTRATOS O ACUERDOS QUE DE ESTAS ACTIVIDADES SE DERIVEN. EL APODERADO REQUERIRA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA INICIAR CUALQUIER PROCESO DE CONTRATACION CUYA CUANTIA ESTIMADA SEA SUPERIOR AL DOS PUNTO CERO POR CIENTO (2.0%) DE LA CAPITALIZACION BURSATIL DE ETB. S.A E.S.P. EN TRATANDOSE DE CONTRATOS O ACTOS JURIDICOS CUYO OBJETO SEA LA ADQUISICION O VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON: (I) FITTALES Y SUBSIDIARIAS DE LA SOCIEDAD; (II) BOGOTA DISTRITO CAPITAL (III) CON SOCIEDAD EN LAS CUALES BOGOTA DISTRITO CAPITAL TENGA PARTICIPACION ACCIONARIA Y (IV) EMPRESAS O ENTIDADES VINCULADAS O ADSCRITAS A BOGOTA DISTRITO CAPITAL Y QUE EXCEDAN DEL UNO POR CIENTO (1 %) DE LA CAPITALIZACION BURSATIL DE ETB S.A E.S.P, TAMBIEN DEBERAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, EL APODERADO DEBERA PRESENTAR UN INFORME ANTE EL COMITE DE LA PRESIDENCIA RESPECTO DE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE MANDATO, SUSCRITOS EN EL EJERCICIO DEL PODER, CUYA CUANTIA SEA IGUAL O SUPERIOR A MIL (1.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. DICHO INFORME DEBERA CONTENER LA DETERMINACION DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACION, E! ESTIMADO DE SU VALOR Y LA SUSTENTACION DEL PROCEDIMIENTO ESCOGIDO PARA LA SELECCION DEL CONTRATISTA. PARA TODOS LOS CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA IGUAL O SUPERIOR A LOS CINCÓ MIL (5.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, EL MENCIONADO INFORME DEBERA SER ANTERIOR A LA INICIACION DE CUALQUIER TRAMITE RELACIONADO CON EL CONTRATO, EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDADO SE CONFIEREN, CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, ASI COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1053 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 11 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 17 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NO. 00028517 DEL LIBRO V, COMPARECIO SAUL CATAN COHEN IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80.422.147 DE USAQUEN EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A WILSON ARMANDO GUERRERO IBAÑEZ IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 79.248.158 DE BOGOTA D.C., PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENCACION DE LA



SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0522430562DD8B

3 DE MARZO DE 2017 HORA 15:10:06

R052243056 PAGINA: 4 de 26 

### CERTIFICA:

### \*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 300 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 15 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 4 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02058821 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRESIDENTE

CASTELLANOS RUEDA JORGE HERNAN C.C. 000000019367039 QUE POR ACTA NO. 305 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 19 DE ABRIL DE 2016. INSCRITA EL 2 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02099638 DEL LIBRO IX, EUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL ALTERNO

HERRERA BARROS CARLOS ALBERTO

REPRESENTANTE LEGAL ALTERNO

BARON QUIROGA DIANA JANNETH

REPRESENTANTE LEGAL ALTERNO

CHARRY GUTTERREZ EDUARDO

C.C. 000000079488209

C.C. 000000052621673

C.C. 000000079149151

### CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ACCIONISTAS, TERCETOS Y TODA CLASE (FE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO. 2. EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. EJERCER LOS CONTROLES NECESARIOS PARA QUE SE EJECUTEN LAS ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, LA JUNTA DIRECTIVA Y SUS PROPIAS DETERMINACIONES. 4. PRESENTAR LOS PLANES ESTRATÉGICOS, LOS PRESUPUESTOS DE LA COMPAÑÍA A LA JUNTA DIRECTIVA. 5. CONVOCAR A REUNIONES A LA JUNTA DIRECTIVAY A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS Y LA LEY. 6. RESPETAR Y HACER RESPETAR AQUELLOS ACUERDOS ENTRE ACCIONISTAS QUE LE HAYAN SIDO DEPOSITADOS EN LAS OFICINAS DONDE FUNCIONA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DEBIDAMENTE RADICADOS ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. 7. CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 8. DELEGAR TOTAL O PARCIALMENTE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS EN TRABAJADORES SUBALTERNOS. 9. EJERCER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PRESERVAR LOS DERECHOS E INTERESES DE LA 1A SOCIEDAD FRENTE A 10S ACCIONISTAS, LAS AUTORIDADES, LOS USUARIOS Y LOS TERCEROS. 10. DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY SOBRE (OS PROGRAMAS DA GESTIÓN Y CONTROL INTERNO, 11. ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DEL CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA PARA ESTE PROPÓSITO ADOPTARÁ Y DIVULGARĂ UN MANUAL DE CONTROL Î TERNO; ASÍ MISMO EVALUARĂ LOS INFORMES QUE AL RESPECTO LE PRESENTEN QUIENES EN LA SOCIEDAD EJERZAN FUNCIONES RELATIVAS A ESTA MATERIA Y ORDENARA LAS MEDIDAS QUE PERMITAN

ADOPTARIOS CORRECTIVOS PERTINENTES. 12. INFORMAR JUNTO CON LA JUNTA DIRECTIVA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y EL CUMPLIMIENTO DE PLANES, METAS Y PROGRAMAS DE LA SOCIEDAD, RINDIENDO CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO, A LA TERMINACIÓN DE SU ENCARGO Y CUANDO ÉSTAS SE LO EXIJAR. 13. EJERCER LA FACULTAD NOMINADORA DENTRO DE LA EMPRESA, DISEÑAR LA PLANTA DE PERSONAL, PROPONER A LA JUNTA LAS POLÍTICAS DE PERSONAL Y ESTRUCTURA SALARIAL DE LA COMPAÑÍA. 14. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE. EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD INCLUYENDO A LOS ADMINISTRADORES DE LAS AGENCIAS, SUCURSALES Y OFICINAS DE LA SOCIEDAD QUE SE LLEGUEN A ESTABLECER. 15. EJERCER LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. 16. PROPONER EL PROGRAMA ANUAL DE REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y PREPARAR LA AGENDA PARA CADA REUNIÓN. 17. EL REPRESENTANTE LEGAL CUMPLIRÁ Y HARÁ CUMPLIR LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE BUEN GOBIERNO SOCIETARIO PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS Y EN EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO Y PRESENTARÁ A LA JUNCA DIRECTIVA PERIODICAMENTE, UN INFORME SOBRE ESA GESTION. 18. ADOPTAR LAS POLÍTICAS GENERALES DE CONTRATACIÓN Y EXPEDIR EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD. 19. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE EN RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE INFORMACIÓN ESTABLECE EL ARTÍCULO 89 DE LOS ESTATUTOS. PARA ESTE PROPÓSITO DEBERÁ CREAR UNA OFICINA CUYO OBJETO SEA BRINDAR ATENCIÓN AL ACCIONISTA E INVERSIONISTA, VELANDO PARA QUE ESTA CUMPLA CON SUS FUNCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES. 23. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO Y A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y DEL ESTATUTO SOCIAL. 21. PRESENTAR OFERTAS O SUSCRIBIR ACTOS O CONTRATOS O CONVENIOS HASTA LA SUMA DE CIEN MIL (100.000) SMLMV. 22. CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS HASTA LA SUMA DE SETENTA MIL SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (70.000 SMLMV), INCLUIDA LA FACULTAD DE ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE FILIALES O SUBSIDIARIAS DE ETB.

### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 01707 DEL 29 DE JULIO DE 2003 DE LA NOTARIA 46 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 05 DE AGOSTO DE 2003 BAJO EL NUMERO 008517 DEL LIBRO V, SE APROBO EL CAMBIO DEL NOMBRE DE LOS FUNCTONARIOS DE LA ETB, QUE OCUPAN EL CARGO DE DIRECTOR, POR EL DE GERENTE, PARA TODOS AQUELLOS CARGOS QUE SE ENCUENTREN UBICADOS EN LA CURVA ADMINISTRATIVA AOSD.

### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1971 DE LA NOTARIA 46 DE BOGOTA, DEL 18 DE OCTUBRE DE 2006, INSCRITA EL 24 DE OCTUBRE DE 2006 BAJO EL NO. DEL LIBRO V, COMPARECIO CARLOS ALBERTO MALAGON BOLAÑO, 11218 IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.467.440 DE BOGOTA, OBRANDO COMO REPRESENTÂNTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE AL DOCTOR CESAR HERNAN SANTOS ROJAS, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA MISMA CIUDAD, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.496.301 EXPEDIDA EN BOGOTA, Y TARJETA PROFESIONAL NO. 60.537 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, EN SU CALIDAD DE PROFESIONAL DE LA GERENCIA DE ASUNTOS CONTENCIOSOS DE LA VICEPRESIDENCIA JURIDICA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP, ADELANTE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) RECONOZCA O REVOQUE LOS EFECTOS DE LA. APLICACION DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO, DERIVADOS DE LA APLICACION DEL ARTICULO 158 DE LA LEY 142 DE 1994. H ) ACTUAR ANTE LAS ENTIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL, SUPERINTENDENCIA DE



SEDE CHAPINERO

### CODIGO DE VERIFICACION: 0522430562DD8B

3 DE MARZO DE 2017 HORA 15:10:06

6311 (PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS)

4652 (COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRONICOS Y DE TELECOMUNICACIONES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$0.00 NO. DE ACCIONES : 0.00 VALOR NOMINAL : \$0.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$0.00 NO. DE ACCIONES : 0.00 VALOR NOMINAL : \$0.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$0.00 NO. DE ACCIONES : 0.00 VALOR NOMINAL : \$0.00

CERTIFICA:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR :\$2,001,775,697.64068
NO. DE ACCIONES :3,693,276,163.00000
VALOR NOMINAL :\$0.542005419929027

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR :\$1,924,419,193.09
NO. DE ACCIONES:3,550,553,412.00
VALOR NOMINAL :\$0.542005419929027

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR :\$1,924,419,193.09 NO. DE ACCIONES:3,550,553,412.00 VALOR NOMINAL :\$0.542005419929027

CERTIFICA:

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) \*\*

QUE POR ACTA NO. 44 DE ASAMBLEA DE ACCIONTSTAS DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02140653 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

ROJAS LOPERA ALEXANDRA C.C. 000000051895434

QUE POR ACTA NO. 42 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 12 DE ENERO DE 2016,
INSCRITA EL 26 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02055689 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE I DENTIFICACIÓN

SEGUNDO RENGLON

ARBELAEZ MARTINEZ BEATRIZ ELENA C.C. 000000051600465

TERCER RENGLON

ARAUJO CASTRO MARIA CONSUELO C.C. 000000039786485

CUARTO RENGLON

ESCOVAR GOMEZ SYLVIA C.C. 000000051615762

QUINTO RENGLON

CORREA ORDOÑEZ MARIA CLAUDIA c.c. 000000035456758

SEXTO RENGLON

PACHECO CORTES MARIO C.C. 000000003226688

SEPTIMO RENGLON

C.C. 000000052005376 MANRIQUE VACA GISELE

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) \*\*

QUE POR ACTA NO. 42 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 12 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 26 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02055689 DEL LIBRO IX. FUE (RON) NOMBRADO (S):

> NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

ROJAS VILLAMIL ANA MARIA C.C. 000000052990504

SEGUNDO RENGLON

ESCOBAR HURTADO HECTOR MAURICIO C.C. 000000011433433

QUE POR ACTA NO. 44 DE ASAMBLEA DE ACCTONISTAS DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02144955 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

> NOMBRE IDENTIFICACION

TERCER RENGLON

ROMERO RAAD RICHARD ERNESTO c.c. 000000079491507

QUE POR ACTA NO. 42 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 12 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 26 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NUMERO C2055689 DEL LIBRO IX, EUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

CUARTO RENGLON

ORTIZ GOMEZ ANDRES C.C. 000000079295612

OUINTO RENGLON

DIAZ MOLINA OSCAR EDMUNDO C.C. 000000079657281

QUE POR ACTA NO. 43 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2016, INSCRÎTA EL 29 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 02099166 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

> NOMBRE IDENTIFICACION

SEXTO RENGLON

ONORO MARTINEZ EDGARDO RAFAEL c.c. 000000003183856

QUE POR ACTA NO. 42 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 12 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 26 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02055689 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

SEPTIMO RENGLON

FERNANDEZ FANDIÑO MARIA VICTORIA C.C. 000000052153074 CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL PRESIDENTE. EL PRESIDENTE TENDRÁ TRES REPRESENTANTES LEGALES ALTERNOS, QUIENES TENDRAN PERMANENTEMENTE LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CON SUS RESPECTIVAS FUNCTIONES Y LIMITACIONES. PARA LA ACTUACIÓN DE UN REPRESENTANTE LEGAL ALTERNO NO SE REQUIERE COMPROBAR LA AUSENCIA ACCIDENTAL, TEMPORAL O ABSOLUTA DEL PRINCIPAL, SOLO SERÁ NECESARIA LA CERTIFICACIÓN DE LA CAMARA DE COMERCIO SOBRE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL.



SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0522430562DD8B

3 DE MARZO DE 2017 HORA 15:10:06

2145 2016/12/12 NOTARIA 65 2016/12/16 02167047 CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES TALES COMO TELEFONÍA BÁSICA LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA, SERVICIOS MÓVILES, PORTADORES, TELESERVICIOS, TELEMÁTICOS, DE VALOR AGREGADO, SERVICIOS SATELITALES Y DE TELEVISIÓN EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, SERVICIOS DE INTERNET Y CUALQUIER OTRO SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, ASÍ COMO, LA CREACIÓN, GENERACIÓN, IMPLANTACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR, INCLUIDAS TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS COMPONENTES REQUERIDOS PARA EL RECAUDO FÍSICO Y/O ELECTRÓNICO DE MEDIOS O INSTRUMENTOS DE PAGO Y LAS ADMINISTRATIVAS QUE EN GENERAL EXIJA LA GESTIÓN DEL RECAUDO DE LOS RECURSOS QUE SE PRODUZCAN POR EL PAGO DE LOS PRECIOS O TARIFAS POR EL ACCESO AL USO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PROVISTOS POR SI MISMA O POR TERCEROS, INCLUYE TAMBIÉN LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDO PROPIO Y DE TERCEROS Y LAS PRESTACION DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD INTERACTIVA, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS QUE IMPLIQUEN LA DIVULGACIÓN DE CONTENIDOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVÍCIOS DE PUBLICIDAD POR CUENTA PROPIA Y/O DE UN TERCERO , EN ARAS DE LA DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE MENSAJES INSTITUCIONALES O COMERCIALES, QUE IMPLIQUE LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS PROPIOS Y DE TERCEROS; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍA, GERENCIA PROYECTOS Y ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LAS MATERIAS QUE CONFORMAN EL CBJETO, Y LA ADQUISICIÓN, VENTA, USUFRUCTO, CONSTITUCIÓN DE GRAVAMENES, ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO DE EQUIPOS, BIENES, INFRAESTRUCTURA Y SUS SUMINISTROS CONSUMIBLES, REPUESTOS Y FUNGIBLES RELATIVOS A LAS COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEMAFORIZACIÓN Y LOS RELACIONADOS Y CONEXOS CON ESTE, EL DISEÑO, LA CONSTRUCCIÓN, READECUACIÓN O IMPLEMENTACIÓN DE REDES; LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICTOS DE ASESORÍA, DISEÑO, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, CAPACITACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES; LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS DE SOFTWARE Y HARDWARE QUE FORMEN PARTE DE UN SISTEMA INFORMÁTICO Y/O DE COMUNICACIONES: LA ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN O CAPACITACIÓN, ASÍ COMO EL SOPORTE TÉCNICO Y FUNCIONAL DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN SISTEMAS O SISTEMAS INFORMÁTICOS; EL DISEÑO, DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES: LA INTEGRACIÓN DE EQUIPOS, SERVICIOS Y SISTEMAS DE

INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, INCLUYENDO PRESTACIÓN DE SERVICIOS INCLUIDOS LOS SERVICIOS DE CALL CENTER; LA OUTSOURCING, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES; LA VENTA, DISTRIBUCIÓN, INTERMEDIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SOFTWARE QUE SEA DISEÑADO Y/O DESARROLLADO POR LA SOCIEDAD O TERCEROS; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE MARCAS FABRICANTES O DE CANALES DE LAS MISMAS; EL RECAUDO ELECTRÓNICO EN VENTANILLAS Y/O PERSONALIZADO DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA, MASIVOS Y/O PÚBLICOS Y PRIVADOS; EL DISEÑO, ALOJAMIENTO IMPLEMENTACIÓN DE PORTALES DE EN INTERNET; EL DISEÑO, ARRENDAMIENTO, VENTA Y TRANSACCIONALES ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA; EL SUMINISTRO O LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN EN SISTEMAS INTEGRADOS GEOREFERENCIADOS PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN, UTILIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN A CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS; LA COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS GPRS, GPS Y UBICACIÓN MEDIANTE LAS TECNOLOGÍAS DE UBICACIÓN INALÁMBRICAS; PROVISIÓN Y DISEÑO DE SOLUCIONES DE DOMÓTICA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALL CENTER, CONTACT CENTER, Y TODOS LOS SERVICIOS ASOCIADOS ESTOS. EN DESARROLLO DEL OBJETO ANTES ENUNCIADO, LA SOCIEDAD PODRÁ ESTABLECER SUCURSALES, ESTABLECIMIENTOS O AGENCIAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR: ADQUIRIR A CUALOUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS, GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA; CELEBRAR CONTRATOS MEDIANTE LOS CUALES SE LOGRE UN EFICIENTE APROVECHAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA; CONTRATAR TODA CLASE DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO; CONSTITUIR O PARTICIPAR EN: (I) COMERCIALES; (II) EMPRESAS UNIPERSONALES; SOCIEDADES ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO O FUNDACIONES CUYO OBJETO PRINCIPAL SEA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS SUJETAS A lo previsto en la ley 29 de 1990 (ley de ciencia y tecnología) y en el DECRETO 393 DE 1991; Y, (IV) EN GENERAL, ASUMIR CUALQUIER FORMA CONTRACTUAL, ASOCIATIVA O DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS, CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS CON SU OBJETO SOCIAL; EXPLOTAR MARCAS, LEMAS COMERCIALES, NOMBRES Y ENSENAS COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES C CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL SIEMPRE QUE SEAN AFINES AL OBJETO PRINCIPAL: GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE VALORES, INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, ACCIONES, TÍTULOS EJECUTIVOS: Y DEMÁS; PARTICIPAR EN PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANYADOS POR PERSONAS PÚBLICAS Y PRIVADAS; TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS O DARLO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS; CELEBRAR CONTRATOS DE SEGURO, TRANSPORTE, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS; REPRESENTAR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADÉS IGUALES, SIMILARES, CONEXAS O RELACIONADAS Y, EN GENERAL, CELEBRAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL OBJETO AQUÍ DESCRITO. PARÁGRAFO TRANSITORIO: EN TODO EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. LACONTINUARÁ DESARROLLANDO EN LOS MISMOS TERMINOS EN LOS QUE LO VENÍA HACIENDO A LA FECHA DE LA TRANSFORMACIÓN, TODAS LAS FUNCTONES ASIGNADAS A LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ POR EL DISTRITO CAPITAL, HASTA TANTO EL MISMO NO DETERMINE LO CONTRARIO.

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6110 (ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS)

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6190 (OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES)

OTRAS ACTIVIDADES:



SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0522430562DD8B

3 DE MARZO DE 2017 HORA 15:10:06

R052243056 PAGINA: 1 de 26

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRICULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO NOMBRE : IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.

SIGLA: ETB S A ESP N.I.T.; 899999115-8 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00839784 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1997

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :11 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

ACTIVO TOTAL : 4,898,430,525,796

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 8 NO. 20 56

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : asuntos.contenciosos@etb.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CR 8 NO. 20 56

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

Validat to Consider EMAIL COMERCIAL : asuntos.contenciosos@etb.com.co za dol

CERTIFICA:

Puentes CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004274 DE NOTARIA 32 DE Taplio BOGOTA D.C. DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1997, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 1997 BAJO EL NÚMERO 00616188 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE SANTA FE DE BOGOTA S.A. ESP ETB.

### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000644 DE NOTARIA 46 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE MARZO DE 1998, INSCRITA EL 11 DE MARZO DE 1998 BAJO EL NÚMERO 00625881 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE SANTA FE DE BOGOTA S.A. ESP ETB POR EL DE: TELECOMUNICACIONES DE SANTA FE DE BOGOTA S À ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S A ESP. QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002363 DE NOTARIA 46 DE BOGOTA D.C. DEJ 23 DE OCTUBRE DE 2000, INSCRITA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000 BAJO EL NÚMERO 00754659 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: EMPRESA TELECOMUNICACIONES DE SANTA FE DE BOGOTA S A ESP PUDLENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S A ESP POR EL DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO EMPRESA IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.,

### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2687 DE LA NOTARIA 71 DE BOGOTA D.C., DEL 26 DE MARZO DE 2009, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NUMERO 1291290 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSORBENTE) ABSORBE MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DEL LLANO ESP SA (ABSORBIDA) LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2055 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NO. 01792510 DEL LIBRO TX, EN VIRTUD DE LA FUSIÓN, LA SOCIEDAD INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y DE TELECOMUNICACIONES SAS (ABSORBIDA), LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE, TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSORBENTE).

### CERTIFICA:

### REFORMAS: DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC. 0000643 1998/03/10 NOTARIA 46 1998/03/11 00625861 0000644 1998/03/10 NOTARIA 46 1998/03/11 00625881 0002018 1999/11/26 NOTARIA 46 1999/11/26 00705448 0002363 2000/10/23 NOTARIA 46 2000/11/30 00754659 0000326 2001/02/05 NOTARIA 46 2001/02/13 00764730 0001013 2002/05/24 NOTARIA 46 2002/05/27 00828663 0000877 2003/04/22 NOTARIA 46 2003/04/24 00876659 0002454 2003/10/03 NOTARIA 46 2003/10/23 00903390 0000012 2004/01/07 NOTARIA 46 2004/01/14 00915147 0000000 2003/05/30 REVISOR FISCAL 2004/06/16 00939316 0000808 2007/05/08 NOTARIA 46 2007/05/16 01131512 0000577 2008/04/09 NOTARIA 46 2008/04/10 01204943 0001762 2008/10/07 NOTARIA 46 2008/11/04 01253578 1319 2009/04/20 NOTARIA 23 2009/04/21 01291165 2687 2009/03/26 NOTARIA 71 2009/04/21 01291290 1612 2009/09/22 NOTARIA 65 2009/09/24 01329517 1377 2011/08/12 NOTARIA 65 2011/08/17 01504528 1735 2010/10/14 NOTARIA 65 2011/08/24 01506226 1377 2011/08/12 NOTARIA 65 2011/09/05 01509626 0826 2012/05/23 NOTARIA 65 2012/05/31 01638727 1017 2013/07/04 NOTARIA 65 2013/07/09 01745999 2055 2013/12/02 NOTARIA 65 2013/12/23 01792510 00637 2016/04/22 NOTARIA 65 2016/04/29 02099161



SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0522430562DD8B

3 DE MARZO DE 2017 HORA 15:10:06

R052243056 PAGINA: 8 de 26 

EJERZA TODAS ACTIVIDADES Y ACTOS QUE SE DEBAN EJECUTAR LAS RELACIONADOS CON TODOS LOS CONVENIOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE SU AREA, ASÍ COMO TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE CARACTER PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL EN TODOS LOS CONTRATOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE SU AREA, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS APLICABLES A LA MATERIA, LOS ESTATUTOS SOCIALES DISPOSICIONES INTERNAS SOBRE CONTRATACION, Ϋ́ LAS ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROCEDIMIENTOS, AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES PROPIAS DE LA GESTION CONTRACTUAL. CON ESTE FIN EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA CURSAR LAS INVITACIONES RESPECTIVAS A LOS POSIBLES PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO CORRESPONDIENTE A TRAVES DE CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION PREVISTA EN LA LEY APLICABLE A ETB S.A. E.S.P Y EN EL MANUAL DE CONTRATACION: SELECCIONAR O ADJUDICAR AL MEJOR POSTOR, SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO; REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DEL CONTRATO Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN CON OCASION DE LA MISMA VR. GR., MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES, RENOVACIONES, TERMINACION, PACTAR COMPROMISOS O CLAUSULAS COMPROMISORIAS: TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS, ACEPTAR CESIONES Y EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. EL APODERADO REQUERIRA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS O SUSCRIBIR ACTOS O CONTRATOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATISTA Y CUANDO LOS MISMOS EXCEDAN LA SUMA DE CIEN MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100.000 SMLMV); Y PARA LA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATOS O ACUERDOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATANTE Y CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A SETENTA MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (70.000 SMLMV), INCLUIDA LA FACULTAD DE ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE FILIALES O SUBSIDIARIAS DE ETB.

### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0429 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 20 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 26 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NO. 00030673 DEL LIBRO V, COMPARECTO SAUL KATTAN COHEN IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80.422.147 DE USAQUEN EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP EN ADELANTE ETB S.A. E.S.P., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL SEÑOR JAIME ANDRES GARCIA CUELLO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.786.689 DE BOGOTA, EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DE LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y DE GESTION HUMANA PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE

TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. EJERZA TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS QUE SE DEBAN EJECUTAR RELACIONADOS CON TODOS LOS CONVENTOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE SU AREA, ASI COMO TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE CARACTER PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL EN TODOS LOS CONTRATOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE SU AREA, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS APLICABLES A LA MATERIA, LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DISPOSICIONES INTERNAS SOBRE CONTRATACION, en lo que ESPECIALMENTE SE REFIERE A LOS PROCEDIMIENTOS, AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES PROPIAS DE LA GESTION CONTRACTUAL. CON ESTE FIN EL APODERADO QUEDA FACULTADA PARA CURSAR LAS INVITACIONES RESPECTIVAS A LOS POSIBLES PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO CORRESPONDIENTE A TRAVES DE CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION PREVISTA EN LA LEY APLICABLE A ETB S.A E.S.P.Y EN EL MANUAL DE CONTRATACION; SELECCIONAR O ADJUDICAR AL MEJOR POSTOR; SUSCRIBTR EL CONTRATO RESPECTIVO; REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DEL CONTRATO Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN CON OCASION DE LA MISMA VR. GR.., MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES, RENOVACIONES, TERMINACION, PACTAR COMPROMISOS O CLAUSULAS COMPROMISORIAS; TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS; ACEPTAR CESIONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. EL APODERADO REQUERIRA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS O SUSCRIBIR ACTOS O CONTRATOS EN AQUELLOS CASOS EN LO QUE ETB ACTUE COMO CONTRATISTA Y CUANDO LOS MISMOS EXCEDAN LA SUMA DE CIEN MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100.000 SMLMV); Y PARA LA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATOS O ACUERDOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATANTE Y CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A SETENTA MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (70.000 SMLMV), INCLUIDA LA FACULTAD DE ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE FILIALES O SUBSIDIARIAS DE ETB.

### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0.631 DE LA NOTARÍA 55 DE BOGOTA D.C., DEL 16 DE ABRIL DE 2015, INSCRITA EL 23 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NO. V, COMPARECIO JAVIER GUTIERREZ 00030854 DEL LIBRO AFANADOR, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.591.976 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES BOGOTA S.A. E.S.P. EN ADELANTE ETB S.A E.S.P., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL SEÑOR IVAN DARIO MESA YEPES, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 92.522.022 EXPEDIDA EN SINCELEJO (SUCRE), EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA VICEPRESIDENCIA EMPRESARIAL Y GOBIERNO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P., DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ABRIL DE 2015 Y EL 21 DE ABRIL DE 2015, INCLUSIVE, EJERZA TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS QUE SE DEBAN EJECUTAR RELACIONADOS CON TODOS LOS CONVENIOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE LAS SIGUIENTES GERENCIAS: (I) SOLUCIONES TI; (II) OPERACION COMERCIAL GOBIERNO, Y. (III) OPERACION COMERCIAL, GRANDES EMPRESAS, SOFISTICADAS, RED RETAIL Y EMPRENDEDORES, TODAS PERTENECIENTES A LA VICEPRESIDENCIA EMPRESARIAL Y GOBIERNO; AST COMO TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE CARACTER PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL EN TODOS LOS CONTRATOS



SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0522430562DD8B

3 DE MARZO DE 2017 HORA 15:10:06

R052243056 PAGINA: 9 de 26 

CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE LAS GERENCIAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS APLICABLES A LA MATERIA, LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS NORMAS DISPOSICIONES INTERNAS SOBRE CONTRATACION, ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROCEDIMIENTOS, AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES PROPIAS DE LA GESTION CONTRACTUAL. CON ESTE FIN EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA CURSAR LAS INVITACIONES RESPECTIVAS A LOS POSIBLES PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO CORRESPONDIENTE A TRAVES DE CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION PREVISTA EN LA LEY APLICABLE A ETB SA. E.S.P Y EN EL MANUAL DE CONTRATACION; SELECCIONAR O ADJUDICAR AL MEJOR POSTOR; SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO; REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DEL CONTRATO Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN CON OCASION DE LA MISMA VR. GR., MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES, RENOVACIONES, TERMINACION, PACTAR COMPROMISOS O CLAUSULAS COMPROMISORIAS; TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS; ACEPTAR CESIONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LA ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. EL APODERADO REQUERIRA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS O SUSCRIBIR ACTOS O CONTRATOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATISTA Y CUANDO LOS MISMOS EXCEDAN LA SUMA DE CIEN MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100.000 SMLMV); Y PARA LA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATOS O ACUERDOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATANTE Y CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A SETENTA MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (70.000 SMLMV), INCLUIDA LA FACULTAD DEACTUARCRNOGARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE FILIALES O SUBSIDIARIAS DE ETB. EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDADO SE CONFIEREN, CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, ASI COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR PARAGRAFO. - EL COMPARECIENTE HACE CONSTAR QUE HA VERIFICADO CUIDADOSAMENTE SU NOMBRE COMPLETO, ESTADO CIVIL, EL NUMERO DE LA CEDULA. DECLARA QUE TODA LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO ES CORRECTA Y, EN CONSECUENCIA, ASUME LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DE CUALQUIER INEXACTITUD EN LA MISMA. CONOCE LA LEY Y SABE QUE EL NOTARIO RESPONDE DE LA REGULARIDAD FORMAL DE LOS INSTRUMENTOS QUE AUTORIZA, MAS NO DE LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES DEL INTERESADO. POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0668 DE LA MOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 21 DE ABRIL DE 2015, INSCRITA EL 23 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NO. 00030856 DEL LIBRO V, SE AMPLIA EL PODER OTORGADO AL SEÑOR IVAN DARIO MESA YEPES, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 92.522.022, BASTA EL 28 DE ABRIL DE 2015.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 652 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 20 DE ABRIL DE 2015, INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL

00630881 DEL LIBRO V, COMPARECIO SAUL KATTAN COHEN IDENTIFICADO CON CEDULA DE CLUDADANIA NO. 80.422.147 DE USAQUEN EN SU CALÍDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. EN ADELANTE ETB S.A E.S.P. MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LUIS IGNACIO BETANCUR CORREA, IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 79.237.150 DE BOGOTA D.C., EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DE LA VICEPRESIDENCIA EMPRÉSARIAL Y GOBIERNO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE, TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A E.S.P EJERZA TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS QUE SE DEBAN EJECUTAR RELACIONADOS CON TODOS LOS CONVENIOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE AREA, ASI COMO TODAS LAS ACIVIDADES Y ACTOS DE CARACTER PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL EN TODOS LOS CONTRACTOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACTONADOS O CIRCUNCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE SU AREA, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS APLICABLES A LA MATERIA, LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DISPOSICIONES INTERNAS SOBRE CONTRATACION, ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE À LOS PROCEDIMIENTOS, AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES PROPIAS DE LA GESTION CONTRACTUAL. CON ESTE FIN EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA CURSAR LAS INVITACIONES RESPECTIVAS A LOS POSTBLES PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO CORRESPONDIENTE A TRAVES DE CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION PREVISTA EN LA LEY APLICABLE A ETB SA E.S.P Y EN EL MANUAL DE CONTRATACION; SELECCIONAR O ADJUDICAR AL MEJOR POSTOR; SUSCRIBIRALI CONTRATO RESPECTIVO; REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DEL CONTRATO Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN CON OCASION DE LA MISMA VR. GR.., MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES, RENOVACIONES, TERMINACION, PACTAR COMPROMISOS O CLAUSULAS COMPROMISORIAS: TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS; ACEPTAR CESIONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LA ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. EL APODERADO REQUERIRA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS Ó SUSCRIBIR ACTOS O CONTRATOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATISTA Y CUANDO LOS MISMOS EXCEDAN LA SUMA DE CIEN MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES EEGALES VIGENTES (100.000 SMLMV); Y PARA LA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATOS O ACUERDOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATANTE Y CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A SETENTA MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (70.000 SMLMV), INCLUIDA LA FACULTAD DE ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE FILIALES O SUBSIDIARIAS DE ETB. EL EJERCICTO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDADO SE CONFIEREN, CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, ASI COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR. PERJUICIO DE LAS SANCIONES DISDIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1201 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 24 DE JUNIO DE 2015 RAJO EL NO. 00031418 DEL LIBRO V, COMPARECIO SAUL KATTAN COHEN IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80.422.147 EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A IVAN DARIO MESA YEPES IDENTIFICADO CON CEDULA CTUDADANIA NO. 92.522.022 DE SINCELEJO (SUCRE), EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA



SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0522430562DD8B

3 DE MARZO DE 2017 HORA 15:10:06

R052243056 PAGTNA: 10 de 26

VICEPRESIDENCIA EMPRESARIAL Y GOBIERNO PARA OUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P., EJERZA DURANTE LOS DIAS 24 Y 25 DE JUNIO DE 2015, TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS QUE SE DEBAN EJECUTAR RELACIONADOS CON TODOS LOS CONVENIOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCTAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE LA GERENCIA DE GOBIERNO DE LA VICEPRESIDENCIA EMPRESARIAL Y GOBIERNO DE ETB, ASI COMO TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE CARACTER PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL EN TODOS LOS CONTRATOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE LA GERENCIA DE GOBIERNO DE LA VICEPRESIDENCIA EMPRESARIAL Y GOBIERNO ETB AREA, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS APLICABLES A LA MATERIA, LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DISPOSICIONES INTERNAS SOBRE CONTRATACION, ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROCEDIMIENTOS, AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES PROPIAS DE LA GESTION CONTRACTUAL. CON ESTE: FIN EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA CURSAR LAS INVITACIONES A LOS POSIBLES PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO RESPECTIVAS CORRESPONDIENTE A TRAVES DE CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION PREVISTA EN LA LEY APLICABLE A ETB S.A. E.S.P Y EN EL MANUAL DE CONTRATACION; SELECCIONAR O ADJUDICAR AL MEJOR POSTOR; SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO; REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DEL CONTRATO Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN CON OCASION DE LA MISMA VR. GR. MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES, RENOVACIONES, TERMINACION, PACTAR COMPROMISOS O CLAUSULAS COMPROMISORIAS; TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS; ACEPTAR CESIONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LA ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. EL APODERADO REQUERIRA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS O SUSCRIBIR ACTOS O CONTRATOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATISTA Y CUANDO LOS MISMOS EXCEDAN A SUMA DE CIEN MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100.000 SMLMV); Y PARA LA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATOS O ACUERDOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATANTE Y CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A SETENTA MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (70.000 SMLMV), INCLUIDA LA FACULTAD DE ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE FILIALES O SUBSIDIARIAS DE ETB. EL EJERCICIO D LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDADO SE CONFIEREN, CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, ASI COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE HAYA LUGAR.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1453 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 30 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 12 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NO. 00031743 DEL LIBRO V, COMPARECIO SAUL CATAN COHEN IDENTIFICADO CON

CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80.422.147 DE USAQUEN EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A NELLY PIEDAD RODRIGUEZ RUBIO IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 52.055.794 DE BOGOTA D.C., EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DE INFORMATICA ENCARGADA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 30 DE JULIO HASTA EL 21 DE AGOSTO DE 2015 PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P., EJERZA TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS QUE SE DEBAN EJECUTAR RELACIONADOS CON TODOS LOS CONVENIOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE SU AEREA, ASI COMO TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE CARACTER PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL EN TODOS LOS CONTRATOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE SÚ AEREA, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS ÁPLICABLES A LA MATERIA, LOS ESTATUTOS Y LAS SOCIALES DISPOSICIONES INTERNAS SOBRE CONTRATACION, LOESPECIALMENTE -EN QUE SE REFIERE A LOS PROCEDIMIENTOS, AUTORIZACIONES Y LIMITACINES PROPIAS DE LA GESTION CONTRACTUAL. CON ESTE FIN LA APODERADA QUEDA FACULTADO PARA CURSAR LAS INVITACIONES RESPECTIVAS A LOS FOSIBLES PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO. CORRESPONDIENTE A TRAVES DE CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION PREVISTA EN LA LEY APLICABLE A ETB S.A. E.S.P.Y EN EL MANUAL DE CONTRATACION, SELECCIONAR O ADJUDICAR AL MEJOR POSTOR; SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO; REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DEL CONTRATO Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN CON OCASION DE LA MISMA VR. GR MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES, RENOVACIONES, TERMINACION, PACTAR COMPROMISOS O CLAUSULAS COMPROMISORIAS; TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS; ACEPTAR CESIONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. LA APODERADA REQUERIRA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y OFERTAS O PARA SUSCRIBIR ACTOS Y CONTRATOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATISTA Y CUANDO LOS MISMOS EXCEDAN LA SUMA DE CIEN MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100.000 SMMLV) Y PARA LA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATO O ACUERDOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATANTE Y CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A SETENTA MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (70.000 SMMLV), INCLUIDA LA (SIC) DE ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE FILIALES O SUBSIDIARIAS DE ETB. EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDADO SE CONFIERES, CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, ASI COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

# CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2529 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2015 EAJO EL NO. 00032918 DEL LIBRO V. COMPARECTO JAVIER GUTIERREZ AFANADOR IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.591.976 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. EN ADELANTE ETB S.A E.S.P., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE À NELLY PIEDAD RODRIGUEZ RUBIO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 52.055.794 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C., EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DE



SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0522430562DD8B

3 DE MARZO DE 2017 HORA 15:10:06

INFORMATICA ENCARADA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 23 DE DICIEMBRE DE 2015 HASTA EL 8 DE ENERO DE 2016 PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P., EJERZA TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS QUE SE DEBAN EJECUTAR RELACIONADOS CON TODOS LOS CONVENIOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE SU AREA, ASI COMO TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE CARACTER PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL EN TODOS LOS CONTRATOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE SU AREA, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS APLICABLES A LA MATERIA LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DISPOSICIONES INTERNAS SOBRE CONTRATACTON. ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROCEDIMIENTOS. AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES PROPIAS DE LA GESTION CONTRACTUAL. CON ESTE FIN LA APODERADA. QUEDA FACULTADO PARA CURSAR LAS INVITACIONES RESPECTIVAS A LOS POSIBLES PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO CORRESPONDIENTE A TRAVES DE CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION PREVISTA EN LA LEY APLICABLE A ETB S.A. E.S.P Y EN EL MANUAL DE CONTRATACION; SELECCIONAR O ADJUDICAR AL MEJOR POSTOR; SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO; REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DEL CONTRATO Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN CON OCASION DE LA MISMA VR. GR.., MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADTCIONES, RENOVACIONES, TERMINACION, PACTAR COMPROMISOS O CLAUSULAS COMPROMISORIAS: TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS: ACEPTAR CESIONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LA ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. LA APODERADA REQUERIRA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y OFERTAS O PARA SUSCRIBIR ACTOS Y CONTRATOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATISTA Y CUANDO LOS MISMOS EXCEDAN LA SUMA DE CIEN MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100.000 SMLMV); Y PARA LA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATO O ACUERDOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATANTE Y CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A SETENTA MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (70.000 SMLMV), INCLUIDA LA FACULTAD DE ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE FILIALES O SUBSIDIARIAS DE ETB. EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDADO SE CONFIEREN CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS, MANDATARIOS, ASI COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DELAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

## CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0049 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 19 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 21 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NO. 00033401 DEL LIBRO V. GOMPARECIO CARLOS ALBERTO GOMEZ GARCIA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 72.175.201 DE BARRANQUILLA

EN SU CALIDAD DE SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. EN ADELANTE ETB S.A E.S.P., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE AL SEÑOR CARLOS ALBERTO HERRERA BARROS IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 79.488.209 DE BOGOTA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOCOTA S.A. E.S.P., EJERZA TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE CARACTER PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL EN TODOS LOS CONVENIO Y CONTRATOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE SU AREA, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS APLICABLES A LA MATERIA, LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DISPOSICIONES INTERNAS SOBRE CONTRATACION, ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROCEDIMIENTOS, AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES PROPIAS DE LA GESTION CONTRACTUAL. CON ESTE FIN EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA CURSAR LAS INVITACIONES RESPECTIVAS A LOS POSIBLES PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICTO CORRESPONDIENTE A TRAVES DE CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION PREVISTA EN LA LEY APLICABLE A ETB S.A. E.S.P Y EN EL MANUAL DE CONTRATACION; SELECCIONAR O ADJUDICAR AL MEJOR POSTOR; SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO; REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DEL CONTRATO Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN CON OCASION DE LA MISMA VR. GR. . MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES, RENOVACIONES, TERMINACION, PACTAR COMPROMISOS O CLAUSULAS COMPROMISORIAS; TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS; ACEPTAR CESIONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LA ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. EL APODERADO REQUERIRA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS O SUSCRIBIR ACTOS O CONTRATOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATISTA Y CUANDO LOS MISMOS EXCEDAN LA SUMA DE CIEN MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100.000 SMLMV); Y PARA LA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATOS O ACUERDOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETE ACTUE COMO CONTRATANTE Y CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A SETENTA MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (70.000 SMIMV), INCLUIDA LA FACULTAD DE ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE FILIALES O SUBSIDIARIAS DE ETB. EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDADO SE CONFIEREN, CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, ASI COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIÓ DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0058 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 20 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 25 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NO. 00033423 DEL LIBRO V, COMPARECIO CARLOS ALBERTO GOMEZ GARCIA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 72.175.201 DE BARRANQUILLA EN SU CALIDAD DE SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. EN ADELANTE ETB S.A E.S.P., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL DOCTOR GUILLERMO ALBERTO GARCIA CADENA IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 3.229.141 EXPEDIDA EN USAQUEN, ABOGADO TITULADO E INSCRITO Y PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 30.025 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, QUIEN LÁBORA EN LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A E.S.P., EN EL CARGO DE GERENTE DE LA GERENCIA DEFENSA JURIDICA, PARA QUE REPRESENTE A ETB ANTE LAS DISTINTAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, EN CUALQUIER



SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0522430562DD8B

3 DE MARZO DE 2017 HORA 15:10:06

R052243056 PAGINA: 12 de 26

NIVEL, ENTRE OTRAS Y DE MANERA PURAMENTE ENUNCIATIVA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION, JUZGADOS, TRIBUNALES, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONSEJO ESTADO, CORTE CONSTITUCIONAL, PRIBUNALES DE ARBITRAMENTO, MINISTERIOS, SUPERINTENDENCIAS CON BASE EN SUS FACULTADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES, ORGANISMOS DE REGULACION, Y ENTIDADES QUE EJERZAN INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL, CORPORACIONES, ENTIDADES Y ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS, EN TODAS AQUELLAS ACTUACIONES EN LAS CUALES ETB S.A. E.S.P. TENGA QUE INTERVENIR, ESTA REPRESENTACION CONLLEVA LA FACULTAD NOTIFICARSE DE LITIGIOS Y DE CUALQUIER INVESTIGACION PARA ADMINISTRATIVA O JUDICIAL, PRESENTAR Y CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR, SOLICITAR PRUEBAS, - ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, INTERPONER RECURSOS, RECIBIR, EFECTUAR TODAS LAS ACTUACIONES PROCESALES A QUE HAYA LUGAR DENTRO DEL RESPECTIVO PROCESO, CONTESTAR REQUERIMIENTOS Y DE CARGO, AGOTAR VIA ADMINISTRATIVA, INTERVENIR EN LA PLIEGOS DESIGNACION CONJUNTA DE ARBITROS, ASÍ COMO TODAS AQUELLAS FACULTADES QUE SEAN INHERENTES AL PRESENTE MANDATO Y QUE SEAN NECESARIAS PARA LA DEBIDA DEFENSA Y REPRESENTACION DE LOS INTERESES DE LA EMPRESA. ASI MISMO, EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA RESPONDER DERECHOS DE PETICION Y RECLAMACIONES DE TODA INDOLE; REPRESENTAR A ETB S.A. E.S.P. ADELANTAR ANTE LAS ENTIDADES DE TODOS LOS NIVETES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, LOS TRAMITES Y DILIGENCIAS QUE SE REQUIERAN PARA LA RECUPERACION DE CARTERA POR CONCEPTO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES, ENTRE ESTAS, DE MANERA PURAMENTE ENUNCIATIVA, ORDENAR LA RE LIQUIDACION Y AJUSTE DE LAS CUOTAS PARTES Y HACER CRUCE DE CUENTAS. EN DESARROLLO DE ESTE MANDATO PODRA OTORGAR PODERES ESPECIALES PARA QUE ABOGADOS DE LA EMPRESA O CONTRATADOS EXTERNAMENTE ACTUEN EN LOS PROCESOS Y ACTUACIONES ANTE LAS AUTORIDADES Y ENTIDADES MENCIONADAS EN ESTE PODER. EL APODERADO GENERAL DE ETB S.A. E.S.P., ADEMAS DE LAS FACULTADES GENERALES DE QUE TRATA EL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, QUEDA EXPRESAMENTE FACULTADO PARA CONCILIAR, RECIBIR, DESISTIR, TRANSIGIR, SUSTITUIR Y EN GENERAL DISPONER DEL DERECHO EN LITIGIO, ESPECIALMENTE, CON LA AUTORIZACION PARA ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION QUE SE LLEVEN CABO ANTE LAS DISTINTAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE CONCILIACION EN REPRESENTACION DE ETB S.A. E.S.P., CON EXPRESA FACULTAD PARA CONCILIAR, EN TODOS LOS EVENTOS PARA LOS CUALES SE OTORGA ESTE PODER, LA COMPARECENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ETB S.A. E.S.P., QUEDARA VALIDADA Y LEGALMENTE EFECTUADA A TRAVES DEL APODERADO QUE SE DESIGNA EN VIRTUD DEL PRESENTE MANDATO. EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDATO SE CONFIEREN CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS.

## CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0231 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 19 DE FEBRERO DE 2016 INSCRITA EL 26 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL

NO. 00033731 DEL LIBRO V, COMPARECIO JORGE HERNAN CASTELLANGS RUEDA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.367.039 DE BOGOTA EN SÚ CALIDAD DE PRESIDENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A E.S.P EN ADELANTE ETB S.A E.S.P. POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LA SEÑORA CAROL HELENA QUEVEDO MADRID, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 52.516.145, EN SU CALIDAD DE AUDITORIA CORPORATIVA ENCARGADA, DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA; EJERZA TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE CARACTER PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST- CONTRACTUAL QUE SE DEBAN EJECUTAR RELACIONADOS CON TODOS 198 CONVENIOS Y CONTRATOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE LA VICEPRESIDENCIA DE AUDITORIA CORPORATIVA, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE, LAS NORMAS APLICABLES A LA MATERIA, LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DISPOSICIONES INTERNAS SOBRE CONTRATACION, ESPECIALMENTE, EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROCEDIMIENTOS, AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES PROPIAS DE LA GESTION CONTRACTUAL CON ESTE FIN LA APODERADA, QUEDA FACULTADA PARA CURSAR LAS INVITACIONES RESPECTIVAS, A LOS POSIBLES PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO CORRESPONDIENTE A TRAVES DE CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION PREVISTA EN LA LEY APLICABLE A ETB S.A; E.S.P Y EN EL MANUAL, DE CONTRATACION; SELECCIONAR O ADJUDICAR AL MEJOR, POSTOR; SUSCRIBIR EL, CONTRATO RESPECTIVO: REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DEL CONTRATO Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN CON OCASION DE LA MISMA VR. GR. MODIFICACIONES, PRORRUGAS, ADICIONES, RENOVACIONES; TERMINACION, PACTAR, COMPROMISOS G CLAUSULAS COMPROMISORIAS; TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS; ACEPTAR CESTONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LA ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. LA APODERADA REQUERIRA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y OFERTAS O PARAR SUSCRIBIR ACTOS Y CONTRATOS EN LOS QUE, ETB ACTUE COMO CONTRATISTA Y CUANDO LOS MISMOS EXCEDAN LA SUMA DE CIEN MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIDENTES (100.000 SMLMV); Y PARA LA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATO O ACUERDOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATANTE Y CUTA CUANTIA SEA SUPERIOR A SETENTA MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (70.000 SMLMV), INCLUIDA LA FACULTAD DE ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE FILIALES O SUBSIDIARIAS DE ETB. EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDADO SE CONFIEREN, CONTLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, ASI COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

## CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0206 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 17 DE FEBRERO DE 2016 INSCRITA EL 26 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NO. 00033733 DEL LIBRO V, COMPARECTO CON MINUTA ENVIADA POR E-MAIL CARLOS ALBERTO GOMEZ GARCIA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 72.175.201 DE BARRANQUILLA EN SU CALIDAD DE SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A E.S.P EN ADELANTE ETB S.A E.S.P POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE AL SEÑOR JOSE AGUSTIN MARTINEZ LAYTON, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA MISMA CTUDAD, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 79.691.900 DE BOGOTA D.C, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ATENCIÓN LEGAL PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE



SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0522430562DD8B

3 DE MARZO DE 2017 HORA 15:10:06

R052243056 PAGINA: 13 de 26

TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A E.S.P, EJERZA TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS QUE SE DESPRENDAN DE LAS DECISIONES DEL COMITE DE VIVIENDA, DONDE SE AUTORICEN LOS PRESTAMOS DE VIVIENDA QUE OTORGA LA EMPRESA, ASI COMO SUSCRIBIR Y ACEPTAR LAS ESCRITURAS DE CONSTITUCION Y CANCELACTON DE HIPÓTECAS Y DE LAS MODIFICACIONES, ACLARACIONES Y AMPLIACIONES QUE, COMO GARANTIA A FAVOR DE LA EMPRESA, DEBEN OTORGAR SUS TRABAJADORES EN VIRTUD DE LOS PRESTAMOS DE VIVIENDA QUE LES CONCEDE, EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDADO SE CONFIEREN, CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIA DE LOS MANDATARIOS, ASI COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICTO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIA A QUE HAYA LUGAR.

## CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0317 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 4 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 10 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NO. 00033818 DEL LIBRO V, COMPARECIO JORGE HERNAN CASTELLANOS RUEDA, IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 19.367.039 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. EN ADELANTE ETB S.A E.S.P. POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA PRIMERO: QUE CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A EFRAIN MARTINEZ MONROY, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 79.744.121 EXPEDIDA EN BOGOTA, EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DE INFRAESTRUCTURA ENCARGADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 4 DE MARZO HASTA EL 16 DE MARZO DE 2016 QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P., EJERZA TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE CARACTER PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL QUE SE DEBAN EJECUTAR RELACIONADOS CON TODOS LOS CONVENIOS Y CONTRATOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE ¡A EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE LA VICEPRESIDENCIA DE INFRAESTRUCTURA, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS APLICABLES A LA MATERIA, LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS NORMAS DISPOSICIONES INTERNAS SOBRE CONTRATACION, ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROCEDIMIENTOS, AUTORIZACIONES Y LIMITACTONES PROPIAS DE LA GESTION CONTRACTUAL. CON ESTE FIN EL APODERADO QUEDA FACULTADA PARA CURSAR LAS INVITACIONES RESPECTIVAS A LOS POSIBLES PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO CORRESPONDIENTE A TRAVES DE CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION PREVISTA EN LA LEY APLICABLE A ETB SA. S.P Y EN EL MANUAL DE CONTRATACION; SELECCIONAR O ADJUDICAR AL MEJOR POSTOR; SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO; REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DEL CONTRATO Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN CON OCASION DE LA MISMA VR. GR.., MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES, RENOVACIONES, TERMINACION, PACTAR COMPROMISOS O CLAUSULAS COMPROMISORIAS; TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS; ACEPTAR CESIONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LA ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTIVIDAD

CONTRACTUAL. EL APODERADO REQUERIRA APROBACTON PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y OFERTAS O PARA SUSCRIBIR ACTOS Y CONTRATOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATISTA Y CUANDO LOS MISMOS EXCEDAN LA SUMA DE CIEN MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100.000 SMLMV); Y PARA LA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATO O ACUERDOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATANTE Y CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A SETENTA MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (70.000 SMLMV), INCLUIDA ISA. FACULTAD DE ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLÍGACIONES DE FILIALES O SUBSIDIARIAS DE ETB. EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDADO SE CONFIEREN, CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, ASI COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

## CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 490 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 4 DE ABRIL DE 2016, ÎNSCRIȚA EL 8 DE ABRIL DE 2016, BAJO EL NO. 00033988 DEL LIBRO V. COMPARECIO CARLOS ALBERTO HERRERA BARROS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.488.209 DE BOGOTA, EN SU CALIDAD DE PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL SEÑOR EFRAIN MARTINEZ MONROY, IDENTIFICADO CON LA CEDULA CIUDADANIA 79.744.121 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C., EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DE INFRAESTRUCTURA ENCARGADO A PARTIR DEL DIA 4 DE ABRIL DE 2016, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A E.S.P., EJERZA TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE CARACTER PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL QUE SE DEBAN EJECUTAR RELACIONADOS CON TODOS LOS CONVENIOS Y CONTRATOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS EUNCIONES DE LA VICEPRESIDENCIA DE INFRAESTRUCTURA, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS APLICABLES A LA MATERIA, LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS NORMAS DISPOSICIONES INTERNAS SOBRE CONTRATACION, ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROCEDIMIENTOS, AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES PROPIAS DE LA GESTION CONTRACTUAL. CON ESTE FIN EL APODERADO QUEDA FACULTADA PARA CURSAR LAS INVITACIONES RESPECTIVAS A LOS POSIBLES PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO CORRESPONDIENTE A TRAVES DE CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION PREVISTA EN LA LEY APLICABLE A ETB S.A.E.S.F Y EN EL MANUAL DE CONTRATACION; SELECCIONAR O ADJUDICAR AL MEJOR POSTOR; SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO; REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DEL CONTRATO Y SUSCRIBIR TODOS, LOS OUE SE GENEREN CON OCASION DE LA MISMA VR. GR.., ACUERDOS PRORROGAS, ADICIONES, RENOVACIONES, TERMINACION, MODIFICACIONES, PACTAR COMPROMISOS O CLAUSULAS COMPROMISORIAS; TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS: ACEPTAR CESIONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LA ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. EL APODERADO REQUERIRA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y OFERTAS O PARA SUSCRIBIR ACTOS Y CONTRATOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATISTA Y CUANDO LOS MISMOS EXCEDAN LA SUMA DE CIEN MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. (100.000 SMLMV); Y PARA LA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATO O ACUERDOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATANTE Y CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A SETENTA MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (70.000 SMLMV), INCLUIDA LA FACULTAD DE ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE FILIALES O SUBSIDIARÍA DE ETB. EL EJERCÍCIO DE LAS



SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0522430562DD8B

3 DE MARZO DE 2017 HORA 15:10:08

R052243056 PAGINA: 14 de 26

FACULTADES QUE POR ESTE MANDATO SE CONFIEREN, CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, ASI COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR.

## CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 534 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 8 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 14 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NO. 00034168 DEL LIBRO V, COMPARECIO CARLOS ALBERTO HERRERA BARROS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79,448,209 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A CARLOS IVAN TORRES ARIAS IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 91.477.380, PARA QUE EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LAGERENCIA OPERACION COMERCIAL GOBIERNO DE LA VICEPRESIDENCIA EMPRESARIAL Y GOBIERNO DESDE EL 8 DE ABRIL DE 2016 PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P.., EJERZA TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE CARACTER PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL QUE SE DEBAN EJECUTAR RELACIONADOS CON TODOS LOS CONVENIOS Y CONTRATOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CLRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACTON CON LAS FUNCIONES DE LA GERENCIA OPERACION COMERCIAL GOBIERNO, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS APLICABLES A LA MATERIA, ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DISPOSICIONES INTERNAS SOBRE CONTRATACION, ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROCEDIMIENTOS, AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES PROPIAS DE LA GESTION CONTRACTUAL. CON ESTE FIN LA APODERADA QUEDA FACULTADA PARA CURSAR LAS INVITACIONES RESPECTIVAS A LOS POSIBLES PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO CORRESPONDIENTE A TRAVES DE CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION PREVISTA EN LA LEY APLICABLE A ETB S.A. E.S.P Y EN EL MANUAL DE CONTRATACION, SELECCIONAR O ADJUDICAR AL MEJOR POSTOR; SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO; REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DEL CONTRATO Y SUSCRIBIR TODOS LO ACUERDOS QUE SE GENEREN CON OCASION DE LA MISMA VR. GR., MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES, RENOVACIONES, TERMINACION, PACTAR COMPROMISOS O CLAUSULAS COMPROMISORIAS; TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS; ACEPTAR CESIONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LA ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. LA APODERADA REQUERIRA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y OFERTAS O PARA SUSCRIBIR ACTOS Y CONTRATOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATISTA Y CUANDO LOS MISMOS EXCEDAN LA SUMA DE CIEN MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100.000 SMLMV); Y PARA LA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATO O ACUERDOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATANTE Y CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A SETENTA MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (70.000 SMLMV), INCLUIDA LA FACULTAD DE

ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE FILIALES O SUBSIDIARIAS DE ETB. EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDATO SE CONFIEREN, CONLLEVAN LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, ASI COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES DESCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

#### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 802 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 19 DE MAYO DE 2016, INSCRITA EL 26 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NO. 00034519 DEL LIBRO V, COMPARECIO CARLOS ALBERTO HERRERA BARROS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.448.209 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL ALTERNO, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A DORIS SANCHEZ GONZALEZ IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 52.173.727 DE BOGOTA, EN SU CALIDAD DE GERENTE ENCARGADA DE LA GERENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS DE LA VICEPRESIDENCIA FINANCIERA A PARTIR DEL 19 DE MAYO DE 2016 HASTA EL 10 DE JUNIO DE 2016, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P., DESARROLLE TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES ANTE LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y LAS BOLSAS DE VALORES AUTORIZADAS EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR, EN TODO LO REFERENTE A LAS INVERSIONES TEMPORALES DE LA EMPRESA QUE SE GENERAN A PARTIR DEL MANEJO DE LOS EXCEDENTES DE LIQUIDEZ DE LA TESORERIA, FIRMAR LAS DECLARACIONES DE CAMBIO POR TRANSACCIONES QUE SE HACEN AL EXTERIOR A TITULO DE INGRESOS O EGRESOS PARA LA EMPRESA Y SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMES PRESENTADOS A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL Y EN GENERAL TODOS LOS DOCUMENTOS QUE, DE ESTAS ACTIVIDADES DE DERIVEN. EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDATO SE CONFIEREN. CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, ASI COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

# CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 00866 DE LA NOTARIA 65 DE BOSOTA D.C., DEL 31 DE MAYO DE 2016, INSCRITA EL 9 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NO. 00034614 DEL LIBRO. V, COMPARECIO CARLOS ALBERTO HERRERA BARROS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.448.209 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL ALTERNO DE LA SOCTEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LA SEÑORA YEIMMY ALEXANDRA GÓNZALEZ CASTAÑO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 52.425.109 DE BOGOTA, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE CONTROL DE GESTION DE LA VICEPRESIDENCIA DE EMPRESARIAL Y DE GOBIERNO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA QUE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A E.S.P., EJERZA A PARTIR DEL 31 DE MAYO DE 2016 HASTA EL 3 DE JUNIO DE 2016 TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE CARACTER PRECONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL QUE SE DEBAN EJECUTAR RELACIONADOS CON TODOS LOS CONVENTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE LA VICEPRESIDENCIA EMPRESARIAL Y DE GÓBLERNO, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS APLICABLES A LA MATERIA, LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DISPOSICIONES INTERNAS SOBRE CONTRATACION, ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROCEDIMIENTOS, AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES PROPIAS DE LA GESTION CONTRACTUAL. CON ESTE FIN LA APODERADA QUEDA FACULTADA PARA CURSAR LAS INVITACIONES RESPECTIVAS A LOS POSIBLES PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO CORRESPONDIENTE A TRAVES DE CUALQUIER MODALIDAD DE



SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0522430562DD8B

3 DE MARZO DE 2017 HORA 15:10:06

R052243056

PAGINA: 15 de 26

CONTRATACION PREVISTA EN LA LEY APLICABLE À ETB S.A E.S.P., Y EN EL MANUAL DE CONTRATACION SELECCIONAR O ADJUDICAR AL MENOR POSTOR, SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO, REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DEL CONTRATO Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN CON OCASION DE LA MISMA VR. GR., MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES, RENOVACIONES, TERMINACION, PACTAR COMPROMISOS O CLAUSULAS COMPROMISORIAS; TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS; ACEPTAR CESTONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. LA APODERADA REQUERIRA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y OFERTAS O PARA SUSCRIBIR ACTOS Y CONTRATOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATISTA Y CUANDO LOS MISMOS EXCEDAN LA SOMA DE CIEN MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100.000 SMLMV); Y PARA LA CELEBRACION DED ACTOS, CONTRATO O ACUERDOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATANTE Y CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A SETENTA MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (70.000 SMLMV), INCLUIDA LA FACOLTAD PARA ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DED OBLIGACIONES DE FILIALES O SUBSIDIARIAS DE ETB. EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDADO SE CONFIEREN, CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, ASI COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICTO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

#### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA BUBLICA NO. 0986 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 16 DE JUNIO DE 2016 INSCRITA EL 29 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NO. 00034779 DEL LIBRO V, COMPARECIO CARLOS ALBERTO HERRERA BARROS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.488.209 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A RODRIGO IVAN CASTRO CORREDOR IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 80.093.853 DE BOGOTA D.C., QUE : EJERZA DESDE EL 16 DE JUNIO HASTA EL 24 DE JULIO DE 2016, TODAS LAS ACTIVIDADES ACTOS DE CARACTER PRECONTRACTUAL, CONTRATUAL POST-CONTRACTUAL QUE SE DEBAN EJECUTAR RELACIONADOS CON TODOS LOS CONVENTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIA DE LA EMPRESA Y QUEL TENGA DIRECTA RELAC TON CON LAS FUNCIONES DE LA VICEPRESIDENCIA DE EXPERIENCIA AL CLIENTE, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS APLICABLES A LA MATERIA, ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DISPOSICIONES INTERNAS SOBRE CONTRATACION, ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROCEDIMIENTOS, AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES PROPIAS DE LA GESTION CONTRACTUAL CON ESTE FUI EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA CURSAR LAS INVITACIONES. RESPECTIVAS A LOS POSÍBLES PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO CORRESPONDIENTE A TRAVES DE CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION PREVISTA EN LA LEY APLICABLE A ERBSAESPYENEL MANUAL DE

CONTRATACION; SELECCIONAR O ADJUDICAR AL MEJOR POSTOR; SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO; REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESRIOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DEL CONTRATO Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN CON OCASION DE LA MISMA VR. GR..., MODIFICACIONES, PORROGAS, ADICIONES, RENOVACIONES, TERMINACION, PACTAR COMPROMISOS O CLAUSULAS COMPROMISORIAS; TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS; ACEPTAR CESIONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LA ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTIVIDAD. LA APODERADA REQUERTRA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y OFERTAS PARA SUSCRIBIR ACTOS Y CONTRATOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATISTA Y CUANDO LOS MISMOS EXCEDAN LA SUMA DE CIEN MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100.000 SMLMV) Y PARA LA CÉLEBRACION DE ACTOS; CONTRATOS O ACUERDOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATANTE Y CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A SETENTA MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (70.000 SMEMV), INCLUIDA LA FACULTAD DE ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE FILIALES O SUBORDINADAS DE ETB EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, ASI COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICTO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

## CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1162 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 18 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 25 DE JULIO DE 2016, BAJO EL NO. 00035017 DEL LIBRO V, COMPARECIO CARLOS ALBERTO HERRERA BARROS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.488.209 DE BOGOTA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL ALTERNO Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES SDE BOGOTA S.A E.S.P. EN ADELANTE ETB S.A E.S.P., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL SEÑOR CESAR AUGUSTO QUINTERO GIRALDO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CLUDADANIA NUMERO 79.388.287 EXPEDIDA EN BOGOTA, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE INFRAESTRUCTURA PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P., EJERZA DESDE EL 18 DE JULIO HASTA EL 29 DE JULIO DE 2016, TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE CARACTER PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL QUE SE DEBAN EJECUTAR RELACIONADOS CON TOBOS LOS CONVENIOS Y CONTRATOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CICUNSCRITOS AL OBJETÒ SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE, LA VICEPRESIDENCIA DE INFRAESTRUCTURA, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS APLICABLES A LA MATERIA, LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DISPOSICIONES INTERNAS SOBRE CONTRATACION, ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROCEDIMIENTOS, AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES PROPIAS DE LA GESTION CONTRACTUAL. CON ESTE FIN EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA CURSAR LAS INVITACIONES RESPECTIVAS A LOS POSIBLES PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO, CORRESPONDIENTE A TRAVES DE CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION PREVISTA EN LA LEY APLICABLE A ETB S.A E.S.P., Y EN EL MANUAL DE CONTRATACION; SELECCIONAR O ADJUDICAR AL MEJOR POSTOR; SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO; REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DEL CONTRATO Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN CON OCASION DE LA MISMA VR. GR.., MODIFICACIONES, PRORROGAS ADICIONES, RENOVACIONES, TERMINACION, PACTAR COMPROMISOS O CLAUSULAS COMPROMISORIAS; TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS; ACEPTAR CESIONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. LA APODERADA REQUERIRA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA, PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y OFERTAS O PARA SUSCRIBIR ACTOS Y CONTRATOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATISTA Y



SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0522430562DD8B

3 DE MARZO DE 2017 HORA 15:10:06

R052243056 PAGINA: 16 de 26

CUANDO LOS MISMOS EXCEDAN LA SUMA DE CIEN MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100.000 SMLMV); Y PARA LA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATO O ACUERDOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATANTE Y CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A SETENTA MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (70.000SMLMV), INCLUIDA LA FACULTAD PARA ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE FILIALES O SUBSIDIARIAS DE ETB. EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDATO SE CONFIEREN, CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, AST COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

#### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1196 DE LA NOTARIA 65 D.C., DEL 25 DE JULIO DE 2016 INSCRITA EL 27 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NO. 00035043 DEL LIBRO V, COMPARECIO HERRERA BARROS CARLOS ALBERTO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79488209 DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL ALTERNO POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A ANDREA XIMENA LOPEZ IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 46.377.341 DE LAVERDE. SOGAMOSO, BOYACA, ABOGADA TITULADA CON TARJETA PROFESIONAL NO. 114.876 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE: EN LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P., EN EL CARGO DE COORDINADORA II ASUNTOS CONTENCIOSOS, PARA QUE REPRESENTE A ETB ANTE LAS DISTINTAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, EN CUALQUIER NIVEL, ENTRE OTRAS Y DE MANERA PURAMENTE ENUNCIATIVA: FISCALFA GENERAL DE LA NACION, JUZGADOS, TRIBUNALES, CORTE SUPREMA ELE JUSTICIA, CONSEJO DE ESTADO, CORTE CONSTITUCIONAL, TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO, MINISTERIOS, SUPERINTENDENCIAS CON BASE EN SUS FACULTADES JURISDICCIONALES Y' ADMINISTRATIVAS, ORGANISMOS , INTERNACIONALES, ORGANISMOS REGULACION, Y ENTIDADES QUE EJERZAN INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL, CORPORACIONES, ENTIDADES Y ORGANICMOS VINCULADOS O ADSCRITOS, EN TODAS AQUELLAS ACTUACIONES EN LAS CUALES ETB S.A. E.S.P. TENGA QUE INTERVENIR. ESTA REPRESENTACION CONLLEVA LA FACULTAD PARA NOTIFICARSE DE LITIGIOS Y DE CUALQUIER INVESTIGACION ADMINISTRATIVA O JUDICIAL, PRESENTAR Y CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR, SOLICITAR PRUEBAS, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, INTERPONER RECURSOS, RECIBIR, EFECTUAR TODAS LAS ACTUACIONES PROCESALES A QUE HAYA LUGAR DENTRO DEL RESPECTIVO PROCESO, CONTESTAR REQUERIMIENTOS Y PLIEGOS DE CARGO, AGOTAR VIA ADMINISTRATIVA, INTERVENLR EN LA DESIGNACION CONJUNTA DE AREITROS, ASI COMO TODAS AQUELLAS FACULTADES QUE SEAN INHERENTES AL PRESENTE MANDATO Y QUE SEAN NECESARIAS PARA LA DEBIDA DEFENSA Y REPRESENTACION DE LOS INTERESES ELE LA EMPRESA. ASI MISMO, LA APODERADA QUEDA FACULTADA PARA RESPONDER DERECHOS DE PETICION Y RECLAMACIONES DE TODA INDOLE; REPRESENTAR A ETB S.A. E.S.P. Y ADELANTAR ANTE LAS ENTIDADES DE TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACION

PUBLICA. LOS TRAMITES Y DILIGENCIAS QUE SE REQUIERAN PARA LA RECUPERACION DE CARTERA POR CONCEPTO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES, DE MANERA PURAMENTE ENUNCIATIVA, ORDENAR LA RE ESTAS, LIQUIDACION Y AJUSTE ELE LAS CUOTAS PARTES Y HACER CRUCE DE CUENTAS. EN DESARROLLO DE ESTE MANDATO PODRA OTORGAR PODERES ESPECIALES PARA QUE ABOGADOS DE LA EMPRESA O CONTRATADOS EXTERNAMENTE ACTUEN EN LOS PROCESOS Y ACTUACIONES ANTE LAS AUTORIDADES Y ENTIDADES MENCIONADAS EN ESTE PODER. LA APODERADA GENERAL DE ETB S.A. E.S.P., ADEMAS DE LAS FACULTAELES GENERALES DE QUE TRATA EL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, QUEDA EXPRESAMENTE FACULTADA PARA CONCILIAR, RECIBIR, DESISTIR, TRANSIGIR, SUSTITUIR Y EN GENERAL DISPONER DEL DERECHO EN LITIGIO, ESPECIALMENTE, CUENTA CON LA AUTORIZACION PARA ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION QUE SE LLEVEN A CABO ANTE LAS DISTINTAS AUTORIDADES I EN LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P., EN EL CARGO DE COORDINADORA II ASUNTOS CONTENCIOSOS, PARA QUE REPRESENTE A ETB ANTE LAS DISTINTAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, EN CUALQUIER NÍVEL, ENTRE OTRAS Y DE MANERA PURAMENTE ENUNCIATIVA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION, JUZGADOS, TRIBUNALES, CORTE SUPREMA ELE JUSTICIA, CONSEJO DE ESTADO, CORTE CONSTITUCIONAL, TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO, MINISTERIOS, SUPERINTENDENCIAS CON BASE EN FACULTADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES, ORGANISMOS DE REGULACION, Y ENTIDADES QUE EJERZAN INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL, CORPORACIONES, ENTIDADES Y ORGANICMOS VINCULADOS O ADSCRITOS, EN TODAS AQUELLAS ACTUACIONES EN LAS CUALES ETB S.A. E.S.P. TENGA QUE INTERVENIR, ESTA REPRESENTACION CONLLEVA LA FACULTAD PARA NOTIFICARSE DE LITIGIOS Y DE CUALQUIER INVESTIGACION ADMINISTRATIVA O JUDICIAL, PRESENTAR Y CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR, SOLICITAR PRUEBAS, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, INTERPONER, RECURSOS, RECIBIR, EFECTUAR TODAS LAS ACTUACIONES PROCESALES A OUF HAYA LUGAR DENTRO DEL RESPECTIVO PROCESO, CONTESTAR REQUERIMIENTOS Y PLIEGOS DE CARGO, AGOTAR VIA ADMINISTRATIVA, INTERVENLR EN LA' DESIGNACION CONJUNTA DE ARBITROS, ASI COMO TODAS AQUELLAS FACULTADES QUE SEAN INHERENTES AL PRESENTE MANDATO Y QUE SEAN NECESARIAS PARA LA DEBIDA DEFENSA Y REPRESENTACION DE LOS INTERESES ELE LA EMPRESA. ASI MISMO, LA APODERADA QUEDA FACULTADA PARA RESPONDER DERECHOS DE PETICION Y RECLAMACIONES DE TODA INDOLE; REPRESENTAR A ETB S.A. E.S.P. ADELANTAR ANTE LAS ENTIDADES DE TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. LOS TRAMITES Y DILIGENCIAS QUE SE REQUIERAN PARA LA RECUPERACION DE CARTERA POR CONCEPTO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES, ENTRE ESTAS, DE MANERA PURAMENTE ENUNCIATIVA, ORDENAR LA RE LÍQUIDACIÓN Y AJUSTE ELE LAS CUOTAS PARTES Y HACER CRUCE DE CUENTAS. EN DESARROLLO DE ESTE MANDATO PODRA OTORGAR PODERES ESPECIALES PARA QUE ABOGADOS DE LA EMPRESA O CONTRATADOS EXTERNAMENTE ACTUEN EN LOS PROCESOS Y ACTUACIONES ANTE LAS AUTORIDADES Y ENTIDADES MENCIONADAS EN ESTE PODER. LA APODERADA GENERAL DE ETB S.A. B.S.P., ADEMAS DE LAS FACULTAELES GENERALES DE QUE TRATA EL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, QUEDA EXPRESAMENTE FACULTADA PARA CONCILTAR, RECIBIR, DESISTIR, TRANSIGIR, SUSTITUIR Y EN GENERAL DISPONER DEL DERECHO EN LITIGIO, ESPECIALMENTE, CUENTA CON LA AUTORIZACION PARA ASISTIR A LAS-, AUDIENCIAS ELE CONCILIACION QUE SE LLEVEN A CABO ANTE LAS DISTINTAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y CENTROS CONCILIACION EN REPRESENTACION DE ETB S.A. E.S.P., CON EXPRESA FACULTAD PARA CONCILIAR, EN TODOS LOS EVENTOS PARA LOS CUALES SE OTORGA ESTE PODER, LA COMPARECENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ETB S.A. E.S.P., QUEDARA VALIDADA Y LEGALMENTE EFECTUADA A TRAVES DE LA APODERADA QUE SE DESIGNA EN VIRTUD DEL PRESENTE MANDATO. EL EJERCICIO



SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0522430562DD8B

3 DE MARZO DE 2017 HORA 15:10:06

R052243056

PAGINA: 17 de 26 

DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDATO SE CONFIEREN CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS, DE LOS MANDATARIOS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1290 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 3 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITA EL 5 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NO. 00035105 DEL LIBRO V, COMPARECIO EL DOCTOR CARLOS ALBERTO HERRERA BARROS, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 79.488.209 DE BOGOTA EN SU CALICAD DE REPRESENTANTE LEGAL ALTERNO DE LA EMPRESA DE TEÏECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P, EN ADELANTE ETB S.A. E.S.P., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE E LA DOCTORA ILIA MARINA OBANDO DE TORRES, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO: 51.623.887 EXPEDIDA EN BOGOTA, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA GERENCIA DE ATENCION LEGAL Y CONTRATOS DE LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P., EJERZA DESDE EL 08 DE AGOSTO HASTA EL L2 DE AGOSTO DE 2016, TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE CARACTER PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL QUE SE DEBAN EJECUTAR RELACIONADOS CON TODOS LOS CONVENIOS Y CONTRATOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS APLICABLES A LA MATERIA, LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DISPOSICIONES INTERNAS SOBRE CONTRATACION, ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE À LOS PROCEDIMIENTOS, AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES PROPIAS DE LA SESTION CONTRACTUAL. CON ESTE FIN LA APODERADA QUEDA FACULTADA PARA CURSAR LAS INVITACIONES RESPECTIVAS A LOS POSIBLES PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO CORRESPONDIENTE A TRAVES DE CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION PREVISTA EN LA LEY APLICABLE A ETB S.A. E.S.P, Y EN EL MANUAL DE CONTRATACION; SELECCIONAR O ADJUDICAR AL MEJOR POSTOR; SUS EL CONTRATO RESPECTIVO REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DEL CONTRATO Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACUERDO QUE SE GENEREN CON OCASION DE LA MISMA VR. GR: MODIFIACIONES, PRORROGAS, ADICIONES, INNOVACIONES, TERMINACION, PACTAR COMPROMISOS O CLAUSULAS COMPROMISORIAS: TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS: ACEPTAR CESIONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LA ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. LA APODERADA REQUERIRA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y OFERTAS O PARA SUSCRIBIR ACTOS Y GONTRATOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATISTA Y CUANDO LOS MISMOS EXCEDAN LA SUMA DE CIEN MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100.000 SMLMV); Y PARA LA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATO O ACUERDOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATANTE Y CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A SETENTA MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (70.000 SMLMV), INCLUIDA LA FACULTAD DE ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE FILIALES O

SUBSIDIARIAS DE ETB. EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDADO SE CONFIEREN, CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, ASI COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICTO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

#### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1395 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C. DEL 18 DE AGOSTO DE 2016 INSCRITA EL 24 DE AGOSTO DEL 2016 BAJO EL NO. 00035304 DEL LIBRO V, COMPARECIO EL DOCTOR CARLOS ALBERTO HERRERA BARROS, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.488.209 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL ALTERNO DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P EN ADELANTE ETB S.A. E.S.P. MANIFESTO QUE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO. CONFIERE PODER GENERAL, AMPLÍO Y SUFICIENTE AL SEÑOR CHRISTIAN JEAN PAUL GROSJEAN SUAREZ IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.524.236 EN SU CALIDAD DE VICEPRESADENTE DE LA VICEPRESIDENCIA DE ESTRATEGIA Y MERCADO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION DE LA PRESENTE ESCRITURA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A E.S.P EJERZA TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE CARACTER PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POST-CONTRATUAL QUE O DEBAN EJECUTAR RELACIONADOS CON TODOS LOS CONVENTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACTONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DO LA VICEPRESIDENCIA DE ESTRATEGIA Y MERCADEO, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS APLICABLES A LA MATERIA, LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DISPOICIONES INTERNAS SOBRE CONTRATACION ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROCEDIMIENTOS AUTORIZACIONES Y LIMITACTONES PROPIAS DE LA GESTION CONTRACTUAL CON ESTE FIN EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA CURSAR LAS INVITACIONES RESPECTIVAS Á LOS POSIBLES PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO CORRESPONDIENTE A TRAVES DO CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION PREVISTA EN LA LEY APLICABLE A ETB S.A E.S.P Y EN EL MANUAL DE CONTRATACION, SELECCIONAR O ADJUDICAR AL MEJOR POSTOR; SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DEL CONTRATO Y SUSCRIBER TODOS LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN CON OCASION DE LA MISMA VR. GR, MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICTONES, RENOVACIONES, TERMINACION, PACTAR COMPROMISOS O CLAUSULAS COMPROMISORIAS, TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS: ACEPTAR CESIONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LA ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. EL APODERADO REQUERIRA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y OFERTAS O PARA SUSCRIBIR ACTOS Y CONTRATOS N LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATISTA Y CUANDO LOS MISMOS EXCEDAN LA SUMA DE CIEN MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100.000 SMLMV) Y PARA LA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATO O ACUERDOS EN AQUELLOS CASOS EN LO QUE LA ETB ACTUE COMO CONTRATANTE Y CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A SETENTA MIL SALARIOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (70.000 SMLMV), INCLUIDA LA FACULTAD DE ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE FILIALES O SUBSTDIARIAS DE ETB. EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDATO SE CONFIEREN, CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, AST COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

## CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1759 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C. DEL 18 DE OCTUBRE DE 2016 INSCRITA EL 18 DE OCTUBRE DE 2016 BAJO EL NO. 00035830 DEL LIBRO V. COMPARECIO CARLOS ALBERTO HERRERA BARROS



SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0522430562DD8B

3 DE MARZO DE 2017 HORA 15:10:06

R052243056 PAGINA: 18 de 26 

IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.488.209 DE BOGOTA EN DE REPRESENTANTE LEGAL ALTERNO DE LA EMPRESA DE CALIDAD TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P EN ADELANTE ETB S.A. E.S.P, ENTIDAD TRANSFORMADA EN SOCIEDAD POR ACCIONES. PRIMERO: QUE CONFIERE GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A CLAUDIA PERDOMO LOPEZ IDENTIFICADA CON LA CEDULA, DE CIUDADANIA NUMERO 39.695.695, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA GERENCIA GESTION DEL TALENTO HUMANO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION DE LA PRESENTE ESCRITURA, PARA QUE EN NOMBRE Y RERESENTACION DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. EJERZA TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE CARACTER PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL QUE SE DEBAN EJECUTAR RELACIONADOS CON TODOS LOS CONVENTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CÓN LAS FUNCIONES DE LA GERENCIA GESTION DEL TALENTO HUMANO, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE - LAS NORMAS APLICABLES A LA MATERIA, LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DISPOSICIONES INTERNAS SOBRE CONTRATACION, ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROCEDIMIENTOS, AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES PROPIAS DE LA GESTION CONTRACTUAL CON ESTE FIN - LA APODERADA QUEDA FACULTADA PARA CURSAR LAS INVITACIONES RESPECTIVAS A LOS POSIBLES PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICTO CORRESPONDIENTE A TRAVES DE CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION PREVISTA EN LA LEY APLICABLE A ETB S.A. EN EL MANUAL DE CONTRATACION SELECCIONAR O ADJUDICAR AL MEJOR POSTOR; SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO; REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCION, DEL CONTRATO Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACUERDOS QUE E GENEREN OCASION DE LA MISMA VR. GR., MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES, RENOVACIONES, TERMINACION, PACTAR COMPROMISOS O CLAUSULAS COMPROMISORIAS: TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS: ACEPTAR CESIONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LA ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. LA APODERADA REQUERIRA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y OFERTAS O PARA SUSCRIBER ACTOS Y CONTRATOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATESTA Y CUANDO LOS MISMOS EXCEDAN LA SUMA DE CIEN MIL SALARIOS MENIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100.000 SMLMV); Y PARA LA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATO O ACUERDOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATANTE Y CUYA CUANTIA SEA SUFERIORA SETENTA MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (70.000 SMLMV), INCLUIDA LA FACULTAD DE ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE FILIALES O SUBSIDIARIAS DE ETB. EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDATO SE CONFIEREN, CONLIEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, ASI COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

# CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1782 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C. DEL

13 DE OCTUBRE DE 2016 INSCRITA EL 20 DE OCTUBRE DE 2016 BAJO EL NO. 00035851 DEL LIBRO V, COMPARECTO CARLOS ALBERTO HERRERA BARROS IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.488.209 DE BOGOTA EN REPRESENTANTE LEGAL ALTERNO DE LA EMPRESA DE DE CALIDAD TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P EN ADELANTE ETB S.A. E.S.P., PRIMERO: QUE CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A ADRIANA MARTINEZ SANCHEZ MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 39.686.100, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA, PARA QUE A PARTIR DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EJERZA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A E.S.P., TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE CARACTER PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL QUE SE DEBAK EJECUTAR RELACIONADOS CON TODOS LOS CONVENIOS Y CONTRATOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS APLICABLES A LA MATERIA, LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DISPOSICIONES INTERNAS SOBRE CONTRATACION, ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE À LOS PROCEDIMIENTOS. AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES PROPIAS DE LA GESTION CONTRACTUAL. CON ESTE FIN LA APODERADA QUEDA FACULTADA PARA CURSAR LAS INVITACIONES A LOS RESPECTIVAS POSIBLES PROVEEDORES DEL BIRN O SERVICIO CORRESPONDIENTE A TRAVES DE CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION PREVISTA EN LA LEY APLICABLE A ETB S.A E.S.P Y EN EL MANUAL DE CONTRATACION, SELECCIONAR O ADJUDICAR AL MEJOR POSTOR SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO, REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCTON DEL CONTRATO Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN CON OCASION DE LA MISMA VR. GR. MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES, RENOVACIONES, TERMINACION, PACTAR COMPROMISOS O CLAUSULAS COMPROMISORÍAS, TRANSIGÍR PRETENSIONES OPUESTAS, ACEPTAR CESIONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LA ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. LA APODERADA REQUERIRA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y OFERTAS O PARA SUSCRIBIR ACTOS Y CONTRATOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATISTA Y CUANDO LOS MISMOS EXCEDAN LA SUMA DE CIEN MIL SALARTOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100.000SMLMV), Y PARA LA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATO O ACUERDOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATANTE Y CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A SETENTA MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (70.000 SMLMV), INCLUIDA LA FACULTAD DE ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE FILIALES O SUBSIDIARIAS DE ETB. EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDADO SE CONFIEREN CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, ASI COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

#### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1781 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 13 DE OCTUBRE DE 2016, INSCRITA EL 21 DE OCTUBRE DE 2016 BAJO EL NO. 00035864 DEL LIBRO V, COMPARECIO CARLOS ALBERTO HERRERA BARROS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.488.209 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL ALTERNO DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A INGRID TATIANA MONTEALEGRE ARBOLEDA IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 52.416.888, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, PARA QUE A PARTIR DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EJERZA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A,



SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0522430562DD8B

3 DE MARZO DE 2017 HORA 15:10:06

R052243056

PAGINA: 19 de 26 

E.S.P., TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE CARACTER PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL QUE SE DEBAN EJECUTAR RELACIONADOS CON LOS CONVENTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS APLICABLES A LA MATERIA, LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DISPOSICIONES INTERNAS SOBRE CONTRATACION, ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROCEDIMIENTOS, AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES PROPIAS DE LA GESTION CONTRACTUAL. CON ESTE FIN LA APODERADA QUEDA FACULTADA PARA CURSAR LAS INVITACIONES RESPECTIVAS Α LOS POSIBLES PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO CORRESPONDIENTE A TRAVES DE CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION PREVISTA EN LA LEY APLICABLE À ETB S.A. E.S.P Y EN EL MANUAL DE CONTRATACION; SELECCIONAR O ADJUDICAR AL MEJOR POSTOR; SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO; REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DEL CONTRATO Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN CON OCASION DE LA MISMA VR. GR.., MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES, RENOVACIONES, TERMINACION, PACTAR COMPROMISOS O CLAUSULAS COMPROMISORIAS; TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS; ACEPTAR CESIONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LA ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. LA APODERADA REQUERIRA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y OFERTAS O PARA SUSCRIBIR ACTOS Y CONTRATOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATISTA Y CUANDO LOS MISMOS EXCEDAN LA SUMA DE CIEN MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100.000 SMLMV); Y PARA LA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATO O ACUERDOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATANTE Y CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A SETENTA MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUATES VIGENTES (70.000 SMLMV), INCLUIDA LA FACULTAD DE ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE FILIALES O SUBSIDIARIAS DE ETB. EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDADO SE CONFIEREN, CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS. ASI COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICUMO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

## CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1887 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C.. DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 INSCRITA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NO. 00035944 DEL LIBRO V, COMPARECIO CON MINUTA ENVIADA POR E-MAIL CARLOS ALBERTO HERRERA BARROS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.488.209 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL ALTERNO Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LA DOCTORA ILIA MARINA OBANDO DE TORRES, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 51.623.887 EXPEDIDA EN BOGOTA, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA GERENCIA DE ATENCION LEGAL Y CONTRATOS DE LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P., EJERZA A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE Y HASTA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS QUE SE DESPRENDA DE LAS DECISIONES DEL COMITE DE VIVIENDA, DONDE SE AUTORICEN LOS PRESTAMOS DE VIVIENDA QUE OTORGA LA EMPRESA, ASI COMO SUSCRIBIR Y ACEPTAR LAS ESCRITURAS DE CONSTITUCION Y CANCELACION DE HIPOTECAS Y DE LAS MODIFICACIONES, ACLARACIONES Y AMPLIACTONES QUE, COMO GARANTIA A FAVOR DE LA EMPRESA, DEBEN OTORGAR SUS TRABAJADORES EN VIRTUD DE LOS PRESTAMOS DE VIVIENDA QUE LES CONCEDE. EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDADO SE CONFIEREN, CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPTAS DE LOS MANDATARIOS, ASI COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

#### CERTIFICA:

OUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1923 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016, BAJO EL NO. 00036139 DEL LIBRO V, COMPARECIO CARLOS ALBERTO HERRERA BARROS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.488.209 DE BOGOTA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL ALTERNO DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A E.S.P., EN ADELANTE ETB S.A E.S.P., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A HENRY DARLO SALAZAR, IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANEA NO. 79.135.633 EXPEDIDA EN BOGOTA, EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DE INFORMATICA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE PELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P., EJERZA TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE CARACTER PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST- CONTRACTUAL QUE SE DEBAN EJECUTAR RELACIONADOS CON TODOS LOS CONVENIOS Y CONTRATOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE LA VICEPRESIDENCIA DE INFORMATICA, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS APLICABLES A LA MATERIA, LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DISPOSICIONES INTERNAS SOBRE CONTRATACION, EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROCEDIMIENTOS, ESPECIALMENTE AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES PROPIAS DE LA GESTION CONTRACTUAL. CON ESTE FIN EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA CURSAR LAS INVITACIONES RESPECTIVAS A LOS POSIBLES PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO CORRESPONDIENTE A TRAVES DE CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION PREVISTA EN LA LEY APLICABLE A ETB S.A. E.S.P., Y EN EL MANUAL DE CONTRATACION; SELECCIONAR O ADJUDICAR AL MEJOR POSTOR; SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO; REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DEL CONTRATO Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN CON OCASION DE LA MISMA VR. GR., MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES, RENOVACIONES, TERMINACION, PACTAR COMPROMISOS O CLAUSULAS COMPROMISORIAS; TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS: ACEPTAR CESIONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LA ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. EL APODERADO REQUERIRA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y OFERTAS O PARA SUSCRIBIR ACTOS Y CONTRATOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATISTA Y CUANDO LOS MISMOS EXCEDAN LA SUMA DE CIEN MIL SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100.000 SMLMV); Y PARA LA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATO O ACUERDOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATANTE Y CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A SETENTA MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (70.000 SMLMV), INCLUIDA LA FACULTAD DE ACTUAR CORNO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE FILIALES O SUBSIDIARIAS DE ETB. EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE



SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0522430562DD8B

3 DE MARZO DE 2017 HORA 15:10:06

MANDADO SE CONFIEREN, CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, ASI COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUIDO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRÍTURA PUBLICA NO. 2087 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C. DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2016 INSCRITO EL 7 DE DICIEMBRE DE 2016 BAJO EL NO. 00036457 DEL LIBRO V, COMPARECIO CON MINUTA ENVIADA POR E-MAIL EL DOCTOR CARLOS ALBERTO HERRERA BARROS, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.488.209 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL ALTERNO DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P EN ADELANTE ETB S.A. E.S.P. QUE POR MEDIO DE DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A MARIA TERESA DE JESUS BLANCO BERNAL, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 51.868.479, EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DE LA VICEPRESIDENCIA EMPRESARIAL Y GOBIERNO, PARA QUE A PARTIR DE LA FECHA EXPEDICION DE PRESENTE ESCRITURA EJERZA EN NOMBRE Y LAREPRESENTACION DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P., TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE CARACTER PREGONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL QUE SE DEBAN EJECUTAR RELACIONADOS CON TODOS LOS CONVENIOS Y CONTRATOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE LA VICEPRESIDENCIA EMPRESARIAL Y GOBIERNO, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS APLICABLES A LA MATERIA, LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DISPOSICIONES INTERNAS CONTRATACION, ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROCEDIMIENTOS, AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES PROPIAS DE LA GESTION CONTRACTUAL. CON ESTE FIN LA APODERADA QUEDA FACULTADA PARA CURSAR LAS INVITACIONES RESPECTIVAS A LOS POSIBLES PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO CORRESPONDIENTE A TRAVES DE CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION PREVISTA EN LA LEY APLICABLE A ETB S.A. E.S.P Y EN EL MANUAL DE CONTRATACION; SELECCIONAR O ADJUDICAR AL MEJOR POSTOR; SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO; REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DEL CONTRATO Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN CON OCASION DE LA MISMA VR. GR. MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES, RENOVACIONES, TERMINACION, PACTAR COMPROMISOS O CLAUSULAS COMPROMISORIAS; TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS; ACEPTAR CESIONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LA ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. LA APODERADA REQUERIRA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y OFERTAS O PARA SUSCRIBIR ACTOS Y I CONTRATOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATISTA Y CUANDO LOS MISMOS EXCEDAN LA SUMA DE CIEN MIL SALARTOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100.000 SMLMV); Y PARA LA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATO O ACUERDOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATANTE Y CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A SETENTA MIL SALARIOS MINIMOS

LEGALES MENSUALES VIGENTES (70.000 SMLMV), INCLUIDA LA FACULTAD DE ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE FILÍALES O SUBSIDIARIAS DE ETB. EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDATO SE CONFIEREN, CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, ASÍ COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUTCIO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR

#### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 2306 DE LA NOTARÍA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 29 DE DICTEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 5 DE ENÉRO DE 2017, BAJO EL NO. 00036655 DEL LIBRO V, COMPARECTO CARLOS ALBERTO HERRERA BARROS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.488,209 DE BOGOTA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL ALTERNO DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A E.S.P., EN ADELANTE ETB S.A E.S.P., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL SEÑOR CESAR AUGUSTO QUINTERO GIRALDO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 79.388.287 EXPEDIDA EN BOGOTA, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE INFRAESTRUCTURA PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P., EJERZA DESDE EL 29 DE DICTEMBRE DE 2016 HASTA EL 6 ENERO DE 2017, TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE CARACTER PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST- CONTRACTUAL QUE SE DEBAN EJECUTAR RELACIONADOS CON TODOS LOS CONVENTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE LA VICEPRESIDENCIA DE INFRAESTRUCTURA, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS APLICABLES A LA MATERIA, LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DISPOSICIONES INTERNAS SOBRE CONTRATACION, ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROCEDIMIENTOS, AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES PROPIAS DE LA GESTION CONTRACTUAL. CON ESTE FIN EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA CURSAR LAS INVITACIONES LOS POSIBLES PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO RESPECTIVAS Α CORRESPONDIENTE À TRAVES DE CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION PREVISTA EN LA LEY APLICABLE A ETB S.A. E.S.P., Y EN EL MANUAL DE CONTRATACION; SELECCIONAR O ADJUDICAR AL MEJOR POSTOR; SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO; REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN, DEL CONTRATO Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN CON OCASION DE LA MISMA VR. GR... MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES, RENOVACIONES, TERMINACION, PACTAR COMPROMISOS O CLAUSULAS COMPROMISORIAS; TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS; ACEPTAR CESIONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LA ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. EL APODERADO REQUERIRA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y OFERTAS O PARA SUSCRIBIR ACTOS Y CONTRATOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATISTA Y CUANDO LOS MISMOS EXCEDAN LA SUMA DE CIEN MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100.000 SMLMV); Y PARA LA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATO O ACUERDOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATANTE Y CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A SETENTA MIL SALARIOS MININOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (70.000 SMLMV), INCLUIDA LA FACULTAD DE ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE FILIALES O SUBSIDIARIAS DE ETB. EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDADO SE CONFIEREN, CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, ASI COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, IN PERJUICIO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

CERTIFICA:



SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0522430562DD8B

3 DE MARZO DE 2017 HOR

HORA 15:10:06

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0721 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 5 DE MAYO DE 2016, INSCRITA EL 6 ENERO DE 2017 BAJO EL NO. 00036661 DEL LIBRO V, COMPARECIO CARLOS ALBERTO HERRERA BARROS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.488.209 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. EN ADELANTE ETB S.A E.S.P., EN ADELANTE ETB S.A E.S.P., QUE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LA SEÑORA DIANA JANNETH BARON QUIROGA, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO 52.621.673 DE BOGOTA, EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DE LA VICEPRESIDENCIA FINANCIERA PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A E.S.P EJECUTE Y EJERZA LOS SIGUIENTES ACTOS Y ACTIVIDADES QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION A) SUSCRIBIR Y PRESENTAR LAS SIGUIENTES DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. DECLARACIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS, DECLARACIONES DE IMPUESTO SOBRE VENTAS, DECLARACIONES DE RETENCIONES EN LA PUENTE, LAS DECLARACIONES DE IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS, DECLARACIONES IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, DECLARACIONES DE IMPUESTO UNIFICADO DE VEHICULOS Y LAS DEMAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS PREVISTAS O QUE LLEGUEN A PROVEERSE EN LA LEY APLICABLES A LA EMPRESA, Y, B) TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS QUE SE DEBAN EJECUTAR EJERCER RELACIONADOS CON TODOS LOS CONVENIOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE SU AREA SI COMO TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE CARACTER PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL EN TODOS LOS CONTRATOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE SU AREA, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS APLICABLES A LA MATERIA, LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DISPOSICIONES INTERNAS SOBRE CONTRATACION, ESPECIALMENTE EN LO QUE-SE REFIERE A LOS PROCEDIMIENTOS, AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES PROPIAS DE LA GESTION CONTRACTUAL CON ESTE FIN LA APODERADA QUEDA FACULTADO PARA CURSAR LAS INVITACIONES RESPECTIVAS A LOS POSIBLES PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO CORRESPONDIENTE A TRAVES DE CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION PREVISTA EN LA LEY APLICABLE A ETB S.A. E.S.P Y EN EL MANUAL DE CONTRATACION, SECCEONAR O ADJUDICAR AL MEJOR POSTOR, SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO, REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DEL CONTRATO Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN CON OCASION DE LA MISMA VR. GR., MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES, RENOVACIONES, TERMINACION, PACTAR COMPROMISOS O CLAUSULAS COMPROMISORIAS, TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS, ACEPTAR CESIONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LA ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. LA APODERADA REQUERIRA APROBACION PREVIA DE LA JUNEA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS O SUSCRIBIR ACTOS O

CONTRATOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATISTA Y CUANDO LOS MISMOS EXCEDAN LA SUMA DE CIEN MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100.000 SMLMV); Y PARA LA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATOS O ACUERDOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATANTE Y CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A SETENTA MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (70.000 SMLMV), INCLUIDA LA FACULTAD DE ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE FILIALES O SUBSIDIARIAS DE ETB. EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDADO SE CONFIEREN, CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, ASI COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

#### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1646 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 17 DE ENERO DE 2017 BAJO EL 00036688 DEL LIBRO V, COMPARECIO CARLOS ALBERTO HERRERA BARROS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.488.209 DE BOGOTA EN SU REPRESENTANTE LEGAL ALTERNO DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. EN ADELANTE ETB S.A E.S.P., POR MEDIO DE ESTÉ INSTRUMENTO CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LA SEÑORA ISABEL CRISTINA MARTINEZ CORAL, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANTA NUMERO 25.278.960 EXPEDIDA EN POPAYAN, EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE COMERCIAL Y MOVILIDAD, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. EJERZA E.S.P., TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE CARACTER PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL QUE SE DEBAN EJECUTAR RELACIONADOS CON TODOS LOS CONVENTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE LA VICEPRESIDENCIA COMERCIAL Y MOVILIDAD, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS, NORMAS APLICABLES A LA MATERIA, LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DISPOSICIONES INTERNAS CONTRATACION, ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROCEDIMIENTOS, AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES PROPIAS DE LA GESTION CONTRACTUAL. CON ESTE FIN EL APODERADO QUEDA FACULTADA PARA CURSAR LAS INVITACIONES RESPECTIVAS A LOS POSIBLES PROVEEDORES DEL BIEN O CORRESPONDIENTE A TRAVES DE CUALQUIER MODALIDAD DE SERVICIO CONTRATACION PREVISTA EN LA LEY APLICABLE A ETB S.A. E.S.P., Y EN EL MANUAL DE CONTRATACION; SELECCIONAR O ADJUDICAR AL MEJOR FOSTOR; SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO: REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DEL CONTRATO Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN CON OCASION DE LA MISMA VR. GR., MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES, RENOVACIONES, TERMINACION, PACTAR COMPROMISOS O CLAUSULAS COMPROMISORIAS; TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS; ACEPTAR CESIONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LA ACTIVIDADES INMERENTES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. LA APODERADA REQUERIRA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y OFERTAS O PARA SUSCRIBIR ACTOS Y CONTRATOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATISTA Y CUANDO LOS MISMOS EXCEDAN LA SUMA DE CIEN MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100.000 SMLMV); Y PARA LA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATO O ACUERDOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATANTE Y CUYÁ CUANTIA SEA SUPERIOR A SETENTA MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (70.000 SMLMV), INCLUIDA LA FACULTAD DE ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLÍGACIONES DE FILIALES O SUBSIDIARIAS DE ETB. EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDADO SE CONFIEREN, CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, ASI COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL



SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0522430562DD8B

3 DE MARZO DE 2017 HORA 15:10:06

ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

#### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2308 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., 29 DE DICIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 18 DE ENERO DE 2017 BAJO EL 00036691 DEL LIBRO V, COMPARECIO CARLOS ALBERTO HERRERA BARROS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.488.209 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL ALTERNO DE. LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. EN ADELANTE ETB S.A E.S.P., POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL SEÑOR ARNOLDO ARTURO GRANOBLES GUIOT, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 79.642.153, EN SU CALIDAD DE GERENTE OPERACION COMERCIAL GOBIERNO DE LA VICEPRESIDENCIA EMPRESARIAL Y GOBIERNO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P., EJERZA LOS DIAS 30 DE DICTEMBRE DE 2016 Y, 2 Y 3 DE ENERO DE 2017, TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE CARACTER PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL QUE DEBAN EJECUTAR RELACIONADOS CON TODOS LOS CONVENIOS Y CONTRATOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACION CON LAS FUNCIONES DE LA VICEPRESIDENCIA EMPRESARIAL Y GOBIERNO, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS APLICABLES A LA MATERIA, LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DISPOSICIONES INTERNAS SOBRE CONTRATACION, ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROCEDIMIENTOS, AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES PROPIAS DE LA GESTION CONTRACTUAL. CON ESTE FIN EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA CURSAR LAS INVITACIONES RESPECTIVAS A LOS POSIBLES PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO CORRESPONDIENTE A TRAVES DE CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION PREVISTA EN LA LEY APLICABLE A ETB S.A. E.S.P Y EN EL MANUAL DE CONTRATACION; SELECCIONAR O ADJUDICAR AL MEJOR POSTOR; SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO; REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DEL CONTRATO Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN CON OCASION DE LA MISMA VR. GR., MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES, RENOVACIONES, TERMINACION, PACTAR COMPROMISOS O CLAUSULAS COMPROMISORIAS; TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS; ACEPTAR CESIONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LA ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. EL APODERADO REQUERIRA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y OFERTAS O PARA SUSCRIBIR ACTOS Y CONTRATOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATISTA Y CUANDO LOS MISMOS EXCEDAN LA SUMA DE CIEN MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100.000 SMLMV); Y PARA LA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATO O ACUERDOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTUE COMO CONTRATANTE Y CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A SETENTA MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (70.000 SMLMV), INCLUIDA LA FACULTAD DE ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE FILIALES O SUBSIDIARIAS DE ETB. EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE

MANDADO SE CONFIEREN, CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, ASI COMO LA DE LOS ADMINISTRADOTES DE QUE TRATA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

## CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0059 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 26 DE ENERO DE 2017, INSCRITA EL 31 DE ENERO DE 2017, BAJO EL NO. 00036783 DEL LIBRO V, COMPARECIO CARLOS ALBERTO HERRERA BARROS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.488.209 DE BOGOTA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL ALTERNO DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A E.S.P EN ADELANTE ETB S.A E.S.P., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A ILIA MARINA OBANDO DE DE TORRES, IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 51.623.887 EXPEDIDA EN BOGOTA, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA GERENCIA DE ATENCION LEGAL Y CONTRATOS DE LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. EJERZA A PARTIR DEL 27 DE ENERO Y HASTA EL 10 DE FEBRERO DE 2017 TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS QUE SE DESPRENDAN DE LAS DECISIONES DEL COMITE DE VIVIENDA, DONDE SE AUTORICEN LOS PRESTAMOS DE VIVIENDA QUE OTORGA LA EMPRESA, ASI COMO SUSCRIBIR Y ACEPTAR LAS ESCRITURAS DE CONSTITUCION Y CANCELACION DE HIPOTECAS Y DE LAS MODIFICACIONES, ACLARACIONES Y AMPLIACIONES QUE, COMO GARANTIA A FAVOR DE LA EMPRESA, DEBEN OTORGAR SUS TRABAJADORES EN VIRTUD DE LOS PRESTAMOS DE VIVIENDA QUE LES CONCEDE. EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE PPR ESTE MANDADO SE CONFIEREN, CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, ASI COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUTCIO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

## CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0076 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C. DEL 31 DE ENERO DE 2017. INSCRITA EL 3 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NO. 00036813 DEL LIBRO V, COMPARECIO CARLOS ALBERTO HERRERA SARROS, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.488.209 DE BOGOTA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL ALTERNO DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A E.S.P EN ADELANTE ETB S.A. E.S.P PRIMERO: QUE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A AIDA MARCELA BOBADILLA DIAZ MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.229.943, EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE ENCARGADA DE LA VICEPRESIDENCIA EXPERIENCIA AL CLIENTE, PARA QUE A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EJERZA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ. S.A. E.S.P., TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE CARÁCTER PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL QUE SE DEBAN EJECUTAR RELACIONADOS CON TODOS LOS CONVENIOS Y CONTRATOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QIN TENGA DIRECTA RELACIÓN CON LAS FUNCIONES DE LA VICEPRESIDENCIA EXPERIENCIA AL CLIENTE, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS APLICABLES A LA MATERIA, LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DISPOSICIONES INTERNAS SOBRE CONTRATACIÓN, ESPECTALMENTE EN LO QUE SE REFTERE A LOS PROCEDIMIENTOS, AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES PROFIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL. CON ESTE FIN LA APODERADA QUEDA FACULTADA PARA CURSAR LAS INVITACIONES RESPECTIVAS A LOS POSIBLES PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DE CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACIÓN PREVISTA EN LA LEY APLICABLE A ETB S.A. E.S.P Y EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN; SELECCIONAR O ADJUDICAR AL MEJOR POSTOR; SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO; REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS



SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0522430562DD8B

3 DE MARZO DE 2017 HORA 15:10:06

R052243056

PAGINA: 23 de 26 

PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN DE LA MISMA VR. GR.., MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES, RENOVACIONES, TERMINACIÓN, PACTAR COMPROMISOS O CLAUSULAS COMPROMISORIAS; TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS; ACEPTAR CESIONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LA ACTIVIDADES INHERENTES À LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL, LA ADODERADA REQUERIRÁ APROBACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y OFERTAS O PARA SUSCRIBER ACTOS Y CONTRATOS EN LOS QUE ETB ACTÚE COMO CONTRATISTA Y CUANDO LOS MISMOS EXCEDAN LA SUMA DE CIEN MIL SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100.000 SMLMV) Y PARA LA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATO O ACUERDOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTÚE COMO CONTRATANTE Y CUYA CUANTÍA SEA SUPERIOR .A SETENTA MIL SALARIOS. MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (70.000 SMLMV), INCLUIDA LA FACULTAD DE ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE FILIALES O SUBSIDIARIAS DE ETB. EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDATO SE CONFIEREN, CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS ASI COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIOS DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUCAR.

## CERTIFICA:

POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0142 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., QUE. 13 DE FEBRERO DE 2017 INSCRITA EL 15 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL DEL 00036862 DEL LIBRO V, COMPARECIO CARLOS ALBERTO HERRERA BARROS TDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.488.209 DE BOGOTA EN SU REPRESENTANTE LEGAL ALTERNO DE LA EMPRESA DE CALIDAD DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P EN ADELANTE ETB S.A. E.S.P. POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A ARNOLDO ARTURO GRANOBLES GUIOT IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 79.642.153 EN SU CALIDAD DE GERENTE OPERACIÓN COMERCIAL GOBIERNO DE LA VICEPRESIDENCIA EMPRESARTAL Y GOBIERNO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., EJERZA DEL 13 DE FEBRERO AL 21 DE FEBRERO DE 2017, TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE CARÁCTER PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL QUE SE DEBAN EJECUTAR RELACIONADOS CON TODOS LOS CONVENIOS Y CONTRATOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN RELACIONADOS O CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE TENGA DIRECTA RELACIÓN CON LAS FUNCIONES DE LA VICEPRESIDENCIA EMPRESARIA, Y GOBIERNO, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS APLICABLES A LA MATERIA, LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DISPOSICIONES INTERNAS CONTRATACIÓN, ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROCEDIMIENTOS, AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES PROPIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL. CON ESTE FIN EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA CURSAR LAS INVITACIONES RESPECTIVAS A LOS POSIBLES PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DE CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACIÓN PREVISTA EN LA LEY APLICABLE A ETB S.A. E.S.P Y EN EL

MANUAL DE CONTRATACIÓN; SELECCIONAR O ADJUDICAR AL MEJOR POSTOR; SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO; REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN CON OCASION DE LA MISMA VR. GR.., MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES, RENOVACIONES, TERMINACIÓN, PACTAR COMPROMISOS O CLÁUSULAS COMPROMISORIAS; TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS; ACEPTAR CESIONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LA ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. EL APODERADO REQUERIRÁ APROBACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y OFERTAS O PARA SUSCRIBIR ACTOS Y CONTRATOS EN LOS QUE ETB ACTÚE COMO CONTRATISTA Y CUANDO LOS MISMOS EXCEDAN LA SUMA DE CIEN MIL SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100.000 SMLMV); Y PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS, CONTRATO O ACUERDOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ETB ACTÚE COMO CONTRATANTE Y CUYA CUANTÍA SEA SUPERIOR A SETENTA MIL SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (70.000 SMIMV), INCLUIDA LA FACULTAD DE ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE FILIALES O SUBSIDIARÍAS DE ETB. EL EJERCICIÓ DE LAS FACULTADES; QUE POR ESTE MANDADO SE CONFIEREN, CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, ASÍ COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCTONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

#### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 17 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 12 DE ENERO DE 2011, INSCRITA EL 18 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NO. 00019132 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ: EL DOCTOR DR. MARIO CONTRERAS AMADO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.149.190 DE USAQUÉN EN SU CALIDAD DE SÉGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGTA S.A. ESP. EN ADELANTE ETB S.A E.S.P ENTIDAD TRANSFORMADA EN SOCIEDAD POR ACCIONES MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO (4.274) DE VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997) OTORGADA ANTE LA NOTARIA TREINTA Y DOS (32) DE BOGOTA D.C., INSCRITA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EN LA CITADA FECHA, BAJO EL NÚMERO 616188 DEL LIBRO IX, CON MATRÍCULA MERCANTIL NÚMERO 839784, CON DOMICILIO EN BOGOTÁ D.C., E IDENTIFICADA CON EL NIT NO. 8999991158, TODO LO CUAL ACREDITA MEDIANTE EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA PARA SU PROTOCOLIZACIÓN, Y MANIFESTÓ: QUE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A DORIS SANCHEZ GONZALEZ. MAYOR DE EDAD, VECINA DE ESTÁ CIUDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.173.727 EXPEDIDA EN BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE PROFESIONAL ESPECIALIZADO III DE LA COORDINACIÓN DE PAGADURÍA DE LA VICEPRESIDENCIA FINANCIERA PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP., DESARROLLE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FIRMA DE LAS DECLARACIONES DE CAMBIO POR TRANSACCIONES QUE SE HACEN AL EXTERIOR A TITULO DE INGRESOS O EGRESOS PARA LA EMPRESA Y CON LA SUSCRIPCIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMES PRESENTADOS A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL Y EN GENERAL TODOS LOS DOCUMENTOS QUE DE ÉSTA ACTIVIDAD SE DERIVEN. EL EJERCICTO DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE MANDADO SE CONFIEREN, CONLLEVA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, ASÍ COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

CERTIFICA:



SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0522430562DD8B

3 DE MARZO DE 2017 HORA 15:10:06

R052243056 PAGINA: 24 de 26 

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 984 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 27 DE JUNIO DE 2014, INSCRITA EL 4 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NO. 00028420 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ HERNANDO FRANCISCO CHICA ZUCCARDI IDENTIFICADO CON CEDULA DE CLUDADANÍA NO. 92.523.268 DE SINCELEJO (SUCRE) EN SU CALIDAD DE PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A.E.S.P. ETB S.A.E.S.P., POR DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A DORIS SÁNCHEZ GONZALEZ IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 52.173.727 DE BOGOTA D.C., EN SU CALIDAD DE GERENTE DE SERVICIOS FINANCIEROS Y FACTURACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL DIA 1 HASTA EL DIA 4 DE JULIO DE 2014, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. DESARROLLE TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES ANTE LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y LAS BOLSAS DE VALORES AUTORIZADAS EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR, EN TODO LO REFERENTE A LAS INVERSIONES TEMPORALES DE DA EMPRESA QUE SE GENERAN A PARTIR DEL MANEJO DE LOS EXCEDENTES DE LIQUIDEZ DE LA TESORERÍA, ASÍ COMO ENDOSAR TÍTULOS VALORES NEGOCIADOS, FIRMAR LAS DECLARACIONES DE CAMBIO POR TRANSACCIONES QUE SE HACEN AL EXTERIOR A TITULO DE INGRESOS O EGRESOS PARA LA EMPRESA Y SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMES PRESENTADOS A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL Y EN GENERAL TODOS LOS DOCUMENTOS QUE DE ESTAS ACTIVIDADES SE DERIVEN. EL APODERADO REQUERIRA APROBACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS, CONTRATOS CONVENIOS O ACUERDOS EN GENERAL CUYA CUANTÍA SEA SUPERIOR A 70,000 SMLMV, INCLUIDA LA FACULTAD DE ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE FILIALES O SUBSIDIARIAS DE ETB. EN EL EJERCICIÓ DEL PODER OTORGADO, EL APODERADO DEBERÁ OBSERVAR ESTRICTAMENTE LAS NORMAS APLICABLES A LA. MATERIA, LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DISPOSICIONES INTERNAS QUE PARA ELLO SE ENCUENTRES ESTABLECIDAS EN ETB S.A. E.S.P EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES OUE POR MANDADO SE CONFIEREN, CONLLEVA LAS ESTE RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, ASÍ COMO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1068 DE LA NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C., DEL 09 DE JUNIO DE 2015 INSCRITA EL 18 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NO. 00031359 DEL LIBRO V, COMPARECIO JAVIER GUTIERREZ AFANADOR, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.591.976 EN SU CALIDAD DE PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL POR DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL A MEDIO STELLA DIAZ ROZC, IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 39.783,119., QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE PARA TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA. E.S.P., DESARROLLE TODAS LAS ACTIVIDADES Y ACTOS RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES ANTE LAS

ENTÍDADES FINANCIERAS Y LAS BOLSAS DE VALORES AUTORIZADAS EN COLOMBIA Ý EN EL EXTERIOR, EN TODO LO REFERENTE A LAS INVERSIONES TEMPORALES DE LA EMPRESA QUE SE GENERAN A PARTIR DEL MANEJO DE LOS EXCEDENTES DE LIQUIDEZ DE LA TESORERÍA, ASÍ COMO ENDOSAR TÍTULOS VALORES NEGOCIADOS. FIRMAR LAS DECLARACIONES DE CAMBIO POR TRANSACCIONES QUE SE HACEN AL EXTERIOR A TÍTULO DE INGRESOS O EGRESOS PARA LA EMPRESA Y SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMES PRESENTADOS A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL Y EN GENERAL TODOS LOS DOCUMENTOS QUE, DE ÉSTAS ACTIVIDADES SE LA APODERADA REQUERIRA APROBACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS QUE PRESENTE ETB EN CARÁCTER DE CONTRATISTA ANTE CUALQUIER PERSONA JURÍDICA O NATURAL CUANDO LA MISMA EXCEDA CIEN MIL SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100000 SMLMV) Y PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS O ACUERDOS EN GENRAL CUYA CUANTÍA SEA SUPERIOR A SETENTA MIL SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (70.000 SMLMV), INCLUIDA FACULTAD DE ACTUAR COMO GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE FILIALES O SUBSIDIARIAS DE ETB. EL EJERCICIO DE LAS MANDADO SE CONFIEREN, CONLLEVA LAS FACULTADES OUE POR ESTE RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LOS MANDATARIOS, ASÍ CORNO LA DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES DISCIPBINARIAS A QUE HAYA LUGAR.

#### CERTIFICA:

\*\* REVISOR ETSCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 25 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE 2009, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NUMERO 01291174 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL FIRMA AUDITORA

DELOITTE & TOUCHE LTDA

N.I.T. 000008600058134

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016, INSCRITA EL 18 DE OCTUBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02150118 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

MATTA DE ANTONIO LILIBETH ZULEYM C.C. 000001030529287 QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 24 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01522459 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

CORREA GUTIERREZ GERMAN ENRIQUE

c.c. 0000000080022773

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016, INSCRITÀ EL 18 DE OCTUBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02150118 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SEGUNDO SUPLENTE

VALDERRAMA MONTES ELSA ILDELIRIA

C.C. 000000052717469

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 00000SN DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2005, INSCRITO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 01021579 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- COMPAÑIA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS



SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0522430562DD8B

3 DE MARZO DE 2017 HORA 15:10:06

COLVATEL S.A. E.S.P. DOMICILIC: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 22 DE JULIO DE 2014, INSCRITO EL 23 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01854160 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- SKYNET DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL 2014-01-24

### CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : CENTRO DE ATENCION Y VENTAS TIBABUYES

MATRICILA NO : 00980775 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1999

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE MARZO DE 2016

JLTIMO AÑO RENOVADO : 2016

DIRECCION: CL 145 NO. 115 91

TELEFONO: 6974037

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: asuntos.contenciosos@etb.com.co

NOMBRE : ETB TELECOMUNICACIONES PUBLICAS

MATRICULA NO: 01145464 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2001

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2016

DIRECCIÓN: CR 8 NO. 20 56

TELEFONO : 2422000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: asuntos.contenciosos@etb.com.co

\*

NOMBRE : PUNTO DE ATENCION Y VENTAS OLAYA

MATRICULA NO: 00971801 DE 5 DE OCTUBRE DE 1999

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2016

DIRECCION: AV CARACAS NO. 24 60 SUR

TELEFONO : 3669200

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : ASUNTOS.CONTENCIOSOSCETB.COM.CO

\*

NOMBRE: PUNTO DE ATENCION Y VENTAS AVENIDA NIZA MATRICULA NO: 00971803 DE 5 DE OCTUBRE DE 1999 RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 11 DE MARZO DE 2016

```
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2016
DIRECCION: AV SUBA NO. 128 88
TELEFONO: 6132494
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL: asuntos.contenciosos@etb.com.co
NOMBRE : PUNTO DE ATENCION Y VENTAS CENTRO
MATRICULA NO: 00971807 DE 5 DE OCTUBRE DE 1999
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2016
DIRECCION: CR 7 NO. 20 39
TELEFONO: 2422616
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL: asuntos.contenciosos@etb.com.co
NOMBRE : PUNTO DE ATENCION Y VENTAS KENNEDDY
MATRICULA NO: 00971805 DE 5 DE OCTUBRE DE 1999
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2016
DIRECCION: CR 78 H NO. 36 65 SUR
TELEFONO : 4542999
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL: asuntos.contenciosos@etb.com.co
*************
NOMBRE : PUNTO DE ATENCION Y VENTAS CHAPINERO
MATRICULA NO : 01690014 DE 31 DE MARZO DE 2007
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2016
DIRECCION: CL 57 NO. 13 60
TELEFONO : 3100677
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL: asuntos.contenciosos@etb.com.co
NOMBRE : ETB S A ESP FUSAGASUGA
MATRICULA NO: 01848019 DE 28 DE OCTUBRE DE 2008
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2016
DIRECCION: TV 12 NO. 17 A 22
TELEFONO: 8866580
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL: asuntos.contenciosos@etb.com.co
NOMBRE : PUNTO DE ATENCION Y VENTAS CHICO
MATRICULA NO : 01782499 DE 10 DE MARZO DE 2008
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2016
DIRECCION: CR 15 NO. 90 13
TELEFONO: 2362415
DOMICILTO: BOGOTA D.C.
EMAIL: ASUNTOS.CONTENCIOSOS@ETB.COM.CO
*********************
                       CERTIFICA:
SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION
```

NOMBRE DE LA AGENCIA : EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFI



SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0522430562DD8B

3 DE MARZO DE 2017

HORA 15:10:06

R052243056

PAGINA: 26 de 26 

MATRICULA: 01481109

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE FEBRERO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

DIRECCION: AV PADILLA NO. 1 D 56

TELEFONO: 8619742

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : asuntos, contenciosos@etb.com.co

\*

#### CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

**\*** \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \* A & W FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

# INFORMACION COMPLEMENTARIA

TOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 15 DE FEBRERO DE 2017

SENOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERLORES A 30.000 SMIMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINÂNCIEROS. EVITE SANCIONES. 

数量 ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \* \*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, \*\* CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO \*\*

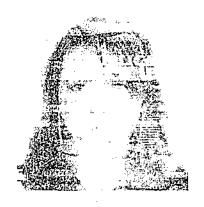
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE London Sunt

# REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADARIA

MATTA DE ANTONIO

gii bellice | Lillibeth zuleym







enter a market ent

FECHA DE NACHMENTO 06-OCT-1986

BOGOTA D.C. (CUNDINAMABCA) (UGAN DE NACCIONA

1.56

0+

**go** (Fi ←J)

97-OCT-2004 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUCIAR DE ÉXPEDIT DE DE LA COMPANION D

Property of the Property of the Control of the Cont



8-1506196-08110200 F-1**00052**9297 JP681624

0004769443A 1

2000/0004

ARepublica de Colombia Ministerió de Comercio Incustria y Turismo

JÚNTA CENTRAL DE CONTADORES TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

165166-T

LILIBETH ZUKEYM MATTA DE ANTONIO C.C. 1030529287

PRESIDENTE

RESOLUCION INSCRIPCION 012 FECHA 16/02/2012 UNIVERSIDAD AUTOMONA DE COLOMBIA

1/W/sava

DANIEL SARMIENTO PAVAS

176638

TIENTA DEL TITULNA

92054

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores : (1994)





## Certificado No:

## CCD9A2014475D946

## LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

## CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público LILIBETH ZULEYM MATTA DE ANTONIO identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 1030529287 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C.) Y Tarjeta Profesional No 165166-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Enero de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

International Property of the Control of the Cont	22 Me 64 H-5419 1-1901/2017 24-10
Contraction	
The control of the co	BRI (MATSELLIO) DE CALCALA
Community to protect the control of 100 for t	Consistent of Section 1 (1997)
The first and th	
The control of the co	
The contraction of the contracti	A CALLEGE OF THE STATE OF THE S
rest interaction to make a deal of dead for the production of the	
The interior of the control of the c	
The continues of the CLE of the continues	1.
reforments) to provide a bit of contribution of the state	
Protection for the first dead of the first dead	· 25 (2)
Principle production of a formal data time of the form	
photosis promotesist, larges in first til de strategie in til strategie in	And the state of t
Control of Control  Control	
	MCD-ABOV.  The properties of t
The forest continued for the first of the fi	: 1955
A common of the control of the contr	The state of the s
The second secon	
	2.23
	The second of th
こうじゅう かいこうしゅう アンド・アン・アン・アン・アン・アン・アン・アン・アン・アン・アン・アン・アン・アン・	

( ) The country of programs is come to committee the property of country for the country for (	Assessed to describe a described by the state of the stat	There exists the dispersy that summer conference for merending as the country's the same private dispersent to the country's the same this tendence of the country's the c	Project social (Pritter) poet la expronsación para d'écrit (processario le la cipa d'écrites legistrasses la CE ja Lady para les cuadras juris legistrasses	National structure (Victor) of the control of the c	This program is to recently the property of Para advantage and severe is frequent to control and yet (1868).  The program is to recently the control of the	Medical territories (security in the contract of the security) and appropriate and accompanies of the security	es como particado some objecto de circa de sentido de destra de será de defende es que tenta de interpersor de En especial de destructua de conferencia de conferencia de particada de defenda es el conferencia por mestra d En especial de destructua de conferencia de conferencia de partical de destructua de conferencia de	<ol> <li>If the impact is a principal year of Carrier Landers and in the of principal principal programmer of the end and in the principal pri</li></ol>	(3 to the books calcage to every) publications, command for booking	<ol> <li>Lorde e la provinció pe la programa con é quels de decida Le segamente la reproximad évery lá;</li></ol>	All Laboratoria Companya di Companya di Africano i Companya Garano, a Companya di Companya		Transconduction (American Control of Control	ż	IMPORME DE SEGUIMITATIO OF ERADORES	
a transport of the second seco	The second Section 2015 is the K. Carrier Section 2015 increasing regulatory and development.  Association group regulation is completely also becomes constitution and an extension of the contract	La de des la filia estante estante estante de la companya del la companya de la c	A company to the company of the comp	《《···································	St. Therefore, go that we wished and the set downers of 27th as it followers on Copyring of Systems	\$12 to duck participant major to state streeted	(S) [1] is a community in a parameter of the parameter of the community of	Service and the service and th	The bid days opening any plant in a min bereiten.	[2] a monthly in mattern Programme (12) and the mattern of the programme (12) and the progr	All the second s	Districtual Company Co	Junior de Companio (personalità l'Estrophical podes de position de la spr. )	and in	(TO OPERADORES	
de Americano de Actificación de Carterio de Actificación de Ac		acaust .		AND AND THE PROPERTY OF THE PR	W. Control	E AND		The state of the s	New Description	Takani Santana Santana		Estate and Contribute the contribute of the cont	Sanchy (s)	INJUNEZEL MOCKES	CONTROL ME OF COMP.  CONTROL ME OF COMP.	
The medical is the interesting at the production for the character of the contract of the second of the second of the contract	remitted of comprehensive to the profession on places of transitions.	A la viera nes de sur personanes subbet un en producent un rediktelet, ber isolate i un dele sur instrumentati en puncularitation de let tenat sometementation handet et septembasis para la comme semination de la prime A la	A se describinations de la company esta appendi de para Angelió se l'aire de franc de para l'aire Angelio abasse, de france de france de france de france de l'arche de l'ar	Pér de portodo de variante poste hanvolt estano instruta o longo de la como d	(a. x.) We will be a second of the second of	Gibaig ter è pre person	and the second s		der jerneste de schaft alles ferbruntet (terreit) et et en	Selfic and process and products on Selfic division of the Selfic and Selfic a		en e	Assistant in the contract of t			
			Title of the second of the sec					The state of the s			1.1 4 1 - 化双位流 4 - 均温酸	interested.				
												Martin a statement of the section of			Comments	
					500				\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\							. :

	INFORME DE SEGUIMIENTO OPERADORES	TO OPERADORES	SH	CODEO: ME-BLYCOLS FECHA: 11/01/2017			the case of the same of the sa	
						Cherry State of the State of th	00000000000000000000000000000000000000	
			Arro sa Laterius					
fective Presentation	Provide Riberte	Rente de Landerskie	4	***	THE COLUMN TWO IS NOT THE OWNER OF THE OWNER OWNE			
		OCH Y S GENERALD ON SOCK POCK CONTROL ST ST SCHOOL	Conzed	( project the	THE THE PERSONNEL CONTRACTOR OF THE PERSONNEL CONTRACTOR O			
AND CONTROL OF THE PROPERTY OF			PROTEST CANADISM	The property of the property o		The second of the second secon	Construction of the second sec	-
	(Appropriate Control of the Control	An take drawder		Anna Contractor Statement Contractor	Approximately and the state of	Caroocharasal	Campo de frantemismos	
edy kny jej na popije in popije kny opije. Ve i i kny popije kny opije kny opije kny opije Ve i i kny popije kny opije je i knji poje knji Ve i i kny opije knji poje knji poje knji poje knji poje knji Ve i i knji poje knji	Control portugios is to the profession the materials of proper methods exchange and more configuration of the profession	The feet process of the contraction of the contract	<u> </u>	g-article	if courselves comparation were adeptitive towards the first the management of course training to the course training to the course training towards the course training towards the course training train			
Colonia de referencia de la compresa, en marca de la compresa, en marca de referencia para Pergera de contrata de la forta para Pergera de la colonia del la colonia de la colonia de la colonia de la colonia de la colonia del la colonia de	Coursiant primer, is premier, service, and the very section resided is a contact of the property in production the section and an expected your beam is also does the section of the factor in the local of it defends on every resident expected in the process to the section of the section beam of the section of the secti	in and the state of the state o	: "8 :	culard,	egeneral de la companya de la compa			Wy S
A formation to state they execution to the following the state of they are the following the followi	The process to a manager present a content of the surplets detects quiest to here in the primer of t			7.00 - 7.	er general en			
T. Merendial contain indice on the open a plant on the distance (1) in 177 and	stands on a state of the Indian	Last (4 about 14 in exponent or sporter — In the report professing partitions). In the first of the property produced in	Transfer of the Horse of Sold In . Jacks	giann	選手のは、そのでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これ			
of free parties feet and to be of the parties of th	of Jamps Amelian Instrument use of periodic in radioals in the order of the order o	Samuel Control of the		2 uphoods		Hardware in a special control of the		
Property (Company) of the company of	Consideration (prices in the construction of t	e principal e companya de la company		Trings with the control of the contr	A grand de constitute de la constitute d	to restrict () externing of the control of the cont		
i reparation action action of the control ac	To propose in correct processory and and control to the correct and correct control and control to	m Service (1) parties a promote view of promote promot		in the second se				
The section of the se	大學 医人物 经有效 经工程	The first and the first contract of the second of the seco	Per proventing the Assessment (Friedly, 2)	. și minică	The state of the s			(400.00 (40) 9 (40) 9
A house of the property of the second of the	i den june (genedi in dan din list), met que indicace o clear afrens estrema perel (s.). In una di dengen, ador il consecuta acusti denje proprieto de la compania den un un que un seguina en estado de del estrema e des estados de clear de la compania de la compania de la compania de la compania en estados en estados estados en entre en estados en estados en estados en estados en estados en entre e	in all there will be entirely the control of the co	At 124 (124 (124 (124 (124 (124 (124 (124	Saylo.	i reporte es l'ambiente de l'institution prime à les latins autres estats environ establisses de 12.			
1) Laisbeine graves suppressional desires a Aures les 2	14. Laborate grave en practicame en tat concerns forth et en en revission ( en è dairent é produit per laborate de produit per la met en la concerns de particular de la concerns de la concerns de la concerns de la concerna de la co	() Homomore insert to the injury in superior of the injury of the second section of the second secon		STANK ANDER AND ST	En sperment habene en flas i de euspez jeden sie kein kein de het het seus de sie seus seus seus seus seus seus seus	An register or products siderately based invitalities of episonelogists i think of the for defending a latest of the for	1380	
Soften mile british by the fire models of	G. Sate a feet streamfail to be ending to be a before to provide the ends at the feeting the cost made y senden.		S	3 Service	is the second of the second constitution of the second constitution of the second of t			
			: •					
\$1.57			707 703 104				-	
						•		

To an indication of the west	SA PARTY STOPPING SAND SERVICE CARROLL SAND SERVICE SAND	TANIFER NAME OF THE STATE OF TH	DBUGACIONES ESPECIFICAS AND	(5) La spraid year or development of the	25 Prodetty ste palves de promoció.	() jeun armys supers sandan sandani en edes supers	Till Comprise y chaptury is establique de Promprio y Prompriori de de la Falla	Member sequence in encomposite my five is low the land of the l	<ol> <li>(assertus) a repair via de las terres y espatos que corres.</li> <li>(assertus) par les récord, est l'assertus la tenhancair del projection.</li> </ol>	7 (American) periodic y mention of a transmission periodic y mentions of mentions of the property of the transmission of the property of the property of the transmission of the property of t	<ol> <li>Operation (see to be accomplished)</li> </ol>	14 (Season of programme and a	The section of the se	teronisposament kanara si patriosi teronismi sika kumomen ya daga si kapana nasana da Si ku kuku si takan makani takan si ku kuku si takan makani takan si ku ku sa		per ent. May be per per 2019	d'estima de Parampias Con			
	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR OF THE PARTY	TOTAL TOTAL CONTROL TO.  COLLEGE OF CONTROL CO	<b>0) (ECHO)</b> (Maria de la Carlo de Carlo	<ol> <li>Largerally run as disorders on planess, foreign of it land, it for use a presented in annual contribution for foreign from the second or in the destruction for professional proof is (nonly).</li> </ol>	So forward property to promocolor, agreementing contribution and the agreement contribution of the promocolor agreement to the agreement of the agreement programment of the agreement of the agr	) (mai mengali kepamban karitapan dalah kelepan mentah mentah mentah dalam kelepan pengan selepan sele	de Propriesson y Aproposació de serente di de denominar del sariolados por di Assaú Novo	والمالات المالي والمعرارة والمحرور والمراسية المراسية المراسية المراسية المراسية المراسية المراسية المراسية المراسية	Al (appetitus) ja jõppaas de ja teerime ee eleksis ja r Collissioolika ja võis kale kale kale kale kale keesta Toos ja bil pali kiisjoon, oot linaas le keeksaaski sõd propriosi	7 (Merca) ka la nazara neng hitala 1 nasi ya pake kosata di mengiliken basasi kemilikishika Katamatan (Mazar) ya mengeraka basat pisatan di semenan teknin di mengiliki sasi mengalakan mengiliki pelakan Palambatan (Mazar)	() (Bernard se bise se saján) var eras ele 1731 Wil (sélas a paira de desirán se perfundir el safán Ar marringo) que leperada si paras el deminió de crem en es que meiro é electrona se ocionidad en designió el Tel	If Sant and project on responsible of any second section of the body	e produce processor de la companya de la companya de servició de la companya de la companya de la companya de La companya de la companya de	Piles para ya ika esara di mangan Milimanan ya Kifi na kifanowa Kifanowa kafan esakan ne kafan ya ika zama kanandi ka manda berma oranda kanan kanan ya di ADE, DAB, Piles Kifi (1978)	Olympia.	(場合は)を中のではない。 これのは、 (の)の (の)の (の)の (の)の (の)の (の)の (の)の (の)	Annoto del integra		INFORM	
The same of the sa	Openski jeja posuja se se sokasa i kasada de Zinge ( ) ( ) ( )			K	(3) (Mark Call (College of Market III) Implement (College of Mark College of Call College of C	III ye manaba o manab	2) Jayunga je kasan kulu impana i dismovate talina di hayatir j Jayunga je kasan kulu impana i dismovate talina di hayatir j Jayunga da Jayunga je 255	Series agent to the many representation of the series of t	Contemporar de reprocesso de especia es estenda que en technica en las presentados especiales de la presentado en este empleo de la contemporar del contemporar de la contemporar del contemporar de la contemporar de la contemporar de la contempora	The introduction of the second	(15) in originary many and the part to be a proportion on the design of the part of the pa	والله ومصوه وين المهامة فالمهامية المقارضة والمرات والمهامة والمرات والمهامة والمرات والمهامة والمرات والمهامة والمرات والمهامة والمرات والمرا	The analysis of the second sec	Salva de maria de la maria	Adjuster (march)	EMPRESACT TELECORATICACTURES OF BROOM, COR. A. DEP	Road-i del Dore data		O-OPERADORES	
	Section of the Sectio														Exemple Operations	O Table	1	Precia Telouid		
	10 49 Ct.	i i		Markey	The state of the s	E L	elver).	8	in control	0.00	3 C	KOCUMPL	ion manual		Develope	A CHANGE			CCONSO: MC-03-FC-039 FECHA: 13/01/2017 VERSON: 02	
de participa e distributiva de portuguista de participa d		A manada per su de Constitución de Constitució		Per a proposition information participated theory degletows	Dening of prison of made of all of strongers of designed of sections of the section of the secti	u distribuit primi	Samuel expende approach (de list principal y angles et product sector and ended to employ et principal y angles et principal et princip	The proof of the foreign the foreign expension of the proof of the first proof of the foreign of the proof of the foreign of the foreign of the proof of the proof of the foreign of the f	A in the state of	to the product of the desire of the state of	City and product as a function of the second	The a state of definition of the first of the state of the state of the second state o		let eau de principa de mandado (mandando o objetembros de arriver dell'har to dan le competition de particular	Triples	× Note that it is the second of the second o	Notice (self-in-relate formula)			
		1						l i				er.	con present the tripleton of the control of the con		Sebanaran Kanpo (berision)		1			
	200 100 100 100 100 100 100 100 100 100														7 1				Clare Sig Star	

	INFORM	INFORME DE SEGUTIMIENTO OPERADORES	D OPERADORES		ECO150: ME-DE-170 019		***************************************	ALCOHOL:	
		A Secretary many and			VERSION VC				:.
				Acome estate of					13
Futher de Permittelier	Paraglo del L'Entre	Commence	Control (Goldstein de (Control	1	4				
The state of the s	Shadish Agents in Drift	De de Procedent de TE.	PHYSICAL UST TO RECOGNISHED TO SEE BOOKEN FIRST ESS	( parameter )	\$01394-550	WANTERING F. CALLED			
	AND ACCORDANCE AND THE SECOND	Participate de la Participat de la Parti		ERGENIONER			Section descriptions of the section	Salara de Caracia de C	 ; .
	Collegeann		Activities de des grants	Compact Control	ediscourse of the best of the control of the contro	the first of the second control of the first	Substantion (Compa Organia)	Carpo de tiare-tom	Ž.
			न बार है। जिल्हा में भी होताओं के क्षेत्री महास्त्री में किया है।			de en regissione d'épositions	bendante tapletenda i predicinio po tra segundo es predesendo de la periodorio es postos el medialestro tra escretados el medialestro tra escritados el medialestro tra escritados		
			The state of the s		State of the state		The state of the s		
TANDERSON OF STREET AND TO SAA PROGRESS SEASONS STREET HINTON	STORY CHANGE AND ADVINCES		THE MITTER STREET AND A STREET STREET		Alam (S.)	The section of the se			Ž4 Ž4.
SECRETARIAN.			Se monto de Pariza de de mayor esta a adem consensa do Para de transchory. Profeso de al forde marchina (1916).		14 per 2	in the commence of the commenc			
2 ESPECITICACIONES TECNICAS REDVIALS	Altopus des Engley (State Control of								٠,
2185/6/FIXATER(218-00/5 (6/495)			(Elizabeth Control of	John Charles Compagnetics	Control of the Contro	A STATE OF THE PROPERTY OF THE	A SAN TO THE STREET OF THE SAN		
Prime Practical Control Control	O AN FUNAL STATES SERVICES		TOWNSHIP STATES AND STATES OF THE STATES OF		Total Control of the	Control of			V.,
23 T2 VS VS AND ADMINISTRATION OF THE PARTY		A CONTRACTOR OF THE SECOND OF			And the second of the second o	Straight for the straight of t		The second second second	
2.84988881.59819-000000-0000000000000000000000000000			(S) First cards with the Confedence of Schools and Confedence of Schoo	Section of the Commercial Commerc	Principal Control of the Control of	The field are the confidence of the confidence o			
			The second secon				THE PARTY AND PARTY AND THE PARTY OF THE PAR		. g
N. N. E.			Compare a state of the processing of the state of the sta		Charle Presidential	A Special of the Control of the Cont	to the decision of the spanning of the spannin	X de mande X	
							is eusthe & bedderfer		
AND			Citization between the entire processes and the contract of th		さんがい かいき かんが 着き代	SATOR CONT. TO THE STANDARD SECTION OF THE SATOR SECTION OF THE STANDARD SECTION OF THE SATOR SECTION OF THE S			
Plane Asternation			Filter date and destruction of the state of		200 (100 (100 (100 (100 (100 (100 (100 (	Section 2 Constitution of the Constitution of			
たいことできない。 大学を表していません。 大学を表しています。 大学をます。 大学を表しています。 大学を表しています。 大学を表しています。 大学を表しています。 大学を表しています。 大学を表しています。 大学を表しています。 大学を表しています。 大学を表しています。 大学を表しています。 大学をます。 大学を表しています。 大学を表しています。 大学を表しています。 大学を表しています。 大学を表しています。 大学を表しています。 大学を表しています。 大学を表しています。 大学を表しています。 大学を表しています。 大学をます。 大学を表しています。 大学を表しています。 大学を表しています。 大学を表しています。 大学を表しています。 大学を表しています。 大学を表しています。 大学を表しています。 大学を表しています。 大学を表しています。 大学をます。 大学をまする。 大学をまする。 大学をまする。 大学をまする。 大学をまする。 大学をまする。 大学をまする。 大学をまする。 大学をまする。 大学をまする。 大学をまする。 大学をなる。 大学をなる。 大きなななななななななななななななななななななななななななななななななななな			transfer of the majority of the contract of th		Section of the sectio	The section of the se			4
OBJECTION OF CHARTEN W. C. CONTRACTOR	一次连续大		The god with the constants to the the tribital		2 447	Description in the state of the	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
2 SPERINGEN			(V) in anticelette in the water the way grade in the control of th		MAC	S. Wille L. K. Cardeline and D. Carlotte and St. Carlotte			
. 271 TOTAL ASSESSMENT OF THE STREET OF THE	A BLISTAL SAMPLESS		338 by dealer state our chance to prin prin 35		CARCO	(1) 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		A Committee of the Comm	. i. 
A MALE DE AFRICAMINA () TUMBE PRESENTA ( SERVITA SPA		7.0	A to become the cases and a series and the series a			Sieberg de besteht is entité qu'étaité au conscient à proposition, le sont les contrattes de sont ce estitué des Années de la constitué de sont de parties de parties de la conscience de la contratte de la conscience de la consc			
: 1						Section 1. The control of the contro			
A Commence of the Commence of			America de la companya de la company		Application of Franchis	To develop the state of the proper before the best of the state of the	dog negative de medicife societation from semiliar e le portestiglish y sente, scale e 16 to friese se 755.	- Opportune	
ALI NAVITADO SONO SE COMPLANDO DE			A before cold to an experience before		3,074	Secretaria de de la live de la			er d
100			A to hell or he do do to do as a second remains		7,011(J)				i de a
S ET and DE OPERATION OF THE PARTY OF THE PA			Fredrich Charles and market State		3 Lenne	では、 は、 は、 は、 は、 は、 は、 は、 は、 は、			.:-
AND GREAT CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PR	Control of the Contro		SA White artion is forte in structure of there.		1. C.	The section of the section of the section of the Care of the section of the secti			
									٠.
in in		•		4 99 ş	i V				

						distribute de Maries General de Proyecto	C Academics S	
The second of th	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Service to temporarily to manifest the service of t	Company of the second states of the	A There's Systematical Section 19		1 V 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	The second secon	
		giergiere funden einzelte gest protessen ein de Arbeite de Arbeite de Arbeite de Arbeite de Arbeite de Arbeite 1973	Grae I					of Carolina and Inforces of
		To Company of the production o						
			AND THE PROPERTY OF THE PARTY O	Charles WARR - Village Control Co		Section of the sectio	A STATE OF THE STA	OUGUSTOS EST SONORITES
								Control of the Contro
				The state of the state of the state of	The second of th	The second of the second		The American Strategical Control
	The state of the second of						And the second s	
The second secon		The state of the s						4) ) to don't year.
	The state of the s							
	appelanting of the second property of the second					第二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	at was the to strate of Lib will		Transcratting Secure					
	Cartification of Acoustin a se		A REPORT OF THE PROPERTY OF TH	一般のはないのでは、				
	artis is Mannadon beer said at			10年の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の				
	The streets of transfer of the Interest of the							
	Н					The second second	W	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
	1 4 5 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4							and the second s
		19年の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の	361				people group of the month of the control of the con	CONTROL OF SECURITY OF SECURIT
	_							1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 /
			ON THE STREET	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Company of the second of		24,700	DATE OF THE PARTY OF THE POST OF THE PARTY O
10	Washington and the second of t		ier par principalitation del consideratio		A POST OF THE PROPERTY OF THE	energially express the territorial	CS DE SERVICIO POSSO POLICIDAD DE CONTRADA DE	S V 25 FCLOS DE CYTOVO À MAGTER DE SOUNCES
	THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE	М	6 12 4 4 12 14 1 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	The state of the s	When the transfer of the state of the care	The state of the s		The State of the S
Departments	te libratio des 2017 i lean state consentant de la Qualménidat sen Avenira, prospitate de se representante de 12 faits per la materialiste de Carriera en des perfects de la consentación de Carriera en des perfects de proglamento	Copyring the agency that is a second to the second control of the second copyring to the se			A de servicio por esta de propriegación de la contractor de contractor d			STATE
	Lecification beneficial and the second	the state of the s						
						1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Prof. Charlespeed	
Carry and the Indian State of	Sanco Correstor		The second of the Complete Control of the second	Campy Charadar)	Actividade on controlled			
Summit consequences and accompany of the	and the second second second second	Security Company of the Company	active and the second second second second	Constitution Executive Management of the Constitution of the Const	March and a series	Section of the Control of the Contro	Secretaria de la compania del compania del compania de la compania del compania de la compania de la compania del compania de la compania de la compania de la compania de la compania del	and the relative section of the sect
					The second secon	-		
- : ;	7	Secretary and the secretary an	The same of the sa		COST 1 SESSECTION OF PORCH - PARTICULAR DE CALCADAMENT	De de Domestone de To	Cultival Standard in No.	The state of the state of
				<b></b>	The state of the s		The second secon	Fecha de Direita dos
				<b>2000 1</b> 13 \$2140.				
The second secon			The state of the s	March and Andrews of	And the second of the second o	The second second second		
with addressed			VERSION DZ		OPERADORES	INFORME DE SEGUIMIENTO OPERADORES	INFO	
			OFFICE IN THE VOICE			And the second s		C

					Ē	Section 1997 of the section of the s	Nombre del menine de Supermon		
			THPRESA DE JELECOMUNICAS	L					
	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	na de encompara de tra	14.73		VIZ.ANZAS 7		UNIVERSIDAD DE CALDICS		
			Commence of the Commence of th	Socures	ELECTOWN CHITTACTUM				
			December of the control of the contr	Carro	Curchmente		The state of the s	Caryo Operator)	Campo de Intermentorial
	. Designat infraprocedura por port on ETBS 4 E \$ 9 index secondary designation and the secondary of the seco	38	ETH design a Liveria Alexan School and announced						
Transport (Atlanta de 185	s proceso, y de las gradores natural RC alt mos de Zonas l'alfigienti		perfect the entire control of the entire control of the Court at pay period of the Entire control of the Court at pay period of the Entire control of the Court at pay period of the Entire control of the Court at pay period of the Entire control of the Court at pay period of the Entire control of the Court at pay period of the Entire control of the En		i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	Swedings and the separations.			
	:								
			ocanimothe agreem	Senorte ne					
			a correctivited hooking 44 month (A.).	o ote las ex		Actividades funancies as:			
2 Décardar les entrutesos Anero (la .2, de condomida	<ol> <li>Decarroller to, entricions to overs, operatives y francise, point in tost.</li> <li>Arero No. 2, de conformidad on la núme presentario por ETHSA. E. S.P.</li> </ol>	7. Decorptor has writtened however, operations y financiarize para is restractor and origin on ease. America No. 2, de condensations has other presentations of ETBSA. E.S.P.	Constitution of the second constitution of second constitutions		COMPLE	Activity and written to according to the second sec	i		
			Control to the second state requests in the symmetry of for the More in section.	46		Agrandor enjoya.			
				periodo					
			Ÿ		· 				
									1. IN
			が できる かん かんしょう かんしゅう かんしゅ かんしゅう かんしゅう かんしゅ かんしゅう かんしゅう かんしゅう かんしゅう かんしゅう かんしゅう かんしゅう かんしゅう かんしゅう かんしゅん かんしゃ かんしゃ かんしゃ かんしゃ かんしゃ かんしゃ かんしゃ かんし						
						Se bitmindentra les lapoleties acameiramenter			
						<ul> <li>1) esercador estado alento a las mástadoses dadas por el Ministerio y la interventaria;</li> </ul>	venter's		V.
por ETS y appliade to est	ess que resine el luci l'Opposida de Fanda 190.	evadad com se afoste presentada	Details is periods to resolve in sequenties or managed for the comments.	1	CUNPLE PARCIALMENTS >	Además el operador se encuentra transforda los organeros reculcinidades sos: "encuentras el estado actual do registro de formas ante la entidad (ducieria HIXIVER PRISORA)	PREVISORA		
		一个人们的 一个一个				" indications of periods in provides the religions of Austria Michaelics is the good distributed and the safety and			
						"Estado de desamilamentos de formados de Menedolos financies.			
73.70									
				- - - -		Constant addition of the property of property and property of the constant of			
	Action of the second of the second	4. Admin's the consession consequences to become a formation on the formation of the format							
: j 3	Sec.	in the second se	March of March 12 Inches of the March of the Control of the Contro		NO CUMPLE	Accessioner nes recommes instituteurs e has especialemen de 22, de deviendre de 2011, para su digentiambente de 2011, para su digentiambente de 2011, para estrita el 14 de Engla, en el caractió para estrita el 14 de Engla, en el caractió para estrita el 14 de Engla, en el caractió para estrita el 14 de Engla, en el caractió para estrita el 14 de Engla, en el caractió para estrita el 14 de Engla, en el caractió para estrita el 14 de Engla, en el caractió para estrita el 14 de Engla, en el caractió para estrita el 14 de Engla, en el caractió para estrita el 14 de Engla, en el caractió para estrita el 14 de Engla en el caractió para estrita el 14 de Engla en el caractió para estrita el 14 de Engla en el caractió para estrita el 14 de Engla en el caractió para estrita el 14 de Engla en el caractió para estrita el 14 de Engla en el caractió para estrita el 14 de Engla en el caractió para estrita el 14 de Engla en el caractió para estrita el 14 de Engla en el caractió para estrita el 14 de Engla en el caractió para estrita el caractió para estrita el 14 de Engla en el caractió para estrita el caractión el caract	or of total per su		4年できる
				1.0		cree of fethers on le remadd at operador, eva óbligatión, at interventoria or en que el operados for envir diligendados bita su val dolor.	novembra et la especa de		
78 54	<ul> <li>"5" Librarings greatures nechados del Forceb de Torrelogue, únite felé enderweitente pare las Éres presentes en el presente Anéco Na.Z.</li> </ul>	misción y de Comencecions	A to borne so terr methods \$ 40,000 500 mile Course do destroción especial, por correspila de adalgo y prima paray.	Extracto Executa	изаріка	Para el periodo del lifatre augno se di sisto a la ejecución franciera			
S. Calegrar contrato de tuto Actúno y esteroplisa, entre	ica rectant de administrações y e chos acestados dos recurs	St. Chelefor root in Colonia recurral to extractionary graps. Toosa its costs); gastes franchess. Additive telleforgles, gaste chr., varies exempts ton reputers du spreadir.	(i) B ingreph corbits and Indopenius pary is concerning to contribute admirit No. 1994 (1978) I del lancal (1974).		SOMMICE.	fitts obligación, se readiblem el ener de Biblembre.			
T. Frankya o Founds	Established to in National States of the Sta	7. Figure garas francis da l'accionates de la Matriandos y les Conjunesciones, les noutress autérias ser sebe un encoloso a la Sentinasión del Jones (16. 2) esta con les confunerdes financienes en la	The equation to definite de mass de latinata de 7817			The second secon		100 A	
THE COURT OF THE C	defined from IIC toxorandments	to the first properties of the			NO ANIMON	Para et periodo del reforme no se han rejordados consequentes transmentes.			





2. Prine es marcha di pulpamiento y automati complementativa procuração para das aveces NFT ( sal como proventos neutros o dementas indepensaciones para expaira el cembro a preser en ceca just de las, comes de los estros beneficiales por el procusoja projeccio.	Priveer Institéry (Privacy Oppre) has posposine partistic page el plação (compregnente ou las sonas. Will juin de provinción de la TIT. Le majo independo verificació por le later elevación.  Will juin de provinción de la TIT. Le majo independo verificació por le later elevación.  Will juin de provinción de la TIT. Le majo independo verificació por le later elevación.  Will juin de provinción de la TIT. Le majo independo verificación por le later elevación.	15 Les destre, que exal reverge as para par ple e codestigas qui el aperto del projecto inacqui No. 2.  OBJUGAZIONES ESPECIALES.	Presentar als informitals and provide of Praise detectation and estimate all Francer's letterate.     Occuber: If then de financia is range, del financia y of contable de Poucie, b) Lis forture, cuelle de could de financia capandie to orro projucia, para que Funde y la gistad informate declien por genes beautolutes.	<ol> <li>Recoper elémentán jaj pomás asymmeter ta transa pálitica de la experiencia asimitatos.</li> </ol>	15. Gramizza el aldonado seo los le integras tratópación del jel barnos distribución de ferrologías de la información y las Cohumizaciones, en pidas las architectes y projectes inhomentos al discardió de actividas converpaciones a la provente fine en fin y 2.	14. Dir seglavala e le tate verasia y Comité Epocutivo sobre les décendracions formans. Sent cetto y la maistrativa en region de prima de platacionna del Francia (2.).	11. Usahan promitoromitati misahan perkendipan meno dalaman ka z	Adadá e lat reminimo que el proprimencio of deleda de electral un expansiono, el legislocación de America 16 2 elegislocación despois a vocamente y projectos de propimenta despoisación de procedos para la ducas ejecución de másico.	(), Dis celebra a mplaneiro e conserva de Areas (incluente marine), y que dicrostes acciones	O Program por el compto los carrios, prestorande podente, comptontingos a Sigura á Regard de Regardos Soind y Corpton Plantandose, a per fisicion i topo, de Soine Nos empleados e su corpto, conforme a los dispositores el Agridos, en ej il Regiment Despuid Dispositorios y la comptonio de la comptonio de seguina de program per la comptonio de la comptonio del comptonio de la comptonio del comptonio de la comptonio del comptonio de la comptonio del co	<ol> <li>(i) (iv.g. in juyers contain ju permits jui fater-action and Colored vandor principle permit in the operation by in recursor the circle in a fames of a fater-action research.</li> </ol>	Remarks a internet medicine interior y Coloridate can be appress reporting to Lichters (reported operation). The desire of the control of Coloridate can be appressed to the coloridate operation (figure to the coloridate operation). The coloridate coloridate operation of the coloridate coloridate coloridate operation of the coloridate coloridate operation of the coloridate operation operation of the coloridate operation op
Lie di para Wi pe arborata separata con la cape probabili di protecte. Lie sudes personale inte monorente	les d'arm Will una mer en presso anna river produte j'emissi la consta en presso anna river propueste		Claring of Main is many and man de Gosproses v 2012 for his depressary to LTB.	ETBre issibilitativi umpimoriu de cita estratori		Sobre-edo-repopular intendações de Signatura e estada por te Signatura e estada por te Signatura e estada por tende e e estada por tende e e estada por tende e estad	ETB to deep spices compliments to spin activities	EII is stocky to recoveracy grands y sighted, respectively because of many.	Clarific est accords to commiss or los abundos.  Bachabas.  Commission to commission t	$\mathbf{E}_i \mathbf{B}$ compare our define debymann on at mass in thypother $\mathcal{U}^{(i)}$	y la lactica de territórico (s. 42,010/23) de la Cólenio de destinación combita per (comple de protego) prime pepa las casies no las pode heracións a (11)	A benin a simprova i Artigo Zalina Gastra da de immo que per o granunto de protes series está de improva de destaciones a Elis de improva de destaciones a Elis
etterramientas de Mondoreo Entility.	Heriaminetas de Associares Gritaly, p service i Porta											
7 1 8 C	E, 8.	NO AFLICA	NO APLICA	ž Š	Clivers	cunyes Penedia viente	CTIVATE STATE	3246	CONVECTOR OF THE PROPERTY OF T	a Sewo Ge	<b>3</b>	50
	Colony of Colony year is comise	Para el período des relayme esta cobigedido por se la recipión.	Para el período del Misma esta balgación este as jobilizado.	1   1   1   1   1   1   1   1   1   1	Security (a) decides sell my years) is manifection.	Diporticion retrotol po significante propriettamente.  Informacia procedimiente a sisepto par e a fregitor de la tierra de Informentaria ante la rediction de la tierra de Informentaria ante la rediction de distributa de descripto de la tierra de Informenta de Constitución de la	Remotives contactors el esterola de confidencialidad debulament succeta, estre el topicales y su emplos de trabalo.	U Oppositor asiditi ja la nevisian pipatamada en footoal el 22 de laboraçõesi XIII commissionistasionis	So presentas con el carbaniferio de las depuis plotograpes	À la figula del corre del mismone, el comandor po la acimentado los certificacións de salor de pelatricidad positiv pelatricidad	Part et prijods del Moyame et operator, no la provintion contactó filande a por lo brita no es puede estambile esta actividad.	El Demakor registo et el depre mangado con conte a 32 est elegandos de XOLS al 13 de labega de 2013 de 2015 de

•						
	Form a edizoration for recrum noneuric associates a bried tracel breezing red on access in distinguishing the form of the bit in the content of the con	() B stantear is improved, to to 44 cons. We consider not prove you conducts considered to practical in quantitized do to service contrates.		elesiste.	The second of th	
	L. Pressor is surificated coverts Advis a himmer a code; you think to prince (Visit)	Le di zonek 1971 se estaertra be sperioso borskildu de strende	Herramskerder Herramskerder Hindalty, e seedle v Postal	ejdrány	The second secon	
:	F. Charitty youthgust kend do 10/2 features the volume is to cycle and necipieate, becold on his impaction to the periodic order of the periodic order of the periodic order of the periodic order or the periodic order or the periodic order	£18 in region per a les controls, es les		CUMPLE PARCAL MENTE.	de matica enchad, recent tocados de la ferramienta DNI UNY dende se Projeta que el portecia já ejec capentividad ogética elsabot elektronel metra 1843 por Adrito.	
	6. Gestocary stylenes to permisse a tentes substitutionery toots accounts a binitiation (carrier permissed) by overation to initiational carriers to permissed by overation to initiational carriers to permissed by overation to the initiational permissed by the account of the substitution of the sort of the substitution of the substitution of the sort of the substitution of the sub	All many de descriptions and service de		,	odinavani de la face proprieta	
7	7 Provent skick leit spulariski, y elispecitis teistekting paralle enthabelia elektrizi, porsis e lemna y resiszaryns di profitosiri conta funtamentei de enegra que se raqueren, juli elosti into de fas Punta- da Ausori (1747) y doma tentos en cada livia de lasa zopas Milangiel a nui apuda de contactivario. O tabo el consistando punda qui enver abantare de lasago altra para altra para elegistra en elegistra de persona establectas entegra y cuatida de sumuntro de encapa, para altra caso los racieses de paralles. A provinci establectas en di ontra o Monoz.	é le legicht primy acada talaka é man, mé.		e de la companie de l	Companies recommended to a face examentation of a financial configuration of the commence of t	
	E. Administrace proper (Vinculance lac controls excepts us de 18. Zenas (VII) percentate	Les écons (FF) se porsonnal entrobanta del los acopas principos, (popranos se ción sos primarentes mentre mater	Necressioned de Monficies Entaite, e service y Populai	Comple	Special in the description by providing instances.	
	5. Existing a local Enthrologies, makes, serobatelle institution dels across ME is tracially not make the institution of control and anatomic objections and property and control and the Enthrologies. ME for cold into the institution and produce, incluying to take the thereto, to sell form to set in market and dels controlled to the entry of the former as to enthrologies and a former and institution of the former and institution of the entry of the former and institution of the entry of the former and institution of the former and institution of the former and the former and the former and the entry of the control of the entry of the former and the former and the control of the entry of the former and the former and the former and the control of the entry of the former and the former and the former and the control of the control of the entry of the former and the former and the former and the former and the control of the entry of the former and the	A in Gorbino was the solutional trainable in some VIFF.		Zumpte	codimentas vicinos do la fais superior de properto	
	If the promite sports as a contrary withing a scalar is to Godini that is solvent from the two various fifth the first provide of the scalar is to Godini that is solvent from the two various fifth the first provide of the solvent first provide of t	1907) de aprile de la contract de la			Schwird ac defeition ( Parish Sedimen)	
	11 Imponence, spein, exhibited by phaktall of Purkl Carbo has permitted exeminy consist des names de lacertos encursors or produktes, desposabled to laceranes, construir recorpo- procederal yampsoniparable (management area (EU)) these par IMIC Ademonstrates en fector particles desposable discuss de hansages into particles for consistent particles particles for particles for particles for particles for particles and particles and particles and particles for particles for particles for particles for particles for particles for particles and particles for particles for particles for particles for particles and particles for pa	El Contra des Prili Cantrios per per de secondo e nonverse contra de articidades.		Cumpié Paccialments.	by the tenton inferior control of the property of the second control of the second of the second of the control	
	(2) Prints to Commission of Mannet Contributions just contain can do ten income Viet.	Let (1, 1906, WF) so encloses in sportation and under the	terramentas Se Manifester misky enske v Portas	Comble	Spiritus in Contract of the Co	
	25. August ji caprachi da asok ayna kiti sa pata da ha asartucian da jida da kum da prazena. Anda jika 27. En testa da pendada da zena kiti i si carakat dokani senajusi da dapa petir da ha ritana, prima renegasa da agradacha nata ka sa sa sa sa ya hada kitustapira. da jamin 16.2.	i de 4470 de 1675 de marenta de Argentació (con les deteces portuntas a segundadas, las cuales con terminar esta montaj cadas.	Heritatriumia do Manitatro Gridus services (1933)	cemple	Stemas de Cirkatura e fortuna estadores de Cirkatura e fortuna de Cirkatura e fortuna de Cirkatura e fortuna de Cirkatura e Ci	

Ž.



4.5 SECCRIDERÓN DE ZONAS WI-FI	1 (HACACKA) COLLEGES DE ÉTERBITAD OU Y XXXVIALES	Consection de un sonte entremente de l'écute de manté de l'écret tecnon de l'establisse de les destablisses de les destablisses de les destablisses de les destablisses de la entre de l'establisse de l'establisses de l	USENCIA SE ESTA SE DEL PROYECTO  1. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO  13 ASPECTOS GENERALES	20. Les dejoués que per desanteun en el Areno Técnico de la Fera III you que se gameion car les cut messos del procedo con la Contra personal de la Contra personal de la Contra del Contra de la Contra del Contra de la Contra del Contra de la Contra	2), Trespectif for plants to promotion appropriation producement pour appointment of prime page	24. Hazor entrega el la Homenique, quando párque, joj la prosidencia que protego de él rejectión del que nóm y lehemos de prospeta a Agona imposta e se mola micritor de siños, jodice, demiglia entre pitras denda de insolution hazaria el VIIII.	<ol> <li>Describle y desplaye is explanation francolm; Amprison of extent to his invariants, containts or in Armon Technolock (Edw.).</li> </ol>	<ol> <li>National project is expressed in the control of the personal project in your forman parts do les zones Wife in add in the formation (a) A consisting 2.</li> </ol>	21 Garastus la reprisosir de los jouens y opuques est opinaria (au zoste vita y en sont sapio de adus instalatos como hario (dale por tameno, eth. Jeula la finalización del proyecta	2) Gest mind que ha récursas no sera tacimada e cubr los costos accordan con timperancians solucions, incutage indicargo, no administración con action y martinamiento o para la presidencia de citar pervisión, que tiper plumpara focumento.	4) - Comentur, que electro de égypoy y elementra égit ejem profit popular equalitic que elemente, representant en coefe con el (El Learn Leeps), y que força poble partambas el forcerále de ferminanço le partambas elementes de la conferencia de descripción de descripción el conferencia de participa.	18. Gerandor di personal repostato que bamila el cumplimento del cóleto del projecto.	7. Roster les matementas premieros y les comenes del experiencio debé del previente proprieta de la proprieta de la composition del composition de la composition del composition de la composition de la composition de la composition del composition del composition del composition del composition d	10. En bass que la naciona de las zonas Réficiais acidi per la Cipicia I entra a la Civita das debria entra de las zones proportias por la regidal jenitra de compian con la depuesda por de CIVICOTIC (1966-100-10). O CIPITROS IN ELEXABILITAD DE 14.70 M. 16.19. Se encienta la induciona de constituir de la regida que la complación do la propio discipio de la portio de la propio de la regida del regida de la regida del regida de la regida del regida de la regi	<ol> <li>Duar e tal Jones Visi de les mejos borologicos decesarios para evan le judeferença van dissiniche y austrias.</li> </ol>	16. Umiliotes lyappor by equipositiones el las conducents tradas es el meto libraro luça Tess (, durante la medicario del Aresta tal. 2.
ETB common con immensional de incripero bom è en di vin, espada amin'alla de 1932 (paretta do la frenchira di 174 de) in 41 mms.	Durante edia periodo to un televizaros paseedas do Zopas	ETB animation commercian for properties possible constructed in commercial construction for feed to provide the commercial construction fe			La gime, de portoces, dergadean y morte entre l'acces, principos à la farmencias	Ellipoia recista da procursión de desegração	El Para de Propuedo y excessor agrandes, en asistemen el como de marco de (201).	im equipat que haca pera de la prisca diferir de las finals ly il se estuación exegundo lecale lá final com de Alaus ?	© 18 partetanie ripospano de épupes, ao encarpo a la facilia es é ten presentado passistem de Juan, defoi le mass aurillados.	[T] Date and Collection of the		ETB departs of the said material opera disconstituents is.	Electrical and the second	A talenta girin lain supritati talunta di trian (187)		(II) partiment operate supposed names seeks.
- Amp	Cuspe	Campig			Cample	XX er Ole	iio Artica	Lang.	No aplica	Gerapite	Cumple	The Target	Comple	Cirre	D.	Cumple
•	*						ic.				<b>X</b>	THE THE PARTY OF T		f		
El cumplimiento de masa obdigantión se recibir de la face anterior	II curingimiento, de ésta coliquento, se recibe de la face lequenter.	Se seconds community and the			Outsinit et perficie us envis et plum te promoción y arreptación, et sual lui apoción et 14 ou Italiano, administra injection (etc. lai variadadas de promoción y atropiación a preciatar del mes		te properties	d la feeda for de han adeplihot, niveran equipos con respecto a la fasello (de relejano adeplifica decimbe) la sise ambello ne verduentiam eseguendos bajo polita de segum de componencia delanti feira (1300)	A la feda angan 63) requiridos reportigi estápas athemes por estas acuados	Se recitio de la Same autoritori del primppetto el pormitalministrato de escal condición:	Uto sa han (elistraçõe cambiers de eccritora)	Para ta fecha de ecota del informe se eddera el soprice del personal con el tiple cuenta el operador con el efforme del mes que aum no ha aldo reterrado	de dem distributió las (partecións) y e del fortes del presente no estica la ejectición de sun ejectionis.	Aous Perspeciado solectroles, de Tradaisos pur parte de este gentrónia	Socie lan programa de l'agrifement de	Subjective Geography Program Lauthrip
					4 14 14							ppecador .				

Page 4 and

		***************************************	AMERICAN PROPERTY AND THE PROPERTY AND T		
Estandon freezinski est usan keta	Cladway at the zame yest path tacher est president activities and the resident activities activ	Septiment of the second	Ti circle common de em déta alons és table de la fre america		
			AND THE PROPERTY OF THE PROPER		
-1.7 ASPECTOS DE PIGETTERA, REGALATOROS, IZORIAȚINOS Y ASTORIZACIONES	ETB to dotto extrate complements the extra provided	Carpbe	हैं। एंगाएडीज्योल्याक के स्थेत क्वेड्डियांचेता se recibe कुंच्ये के कार्यकाता.		
	Los francio de Poprobach y Arminaras i Mentermente				
1968990GRARA	terical residicis a de Preferencial y alicandos de apparato par fer ales parazones mela median	Simp	El carrechtments de este obligación se rective de la fene anterior.		···
Z ESPECIFICACIONES I ECHICAS RED W-FI					
. 2 PENEDRICACOURS OCHERACES A PED	Et to to the teath surviviend to our manufact	Ourple	El compélmiento es esta estigation se necibe de la fore américa.	<i>?</i>	
22569-CFOACINESIES PULIS DE ADREO APLARA EXTERNES EQUENCAS					
	Transport of the state of the s	Editor)	is containing on the east on the interest of the last arrestor.		
zabowieckonieste Acceso	E18 for decidentation carphinector de emparation	Chrybe	Si cumpiemierate de esta obligación se recibe de la face arbeitor.		
			A SECTION OF THE PROPERTY OF T		
24 FRANKL FROTECTOR DE PEOFUTM	110 had no estado consensado de esta estados	Cumple	B rumphrilento de esta obiligación se recibe de la lace paterior.		
			The state of the s		
			NAME OF THE PARTY		
25 SSTEM DE GENTOR	California free of months and cartier (but of 217)	- defend			
			THE TOTAL PROPERTY CONTRACTOR AND ADDRESS OF THE TOTAL PROPERTY CO		
	L.I.D. in data estruction representation of a state estruction.	S. C.	Il companyants de esse qu'agenten et miller de la fast artifes,		
27 CARLITA DE L'ESELEMENTO DE	ETE to tuto struct conservates de mais extracta.	4440	C THEORY SERVED AND ACTION OF THE PROPERTY OF		T
UNIVERSITY AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF THE			And the second of the second o		
ZA SSITIMA DE ENERGIA	Eill berichts ected paredomete do esta ectividad	Campio	D compatingents de gigt, adjugation or feetbe or la fane america.		
A PARTY OF THE PAR					
Saline Salah Arabakan Barana Karana da Lakakan Maria	EVB to dech control completions do eve artificial.	Carpe	Es controllanda de esta chipación se lecipe de la lare anteriora,		over the second
2-taposta, caunio	E19 to decide estatio conceptionario de engisco dest	200	El companyence esta colsigación se reciba de la Jane Bonerio.		
The second secon					
- 7.11 HS IAACON CONTICHEN PERSTA EN PERCONAMENTO	ETR to dario estato cunquirimento de ejua acheciad	Couple	El cumpiquiento de está abbigación se recibe de la lace, anuntos:		
S FASE DE APROPIACIÓN					
The Professional Appropriate the Committee of the Committ	A la hache do se ha dado hana e está numero	earche av	Estambitulento de profesiose apartis del 1 th adulta		
	LAND TO THE PROPERTY OF THE PR		THE THE THE THE THE STATE OF TH		
32 Philips Manibratening	A tallection or serial dedo mixio a este outrario.	TVO SPARE	A treat to correcte the interpretence as a data taken to a data to a data to a data taken and a data taken a		
		· .			
33 DOCARPTO SE ESTENCE CAMPON WEREING	A la fechie and see Four reselvands treataches	Ompi	Selection of the first state of the selection of the sele		
34. APROBACION FRIX DE APRILADON	A to fectie rus so he dads been 6 each rumons	1663 276-78	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O		
SET APA DE OPERACION		- 1873 - 1874 -			
5 I PREND THE LAFT THE WALLERS	Se adultis archero con circles de infambaco del	Comple	Colonia de Despuer d'Americanismo de marcinales		
	PEROCE				
***					
			i		





	S CORRESION DELIVENYEED	TRAINORS DE SEGMENTAL	CAMEDINES ESPECIALIZE	ESTATORINE HAVE	SOURDER PROGRAMESTER COUNTRY SERVES SEE SEPRICO.	Experience of the contained a section of the sectio	A CELOCATION DEL PRESENTATION DE LA CORRECTIVOS.	
							Pareira A. A. during no julija dobi prince a la major di- preferencia la	
		Q,MAPAES	но деба	COXIPLE.	Oznáke sa tudovek	Comple parad	Cumple	-1./-!!
		El Operator, associa a la rendon programuda es. Payorá el 22 de fallares sel (2017 comisi opérator).		EL Promision version el reference pues para la consecta e 31 els desembro, de 2016 el 13 els febrers de 2017 y el Primer emercial manor de 31 de serios de 2017 el 67 de Baherr, de 2017 Primer emercial manor de 31 de serios de 2017 el 67 de Baherr, de 2017	de modre, pertien i sparie la prade de la interiencia (ELITEM), que de se forte que el presente de comenciar de la media que de forte de la capacidad de la capacidad de la capacidad de capacidad de la capac	Semination anthromograph bands de la feripamenta ERFRETY departe avectar que el prominte de promotificació de los espaces ses principales de la media (suate par Meio) for la latera se elegativa informa promo po longo de emposar de disponibilita y in que el promintes de parachidad de las equipas entires designo de la montificació por latera.	uana que seen descrit à tous!. en, en commune à si commensatelles presentes, see	State in the state of the state
			and the second s					

		THE DEL NOTATION						
The state of the s	Paper yearson		á		1	an Hotelet Contra		
Contract to the second	OF AN PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE COMMENCE OF THE PROPERTY	Course	(co section)		Z)	DVENTIONAL DE CALLAS		
Odgation	Company Company	Company of the Company			The state of the s	**************************************	- Indiana	Section of the sectio
CONTRACTOR OF THE STATE OF THE		Section of the sectio	And the second second		A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	A Company of the Comp	2000-110-000-00	
The second of th	Server : 4 de les janes de la la company de la company de la la partiera de la partiera de la partiera per la partiera de la partiera del la partiera de la partiera del la							
A court of the state of the sta	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							
	complete on the man the first of the complete of the company of th	Expect of the Commence of the	٠.			. :		
The section of the se	The form that the control of the con	Minist.		<u></u>				
		legister de facertes primes (12, 19.5)				······		
	1 P		· ·	: 1				
		W to the second						
The state of the s	and the state of t				The same of the sa			
		·						
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							
A American server man are maken to the Colored 15, of presentation is the legislating of the server						<u>9</u> N 1		
						<del></del>		
				:: :				
14000	The second content of							
4.824								
San the State of t								
一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个		New York   New York						
Contact ment, which the design of terramental pages. Take to case, going Personer, 4-400 terrament effects to the contact of t	the section of the se							
Expressive of ports is learning to be demanded to Commander in contrast receiving to the contrast of the name to be an expressive to the receiving the name to be an expressive to the transmission of the contrast of the con	The First desirability (Command of Editors of Command o							
The section of the sections of the section of the s								
8. Versions of former investigate farming a franching root in properties. Or defined suggests select including the definition of the properties and the properties of the p	der spiece institution in the second of the							
Opinion and contraction of the c						:		
A chemic na magant comissi de proposan in the encomission Commission encomission de production de la section de la Commission	distribution of public and the management of all (2000). All the standards are desired to management of the management o							
The part of the careful operation of professors at expenditional careful and careful or	State August.  (1) Kennels on Care State and August.							
	Compared and interests to independent on the control of the contro					· 		
W. The contact of extension are about the forces, "the sail of the area of the response."	opportunities to be present the property of th							
				OFFERDOT OF PARTY AND ADMINISTRA				



Relationaries tentral	If I ways i satisfied, it registed, carrier persons is unlabative and a cost off it expected per person in these extent in the person of the cost of t	This process is a statement of externance and a size in the process description of the control of the process of the control o	Extending participate by end de this interference by the control of the control o	A from a second dimensional or vivine is post time de la partición de la parti	The wear small a test parameter, automate testing a recursion part to provide the provided testing interest to a small and tes	ORACOTORI DECORIT.  I Tronde, Frank y recisio y copera (in excess measures para in inconsecutives para Williams Williams in proposition and a para in terminal proposition and a para in termin	(i) Henryal i der montata present skorpt del en known pridation de la prosporanci del andeste.  (ii) Henryal i de temporarci y la proprio al fer la pridamentation de destença a la figliation la constanti de proprio de la proprio al fer la pridamentation de la proprio al fer la destença de la proprio al figliation de la proprio al ferma del la proprio al figliation de la proprio al ferma del la proprio al figliation de la proprio al ferma del la proprio al figliation de la proprio del la proprio d	Inn come in the sector)	(2) Annal y larch usual specific and control of a specific and section of the specific and speci
			(I) the compression of the compr	A part of the second se			enen seren semeren era en en eradid de en etas arrentes en erados a seren a 1700 april 1844 (seren eje		(C) Aude and a language in apparatus a publication of the improvement of the control of the cont
1	And the second s	in minimum at the same that th		en Immedia de Arrando Endere de mondes Brand	(engandrus) de Mantigere Dela S <sub>e</sub> de men i Tret X	Telephone (a. ) Borrows			

		The second secon						
	The state of the s	Uk iden ander						
	The forestimate of the and with produced by the produced produced in the produced produced by the produced by	And the section of th				The state of the s		
	1) freeze la Committe de la Tapaja i Tapaja i de la Ladoria de la Ladoria de la Ladoria (1964).	Land from M. we the Land of the said	Hermonister up liberhums Solarly e-discussy Policy	20.0				,
	Conjugate mensivir distribitions of Lapret de visit septicide la la conjugate de conjugate de conjugate de conjugate la conjugate de co	es. M. Jones (M. Les nove Barryone mais contra recurso y classics y custos estados est	يون بياي المستندية واساية، الماريكية الماريكية الماريكية	· ·				
		e de la comptante de la compta						
	resident and the second of the							
	5. Extra part a request of an incentification for the foreign process, including before replace of the recognition of the replacement of the results of t	(Gerlin er						
	<ol> <li>The Art of A constitution of the Constitution of the</li></ol>							
	The state of the s	The experience the permanent mercenance for g case (Conservente on the alleger day progress.						
		And the second s			TOOLS IN THE PROPERTY OF THE P			
	To the first gold of constructions and whole is said to first an analysis and construct to depart on the format of the first and	Constitution of the Consti						
	in the second section of the section of t	The second of th						
	X), Multimos morpositor las septicios advantación la lació () son el distripción proprio y que le más per del est i made lla basamació deferiación 2.	The second section of the second second section is the second section of the second section in the second section is the second section in the second section in the second section is the second section in the second section in the second section is the second section in the second section in the second section is the second section in the second section in the second section is the second section in the second section in the second section is the second section in the second section in the second section is the second section in the second section in the second section is the second section in the second section in the second section is the second section in the second section in the second section is the second section in the second section in the second section is the second section in the second section in the second section is the second section in the second section in the second section is the second section in the second section in the second section is the second section in the second section in the second section is the second section in the second section in the second section is the second section in the second section in the second section is the second section in the second section in the second section is the second section in the second section in the second section is the second section in the second section in the second section is the second section in the second section in the second section is the second section in the second section in the second section is the second section in the second section in the second section is the second section in the section is the section in the s						
	1 3 4 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	American Company of Section (Section Company)						
	i de l'anni en construir de l'anni en de de construir de la co	of the district No. 1 (Annual Const.)						
	1,74	NAME OF PROPERTY SERVICES (CANADA)						
	S. Le quality for a customing light is designed to the factor of the control of the customing of the customi							
: :	ــــــــــــــــــــــــــــــــــــــ	(Cre.) indirection of the factories and beautiful factories and factories and the factories (A. 20).						Des.
	111.	-butag						÷.
	(SKESSYS)	13) supply are the amounting as a particle party a ministration of the state of the						
·.	1.65895AAAARSTIA.EPICAA.ZVVRVRT	District of the Schurt of Draw (success to week the trunch of in				MICHEL WAS THE SERVICE WITHOUT STATE		: · ·
		comment of the state of the sta			**************************************	AND THE PERSON NAMED IN THE PERSON OF THE PE		

7. 7.1.





TRANSPORTED  TRANS	TANAMAN TANAMA	STATE OF CONTRACT	CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTORS
	(a manufacture in place of place on a place of the place	Control of the contro	New page and a commence of a contract of a c
			요즘 그는 물에서 불어 없다니다. 내려왔다. 중요한다. 나라가 그는 모든